



Diario de Sesiones

DE LA RIOJA
DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.
S. P., núm. 34, celebrada el día 14 de octubre de 2005.

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

6L/POPG-0042. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué previsiones tiene nuestro Gobierno para conseguir que La Rioja pueda aprovechar la logística industrial de nuestros vecinos, evitar la fuga de empresas riojanas y mantener el atractivo de La Rioja como destino de nuevas empresas. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1819

6L/POPG-0043. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué opinión le merece al Presidente del Gobierno de La Rioja la aportación de 1.000.000 de euros, por parte del Gobierno de España en los Presupuestos Generales del Estado de 2006, para San Millán de la Cogolla. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 1821

6L/POPG-0044. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué opinión le merece al Presidente del Gobierno de La Rioja la aportación de casi 600.000 euros por parte del Gobierno de España, para la rehabilitación del claustro del Monasterio de Valvanera. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 1823

INTERPELACIONES

6L/INTE-0035. Interpelación sobre la política del Gobierno de La Rioja en materia de guarderías infantiles. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. (Retirada). 1825

6L/INTE-0038. Interpelación relativa a política del Gobierno de La Rioja en materia de atención a las personas mayores. Ana Lourdes González García - Grupo Parlamentario Popular. 1825

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

6L/MOCI-0013. Moción consecuencia de Interpelación relativa a que el Gobierno de La Rioja facilite el acceso al servicio público de salud a todas las mujeres que deseen hacerse una revi-

sión ginecológica anual para prevención de posibles patologías, de manera que no pasen más de treinta días desde que soliciten la cita médica hasta que sean atendidas por el especialista de ginecología. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

1830

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

6L/PNLP-0102. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja construya un recinto ferial polivalente en la ciudad de Nájera, que dé respuesta a la demanda actual de la organización de la Feria del Mueble, y que permita también la práctica del deporte a los najerinos, así como actividades de ocio y otras que se determinen. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

1839

6L/PNLP-0107. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja manifieste su voluntad sobre las medidas demandadas por La Rioja para su inclusión en el PEIT, y las traslade a los Parlamentarios riojanos en el Congreso de los Diputados y en el Senado. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular.

1845

6L/PNLP-0109. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore y presente para su aprobación por el Parlamento la Ley de fomento y protección de la cultura popular y tradicional riojana, con el objetivo de recuperar, inventariar, proteger, difundir y fomentar todas las formas y manifestaciones de la cultura tradicional y popular de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1861

6L/PNLP-0110. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja promueva la recuperación del folclore y tradiciones riojanas y su divulgación en actos oficiales, en lugar de promover el folclore de otras regiones. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

1861

PROYECTOS DE LEY

6L/PL-0023. Debate del Proyecto de Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Consejería de Presidencia y Acción Exterior.

1868

SESIÓN PLENARIA Nº 34
CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE
DE 2005

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión. Primer punto del Orden del Día, Preguntas a contestar por el Presidente del Gobierno.

6L/POPG-0042. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué previsiones tiene nuestro Gobierno para conseguir que La Rioja pueda aprovechar la logística industrial de nuestros vecinos, evitar la fuga de empresas riojanas y mantener el atractivo de La Rioja como destino de nuevas empresas.

SR. PRESIDENTE: La primera de las preguntas, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a qué previsiones tiene nuestro Gobierno para conseguir que La Rioja pueda aprovechar la logística industrial de nuestros vecinos, evitar la fuga de empresas riojanas y mantener el atractivo de La Rioja como destino de nuevas empresas. Tiene la palabra, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Queda formulada en sus propios términos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad que no entendía muy bien a qué se refería la pregunta. Yo quiero decirle que la política económica e industrial que lleva el Gobierno no está basada, ni mucho menos va por detrás, de las políticas económicas e industriales que lleven otros territorios. Desde luego no hay ninguna institución pública que yo conozca en estos momentos que represente al valle del Ebro, por tanto no entendía

muy bien la cuestión. En cualquier caso el Gobierno tiene su política industrial y económica, que está dando sus frutos y que en esa línea vamos a seguir manteniendo de aquí al futuro.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. No me refería tanto señor Presidente a las políticas que hacen... -La verdad que se oye un poco mal me parece-. Decía que no me refería tanto a las políticas que en general se pueden hacer con la intención de liderar nada específico ni concreto en el valle del Ebro, me refería más por ejemplo al hecho de que la semana pasada se inauguraba la gran plataforma logística de Zaragoza, más conocida como Plaza, con más de 13 millones de metros cuadrados de suelo industrial. ¡13 millones!, ¡más de 13 millones de metros cuadrados de suelo industrial! Se va a convertir sin duda en la mayor plataforma logística del Suroeste europeo, basada en un centro intermodal de transporte, que incluye carretera, ferrocarril y avión, además de importantes conexiones con los principales puertos del Nordeste del Estado. Un gran parque empresarial y además un importante centro de investigación, dirigido nada menos que por la Universidad de Massachusetts.

Por sí misma evidentemente esta infraestructura aragonesa ya es importante, ya que supone una de las mayores garantías laborales de futuro para una ciudad y para una región, que es evidente que está amenazada seriamente por la crisis del sector automovilístico debido a la importante dependencia industrial que tiene de este sector, una crisis que evidentemente también repercute y en consecuencia amenaza de una forma mucho menos intensa, pero también amenaza, a nuestra propia Comunidad Autónoma.

Para que nos hagamos una idea Señorías de lo que significa esta plataforma, podemos hablar que en esta primera fase que se acaba de inaugurar la semana pasada ya están instaladas veintitrés empresas, en las que podemos destacar empresas

punteras como INDITEX, DHL, Azkar, que se traslada incluso desde el País Vasco a Zaragoza; y éstos son algunos ejemplos, estas veintitrés, de las setenta y ocho que van a completar esta primera fase con la creación de aproximadamente unos 3.000 empleos. En la segunda fase del proyecto ya han confirmado su presencia otras cuarenta empresas más, por lo que en unos seis u ocho años se espera que esta plataforma logística cuente con unos 12.000 empleos directos.

Además de ésta, la ampliación de la plataforma alavesa de Rivabellosa y el proyecto de construcción de la estación intermodal de Irún, que parece que finalmente empieza a arrancar y a ponerse en marcha seriamente, pues creo que ponen de manifiesto que es en este terreno del transporte en el que se están apoyando determinadas regiones para afianzar sus fortalezas de cara a la captación de nuevas empresas que aseguren la estabilidad laboral y el crecimiento económico de sus respectivas regiones. El ejemplo de Aragón yo creo que es sencillamente envidiable, Señorías.

Desde el Partido Riojano por supuesto que no pretendemos, ni mucho menos señor Presidente, que La Rioja emule a Aragón con una plataforma similar. Ni mucho menos. Es evidente que en este aspecto al menos no podemos ofrecer la excelencia de la que usted siempre habla. Pero en estos momentos nos conformaríamos desde luego simplemente con que La Rioja tuviera suficiente suelo industrial como para ofertar...

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... a nuestros empresarios -termino, señor Presidente-...

SR. PRESIDENTE: ... termine ya.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... y a otros que tienen que abandonar sus iniciales propósitos de instalación en nuestra región, porque no encuentran suelo para instalarse. En este sentido cabe recordar también en estos momentos la experiencia, triste experiencia para nosotros, de la in-

dustria GAMESA, que a pesar de que ha intentado instalarse en La Rioja ha tenido que desistir de ello y anunciar finalmente su traslado o su..., sí, su traslado -digo bien- desde el País Vasco a la vecina navarra de Tudela, donde ampliarán sus instalaciones.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Ése es...

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, ya ha rebasado el tiempo. Gracias por su intervención. Tiene la palabra el señor Presidente.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. ¡Mire! Le decía al principio que independientemente que podamos copiar o imitar a otras regiones o a otras Comunidades Autónomas, yo creo que la propia identidad y personalidad de esta Comunidad Autónoma es lo suficiente como para llevar nuestra propia política económica e industrial, y una política económica e industrial que está dando sus frutos. Si usted compara los crecimientos económicos de las Comunidades vecinas en los últimos diez años -que ya lo hice en el Debate de la Región-, se dará cuenta que La Rioja ha tenido un crecimiento de un 3,98%; que Cataluña ha tenido un 3,54%; que Navarra ha tenido un 3,30%, y que Aragón ha tenido un 3,03%. Ésos son los datos últimos, que están en cualquier informe de política de desarrollo económico. Independientemente de eso he de decirle, que el número de empresas que se han instalado en La Rioja del año 98 al año 2005, son seiscientas once empresas. Que además si quiere usted, hablamos hasta de bodegas. Del 2003 al 2004 en La Rioja han aumentado el número de bodegas en once, y en La Rioja Alavesa en cuatro. Son datos del Consejo Regulador, recogidos esta misma mañana, Señoría. ¡Esta misma mañana! Ya sé que usted se ríe cuando le llevan la contraria o le quitan sus argumentos, ¡pero éstos son los datos que ahí están!

Yo he de decirle que independientemente de eso yo le planteé en el Debate de la Región -a lo

mejor usted no estaba muy atento- cuál era la política de suelo industrial en nuestra Comunidad, y una política además que vertebraba la propia Comunidad Autónoma. Y decía que partíamos de un suelo industrial en el que se concentraba el 75% en Logroño y el 25% en los pueblos, y que ahora planteábamos una política en la que había un 68% en la capital y un 32% en el resto del territorio, con un incremento muy importante de suelo industrial del que teníamos en el 95, pasando de 3 millones a 5.800.000 metros cuadrados en nuestra región.

Y he de decirle además, que en el tema de suelo industrial hemos puesto en marcha una sociedad, ADER Industrial, donde hay proyectos ya planteados en Autol, en Arnedo, en Ribafrecha, en varios municipios, independientemente de aquellos donde el Gobierno interviene en SEPES o en GESTUR, que está llevando a cabo política de suelo industrial como puede ser en Nájera, en Lentiscares o en otros lugares de la región.

Pero independientemente de eso nuestra política tiene que ver mucho con la investigación, el desarrollo y la innovación; y esa política, aunque se ría el señor Toledo, es una política muy seria. ¡Muy seria, Señoría! Y es una política, que, les guste o no les guste -haga los gestos que quiera-, es una política que al final da los frutos adecuados. Los frutos adecuados. Y los frutos significan mayor empleo, mayor ocupación de los ciudadanos, mayor crecimiento económico y una apuesta importante por la competitividad y la modernidad de nuestras empresas, basada en la investigación, el desarrollo y la innovación. Y cuando hablamos de investigación, desarrollo e innovación, pueden ustedes plantearse perfectamente los 85,2 millones de euros contemplados en los próximos Presupuestos aprobados por el Consejo de Gobierno esta mañana, y que entrarán en esta Cámara la próxima semana; que lleva consigo la apuesta por los Centros Tecnológicos del Calzado, o con el Centro Tecnológico del Vino, o el Centro Tecnológico del Champiñón, o lo que es el Centro de La Fombera, donde tenemos ahí apuestas por la formación y la aportación de nuevas tecnologías, o el Centro del diseño.

Que usted quiera en algún momento...

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente, termine.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ... intentar -sí, termino señor Presidente- dibujar que otras Comunidades están mejor que nosotros... Pues yo creo que es un error. Yo creo que cuando alguien mira a los demás y no se mira a sí mismo y pierde su nivel de autoestima, pues así le va. Yo en cualquier caso creo en esta tierra, creo en los riojanos y creo en la política del Gobierno, que hasta ahora está dando sus frutos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Segunda pregunta.

6L/POPG-0043. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué opinión le merece al Presidente del Gobierno de La Rioja la aportación de 1.000.000 de euros, por parte del Gobierno de España en los Presupuestos Generales del Estado de 2006, para San Millán de la Cogolla.

SR. PRESIDENTE: Pregunta del Grupo Parlamentario Socialista relativa a qué opinión le merece al Presidente del Gobierno de La Rioja la aportación de un millón de euros, por parte del Gobierno de España en los Presupuestos Generales del Estado de 2006, para San Millán de la Cogolla. Señor Martínez-Aldama tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí. Gracias, señor Presidente. La pregunta queda formulada en sus propios términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. Señor Presidente tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad es sorpresa que se nos hable de un millón de euros en los Presupuestos para el año 2006, cuan-

do únicamente hay contemplados 700.000 euros.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. Justamente le hacía esta pregunta señor Sanz, porque un miembro de su Gobierno hizo una rueda de prensa para denunciar que Zapatero había engañado a La Rioja y a los riojanos y también a usted, porque le había prometido en julio un millón de euros para San Millán, y ustedes decían que nada más había 700.000 euros.

Si usted coge los Presupuestos, como bien decía, es verdad que aparecen 700.000 euros. Aparecen 500.000 y 200.000. Pero su Gobierno sabe -quizá usted estaba fuera y también el Consejero en el viaje a América-, que el compromiso de Zapatero era un millón de euros. Quiero decirle que esta rueda de prensa pues no viene precisamente a hacer buenas relaciones con el Gobierno de España, sino todo lo contrario.

Y fíjese la carta que le ha remitido a su Gobierno el Gobierno de España en torno a este tema, que supongo que se la habrá pasado su Consejero si la ha recibido. Tiene fecha 11 de octubre. Y le dice, y le dice... -Perdone, perdone-. Le dice, a la Directora General le dice lo siguiente: "Querida Directora General. He visto con perplejidad una nota en el periódico ABC. Llevamos trabajando desde principio de año para articular las ayudas de este año y el que viene a la Fundación San Millán de la Cogolla, y estás informada en detalle sobre todos los pasos que hemos dado. La llamada que recibí del Consejero la semana pasada se contestó al día siguiente a través de una llamada que te hizo la Subdirectora de Comunicación con las Comunidades Autónomas, y si no lo hice yo fue por estar de viaje. El Real Decreto que articula la ayuda este año está listo para su aprobación, y para el año que viene además de una nominativa de 700.000 euros tenemos recursos paralelos para llegar al millón de euros, como te puso de manifiesto la Subdirectora. Hasta la fecha la relación entre nosotros había sido de cordialidad y entendimiento, como corresponde a dos partes trabajando

en un proyecto común. Confío en que tus declaraciones hayan sido fruto de un lapsus, y no supongan un actitud de rechazo ante la ayuda que el Ministerio de Cultura tiene la voluntad de prestar a la Fundación San Millán de la Cogolla."

Le digo esto, señor Consejero, porque me parece inverosímil que alguien de su Gobierno, sabiendo que va a haber un millón de euros, haga una rueda de prensa con tal de desgastar al Gobierno de España. Le insisto, cambie la estrategia, que La Rioja está por encima de usted y de mí. Y la Administración, su Gobierno, haría mejor con tener buenas relaciones con el Gobierno de España. Pero hacer una rueda de prensa para criticar al Gobierno y al Presidente del Gobierno por algo que sabe que se va a cumplir, desde luego no tiene nombre. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. Señor Presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Por la importancia de la pregunta señor Presidente, desde el escaño. La verdad que si éstos son los problemas que más afectan a los ciudadanos y las preguntas al Presidente que pueden yo creo que considerarse de un calado y de un nivel mucho más alto, este tipo de preguntas nos da muestra del nivel al que tenemos a la oposición en esta Comunidad Autónoma. Pero dicho de esa manera lo que sí es cierto Señoría, señor Portavoz del Partido Socialista, es que en los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma únicamente tenemos 700.000 euros. ¿Sí o no? ¿Dígame usted si es cierto o no es cierto que hay 700.000 euros?

Que lo cierto es, que hay una promesa de un millón de euros. Que lo cierto es, que ustedes no querían dar a esta Fundación más que 300.000 euros, ¡300.000! Que el Presidente del Gobierno -al que yo no voy a criticar porque le expreso la gratitud cuando se lo merece, y lo hice en el Debate de la región- al Presidente de esta Comunidad le anunció, que le concedería un millón de euros en los Presupuestos del año 2005. ¡Sabe usted que no ha llegado ni un euro! ¡Ni uno del año 2005! Y estamos en octubre, ¡y no ha llegado

ni un euro! Por si quiere usted escribir una carta a la Directora General, que le acaba de escribir a usted una carta que a nosotros no nos ha llegado, Señoría, a no ser que le pongan a usted ahora de mensajero, que a lo mejor esas cosas las hace bien, y de correveidile, a lo mejor eso lo hace bien. Le entrega usted la carta al Consejero y le dice a la Directora, que no hace falta que la mande ya por correo.

Pero he de decirle que en el año 2005, en el año 2005, no hemos recibido ni un euro. En el año 2006 únicamente tenemos unos presupuestos de 700.000 euros. Espero que llegue a un millón. En cualquier caso, si ustedes dicen que los presupuestos es la Fe y la doctrina del Gobierno, ¿qué credibilidad vamos a tener nosotros en los Presupuestos del Estado? ¿O quieren ustedes que nosotros pongamos una partida en los presupuestos de esta Comunidad Autónoma que luego les engañemos? ¿Eso qué es?, ¿un engaño? ¿O es que por debajo de la mesa luego nos van a dar los 300.000 euros? ¿A quién cree usted que yo crea en estos momentos? Lo inverosímil es que usted se meta en estos charcos, y que, como no tiene otra cosa que preguntar, considere que lo más importante para esta Comunidad Autónoma desde el punto de vista político y lo que más preocupa a los ciudadanos, es precisamente si hay en los presupuestos 700.000 euros o un millón de euros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

La siguiente pregunta también del Grupo Parlamentario Socialista.

6L/POPG-0044. Pregunta oral al Presidente del Gobierno relativa a qué opinión le merece al Presidente del Gobierno de La Rioja la aportación de casi 600.000 euros por parte del Gobierno de España, para la rehabilitación del claustro del Monasterio de Valvanera.

SR. PRESIDENTE: Pregunta relativa a qué opinión le merece al Presidente del Gobierno de La Rioja la aportación de casi 600.000 euros por

parte del Gobierno de España, para la rehabilitación del claustro del Monasterio de Valvanera. Señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Sí, señor Presidente. La pregunta queda formulada en sus términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias. ¿Señor Presidente?

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, Señoría. Digo... Gracias, señor Presidente. ¡Mire! Estamos en la misma. Vuelve usted a cometer otro error de bulto. Usted me habla de 600.000 euros en principio, y únicamente estamos hablando de 560.000 euros, ó 562.000 euros. Por tanto no sé si ha sido otro error, o si nos van a devolver todo lo que nos falta, o cómo va a quedar el tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Señor Martínez-Aldama, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Le acabo de dejar la carta para que... Si a usted no le llega... Tiene fecha 11 de octubre. Si no le ha llegado... En esa carta, en esa carta, en esa carta señor Presidente...

(Comentarios ininteligibles).

SR. PRESIDENTE: Señorías. Yo le ruego también señor Martínez-Aldama, que, cuando tenga que trasladar algo, lo deje en esta Presidencia y lo trasladamos a los Grupos. Señorías, está en el uso de la palabra el señor Martínez-Aldama.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: En esa carta señor Presidente le dicen el convenio de este año 2005 y lo que se prevé para el 2006. Y dice, que yo le doy importancia. ¡Pues claro! ¡La que usted le da! ¿Pero usted no dice todos los días aquí y fuera de aquí y por todo el mundo, que San Millán es seña de identidad de La Rioja? ¡Pues yo hablo de una seña de identidad! ¿O es que le molesta que hable yo también de San Millán de la

Cogolla? ¿Es patrimonio exclusivo de usted o qué? ¡Será de todos los riojanos! ¡Y cualquiera podrá hablar de lo que le parezca oportuno! También de San Millán.

Y ahora hablo de Valvanera. Porque usted en el Debate de la región dijo una barbaridad. Porque dijo: "El Gobierno de España, como es incompetente y no sabe gestionar, tenemos que hacer nosotros lo que ellos no saben hacer, tenemos que encargar las obras." ¡Mire! Esto es una falacia, y usted lo sabe. Y significa dos cosas, señor Presidente. En primer lugar, que usted desconoce el procedimiento administrativo -que puede ser-, porque el Gobierno de España les notificó a ustedes con fecha 15 de julio, que había una subvención efectivamente de 567.153 euros en dos anualidades. No me diga que no, porque esta carta tiene fecha de 15 de julio, o, ¿tampoco la ha recibido? ¿Tampoco la ha recibido desde julio? Se le notificó a usted. Y se le dijo: 567.163 euros en dos anualidades. Y usted sabe o debería saber, que es una subvención. Aquí hay dos procedimientos. Cuando es inversión directa del Ministerio, se encarga de gestionarlo el Ministerio. Cuando es subvención, se encarga de gestionarlo el organismo que hizo la petición. ¿Y quién impidió la reparación? El Gobierno de La Rioja. Luego como es subvención, quien tiene que pilotar las obras es precisamente el Gobierno de La Rioja. Y esto por favor que se lo expliquen, que se lo expliquen.

Y en segundo lugar. ¡Mire! Supone manipular la información, para seguir confrontando con el Gobierno de España. Y digo que usted está criticando sin razón, porque si uno hace repaso de lo que se ha gestionado en La Rioja del 1% Cultural con el Gobierno de José María Aznar, prácticamente todas las obras han sido vía subvención. Es decir, con el método que usted está criticando. Le pongo ejemplos. San Francisco en Calahorra; El Pilar en Alfaro, fases I y II; el Castillo de Clavijo; o el puente romano de Villoslada en el Iregua. ¿Qué me está contando? O sea, que si lo hace el Gobierno de Aznar es bueno para España, y si lo hace el PSOE es malo y no sabe gestionar. ¡No vale la doble vara de medir! Y, por cierto, le voy a decir una cosa. Para gestionar mal, ¡ustedes! ¿Sa-

be por qué? Porque el primer anuncio que se hizo de que se iba a reparar este claustro ¡fue el 28 de febrero del año 2000 Señorías! Pasó el 2000, el 2001, el 2002, el 2003 y el 2004, ¡y ustedes no hicieron nada! Luego si se ha gestionado mal, es el Partido Popular y ustedes.

Y le digo una cosa. No siga siendo el campeón de la crispación. Deje de portarse como un niño, y alégrese cuando a La Rioja vienen buenas noticias. ¡Y ésta es una buena noticia para La Rioja! Alégrese de que el Gobierno de España va a poner 567.000 euros, que va a pagar el cien por cien de las obras, y que vamos a rehabilitar otra seña de identidad de La Rioja, justamente donde reside la Patrona de esta Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Almada. Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad que pensaba que usted valía para cartero, pero es que no vale ni para eso; porque la carta que me acaba de entregar va dirigida a la Directora General doña Pilar Montes, que la tiene usted afuera. ¿Y me la dirige a mí? Es que, desde luego, ni para cartero vale.

En segundo lugar. Que hable usted del patrimonio de San Millán, el único Partido político en esta Comunidad Autónoma que ha demostrado que creía en San Millán, que apostaba en San Millán y que San Millán podría ser Patrimonio de la Humanidad, ¡es el Partido Popular de La Rioja! ¡El único! Y hay testimonio en esta Cámara desde el año 94. Por tanto no venga usted a apuntarse absolutamente a nada.

En segundo lugar. ¡Mire! Yo me alegro de todo el dinero que viene de Madrid, ¡de todo! ¡De todo! Y doy las gracias. Pero he de decirle que hay cuestiones, que hay que ponerlas en sus justos términos. Y Valvanera desde el año 2002, no del 2000, desde el año 2002 tiene el proyecto realizado, porque el proyecto lo hizo un Gobierno del Partido Popular, y el Ministerio se comprometió

a ejecutarlo al cien por cien, al cien por cien. Y en septiembre del 2005 Señoría, en septiembre del 2005 nos dicen, que si queremos que se arregle Valvanera se convierta en subvención. Y que nosotros tenemos que licitar, contratar, si llegamos a tiempo bien, y si no nos quedaremos sin el dinero, y si no nos quedaremos sin el dinero. ¡Fíjese lo que le estoy diciendo! Y nosotros hemos apostado por arriesgar a no recibir el dinero de Madrid, pero arreglar Valvanera. Porque hay unos plazos desde el punto de vista de la intervención. Y eso es lo que hemos hecho. Y eso es, porque Madrid no quiso pagar al cien por cien el Monasterio de Valvanera. Tristemente para esta Comunidad Autónoma, tristemente para esta Comunidad Autónoma.

Y ¡mire! Hay algo que nunca se entiende. Cuando una Administración paga más que otra, cuando una Administración paga mucho más que otra, como es en este caso, que va a pagar una 567.000 y la otra poco más de 40.000 ó 50.000, si las cosas salen bien, lo lógico es que contrate quien paga más. Y vaya usted donde quiera, vaya usted a Ezcaray, o vaya usted a otros edificios... Incluso, incluso, cuando hay acuerdos a tres bandas; Administración central, Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento correspondiente. Contrata el Gobierno central.

Pero independientemente de eso, que me da exactamente igual, lo único que quiero decirle es, que el Gobierno de España, por razones que no entiendo, decidió no pagar al cien por cien el Monasterio de Valvanera y poner en peligro su propia restauración, si no responde adecuadamente el Gobierno de La Rioja. Y eso es lo que vamos a hacer, nos pague Madrid o no nos pague. Porque le voy a decir una cosa. Independientemente de lo que haga el Gobierno de España, esta Comunidad saldrá adelante. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Segundo punto del Orden del Día, Interpelaciones.

6L/INTE-0035. Interpelación sobre la política

del Gobierno de La Rioja en materia de guarderías infantiles.

SR. PRESIDENTE: La primera de las Interpelaciones, del Grupo Parlamentario Socialista, ha quedado retirada a petición del mismo Grupo.

Pasamos a la segunda Interpelación, del Grupo Parlamentario Popular.

6L/INTE-0038. Interpelación relativa a política del Gobierno de La Rioja en materia de atención a las personas mayores.

SR. PRESIDENTE: Interpelación relativa a la política del Gobierno de La Rioja en materia de atención a las personas mayores. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra la señora González García.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Señorías. La Comunidad Autónoma de La Rioja, según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística, cuenta con una población de 300.685 habitantes, de los cuales 55.565 son personas mayores de 65 años, lo que supone un 18,47% del total de la población. Datos muy similares a los obtenidos a nivel nacional y en otras Comunidades Autónomas vecinas, como Navarra o País Vasco, e incluso inferiores a Aragón y Castilla y León.

Entre la población de personas mayores, el número de personas dependientes en nuestra Comunidad es de 7.669, lo que supone un 13,78% de los mayores.

El envejecimiento de la población se encuentra generalizado en toda España, lo que nos lleva a afirmar que cada vez más ciudadanos consiguen llegar a una edad avanzada, un hecho que nos alegra a todos, y que nos obliga a crear mecanismos para dar respuesta a las nuevas demandas sociales que se nos plantean. Y junto a ese envejecimiento de la población nos encontramos con unas familias, que cada vez tienen menos tiempo que prestar a los cuidados que necesitan estas personas.

Desde la llegada del Partido Popular al Go-

bierno de La Rioja los cambios han sido muchos y se ha puesto de manifiesto la sensibilidad de este Gobierno con las personas mayores, a través de una inversión social que ha permitido y está permitiendo mejorar la calidad de vida de todos.

La evolución del gasto en servicios sociales ha sido notable, desde que el Partido Popular tiene responsabilidades de Gobierno en esta Comunidad. De apenas 10 millones de euros que se invertían en 1995, se ha pasado en la actualidad a cerca de 60 millones de euros; una evolución porcentual de más de un 500%. Un dinero destinado a dotar a los Ayuntamientos de más personal en las unidades básicas de servicios sociales, con el objetivo de prestar una mayor y mejor atención a los riojanos. Se ha pasado de tener veintiocho trabajadoras sociales, a contar en la actualidad con sesenta.

También este dinero está destinado a ofrecer programas comunitarios destacando entre otros el de ayuda a domicilio, un instrumento de gran importancia en el fortalecimiento de la calidad de vida de nuestras personas mayores, coherente con el ejercicio de su libertad personal, que le permite decidir sobre su vida y favorecer el arraigo en su entorno habitual. Un programa de atención a la dependencia en el que se ha pasado de destinar unos 100.000 euros en el año 95, a más de millón y medio que se destina en la actualidad. Crear equipos nuevos en Rioja Alta y Rioja Baja, centros de coordinación de servicios sociales comunitarios, como complemento a los servicios sociales de base, que sirven de acercamiento a la realidad de nuestros municipios.

También se han incrementado las plazas en residencia de mayores en un 68,35%. Se ha pasado de contar en el año 95 con 1.637 plazas, de las cuales 244 eran públicas, a tener en la actualidad 2.756 plazas, de las que 1.096 son públicas.

Actualmente nos encontramos en La Rioja con un escenario en cuanto a cobertura de plazas de residencia para personas mayores que superan todas las ratios que se establecen en el Libro Blanco de la Dependencia, en el Plan gerontológico y en el informe del Defensor del Pueblo. La cobertura de plazas en La Rioja es de un 4,95%

mientras que en España se sitúa en un 3,78%, La Rioja ha superado ya las ratios que establece el Libro Blanco sobre Dependencia.

Y además de todo esto y de otras muchas cosas que no voy a relatar, como ya nos anunció el Presidente en el Debate del Estado de la Región, se seguirá avanzando con la construcción y puesta en funcionamiento de hogares, de centros de día y de residencias en diferentes puntos de nuestra Comunidad. Pero en estos momentos nos encontramos con un reto, la dependencia, y a la vez con una preocupación, la Ley de dependencia. El Consejo de Europa define la dependencia como "la necesidad de ayuda o asistencia importante para las actividades de la vida cotidiana." Las personas dependientes requieren una intervención continuada basada en el apoyo y los cuidados. La demanda de cuidados para personas dependientes está aumentando y lo seguirá haciendo como consecuencia de la combinación de varios factores, entre los que podemos citar el envejecimiento de la población, las mayores tasas de supervivencia de las personas afectadas por alteraciones congénitas, enfermedades, accidentes graves entre otros. La atención de las necesidades de las personas dependientes, es uno de los grandes retos de la política social.

Desde el Partido Popular creemos que es necesario que se apruebe la Ley de dependencia para dar respuesta a las necesidades de los afectados, pero también consideramos que no a cualquier precio, ni de cualquier manera; es necesario que se dote con los recursos necesarios, que permitan su desarrollo. Por esta razón en el Grupo Parlamentario Popular estamos realmente preocupados señora Consejera, estamos muy preocupados, con las declaraciones que el Ministro de Asuntos Sociales y la Secretaria de Estado de Servicios Sociales realizaban hace unos días. Decía el señor Caldera, que "ya hay un texto de la Ley que está en fase de discusión con los agentes sociales", y, a continuación recordaba, que "la competencia corresponde a las Comunidades Autónomas". Yo imagino que el Ministro habrá tenido la deferencia de enviarle a usted, como al resto de Comunidades Autónomas, el texto que se está discutiendo,

si es que realmente se está discutiendo, y me gustaría conocer cuál es el papel de nuestra Comunidad Autónoma en esta Ley de dependencia o de autonomía personal, como parece le quieren llamar ahora. ¿Cómo se sitúa la Comunidad Autónoma de La Rioja en el desarrollo de esta Ley y cómo nos sitúan los demás? Puede que sea una apreciación mía, pero me temo que la realidad de todo esto una vez más va a ser que el Gobierno socialista va a legislar sobre una competencia de las Comunidades Autónomas, sin que ellas estén presentes. ¿Es a esto, a legislar sobre competencias que no son suyas, a lo que el señor Caldera se refiere cuando dice que ha tomado esta bandera social y critica al Partido Popular por defender lo que consideramos justo?

También, señora Consejera, le agradecería que me aclarase algunas cuestiones sobre las negociaciones que la Secretaria de Estado de Servicios Sociales dice que se está manteniendo con las Comunidades Autónomas desde el pasado mes de junio, para definir el modelo de gestión. ¿Cuántas veces les ha reunido a las Comunidades Autónomas y concretamente a La Rioja el señor Ministro para hablar de la Ley de dependencia? ¿Han tenido las Comunidades Autónomas participación en esta Ley? ¿Es cierto que se ha llegado a acuerdos entre las Comunidades Autónomas y el Ministerio para definir el modelo de gestión?

En una jornada sobre la Dependencia la señora Valcarce explicó, que antes de enviar la Ley al Congreso se quería firmar un pacto básico con empresarios y sindicatos y que estaba buscando un gran acuerdo social y político con las Comunidades Autónomas. ¿Se ha realizado este pacto básico al que ella hacía referencia con las Comunidades Autónomas? ¿Se está buscando ese gran acuerdo social y político? ¿O lo que nos están vendiendo es otra vez palabras vacías que no tienen ningún contenido que las respalde? También nos preocupa al Grupo Parlamentario Popular la financiación de esta Ley.

¿Les ha dicho el Ministro cómo se va a financiar esta Ley? Desde el Grupo Parlamentario Popular también nos tememos que va a ocurrir algo parecido, a lo que ha ocurrido con el proceso de

regulación de inmigrantes; que el Gobierno socialista impone, y las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos tenemos que aportar el dinero para hacer frente a los gastos que se derivan de esta norma. ¿Será ésta una Ley que nos obligará a los Ayuntamientos a ofrecer determinados servicios y prestaciones, sin que el Estado nos aporte los recursos económicos necesarios?

Y para finalizar también me gustaría que nos dijese, cuántos proyectos pilotos se han presentado desde La Rioja y si se van a financiar alguno de estos proyectos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Pues gracias, señora González García. Por el Gobierno tiene la palabra la Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales.

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Juventud, Familia y Servicios Sociales): Gracias, señor Presidente. Señorías, la política relativa a personas mayores ha de verse con una óptica positiva del envejecimiento, contrapuesta a la tradicional concepción de las personas mayores, antiguamente denominadas como personas viejas. Nuestras políticas van dirigidas a un envejecimiento activo, es decir, a poder llegar en las mejores condiciones posibles y aprovechar al máximo la experiencia que nos presenta la última etapa vital. Ha de transmitirse y queremos transmitir la idea, de persona mayor con el mayor nivel de autonomía posible. Para ello ha sido necesario articular instrumentos, que hacen posible la atención de las personas mayores dentro de un marco de planificación. En la actualidad el Gobierno de La Rioja se mueve y gestiona, tomando como referencia el Plan integral de personas mayores, un Plan que se dotó con un presupuesto de 117.652.870 euros para el período 2002-2005.

El desarrollo de los diferentes recursos en nuestra Comunidad, un mayor y mejor conocimiento de las necesidades y los deseos manifestados por nuestros mayores y sus organizaciones junto con las prioridades de mi Gobierno, han superado los antiguos planteamientos para poder ofrecer hoy a nuestra Comunidad Autónoma un

modelo de atención que integre como prioridad servicios en el entorno comunitario más cercano, de tal forma que puede responderse hoy con agilidad a las necesidades de nuestros mayores y sus familias.

El propio presupuesto de la Consejería refleja fielmente esta prioridad para con nuestros mayores. El presupuesto del 2005 ha destinado a las personas mayores un 52,12%, alrededor de 33 millones de euros. Es un trabajo que venimos realizando el Gobierno de La Rioja de forma progresiva. En primer lugar, nuestro territorio tiene una cobertura del cien por cien en cuanto a dispositivos de servicios sociales enmarcados en los Ayuntamientos, amparada por una legislación autonómica de segunda generación, moderna y que ha dado no solo un impulso a la contratación desde el ámbito público, sino al avance automático acorde a nuestro avance poblacional. La organización en nuestro territorio en mancomunidades para prestar los servicios y la implicación sin duda y el compromiso desde el ámbito municipal, nos ha llevado a ser una Comunidad Autónoma a la cabeza en estos contenidos.

Sin duda alguna son factores importantes que han llevado a que en nuestra Comunidad se venga desarrollando la primera prestación básica, como es la ayuda a domicilio de una forma importante y progresiva. No se reduce esta prestación solamente a la atención personal y doméstica, sino también que presta apoyo psicosocial y familiar. Es importante, como decía su Señoría, no solamente lo que tengamos que decir desde el Gobierno, sino también la percepción que tienen el resto de Comunidades Autónomas sobre La Rioja, y el comportamiento y evolución de sus recursos y de sus proyectos. Y es importante también no solamente esa percepción de las Comunidades Autónomas, sino también la propia percepción del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Citaré por importante el Libro Blanco de Dependencia realizado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales presentado en el año 2005, en el que La Rioja este estudio la sitúa entre las siete primeras Comunidades Autónomas con mayor cobertura, un 3,41% en cuanto a ayuda a domicilio, lo que

nos hace que atendamos a 2.138 personas mayores al año y que ejecutemos 359.000 horas en los Ayuntamientos. En la actualidad, además de que este estudio nos sitúa en un 3,41%, podemos avanzar que nos encontramos en un 3,5% ya.

Es destacable también una idea reflejada en el propio estudio, que hace hincapié en la necesidad de cambiar el servicio de ayuda a domicilio para dirigirlo cada vez más a cuidados personales en detrimento de los domésticos. Curiosamente La Rioja encabeza esta prioridad, junto con Cataluña, Navarra y el País Vasco.

A través también de este estudio se encuentra reflejada La Rioja como una de las tres Comunidades Autónomas que dirigen el servicio de teleasistencia a mayores de ochenta años, un criterio importante y positivo de atención a las personas mayores dependientes, de modo que en el año 2004 pudimos atender a 697 personas.

Antes de finalizar este apartado de la ayuda a domicilio, me gustaría destacar la evolución que ha experimentado también esta ayuda en los propios Ayuntamientos. Por dar un dato, en el año 1994, que evidentemente no gobernaba el Partido Popular, se prestaba esta prestación básica en siete municipios riojanos; en 1998 alcanzó los cuarenta y cuatro municipios, y en el 2004 hemos llegado a cubrir ciento quince municipios. Diré también, que los datos a los que me refiero de 1994 se encuentran reflejados en las propias memorias que publicaba el Partido Socialista.

Un dato importante evidentemente es, la prestación creada para ayuda a cuidadores. La ayuda a cuidadores es una ayuda que va dirigida a los cuidadores de personas dependientes, ayudas económicas que oscilan entre 200 y 300 euros, y que en la actualidad en nuestra Comunidad Autónoma, desde que se implantó el Decreto, se están beneficiando doscientos trece cuidadores de personas mayores.

En cuanto a servicios de centros de día nuestra Comunidad Autónoma puede optar por diferentes modelos. Centros de día en hogares, centros de día dentro de residencias y centros de día independientes. En la actualidad contamos con cien plazas de día públicas y cuarenta conveniadas, lo

que hace un total de ciento cuarenta plazas públicas. El mismo Libro Blanco sobre la Dependencia nos sitúa, junto con Castilla y León, Navarra y Castilla-La Mancha, a la cabeza en índice de cobertura en plazas residenciales. Este aspecto también es coincidente, con los datos reflejados en el último estudio que ha presentado recientemente el Defensor del Pueblo Vasco.

Como decía su Señoría las plazas de titularidad pública en residencia de personas mayores, insisto, de titularidad pública, son 1.096, nada que ver con la cifra de 557 del año 1995. Esto nos permite dar una cobertura del 4,71%, destinando aproximadamente 9.500.000 euros.

De la misma manera es importante también resaltar, la protección que encuentran nuestros mayores a través del desarrollo legislativo que ha tenido nuestra Comunidad Autónoma. En estos momentos se permite el ingreso del cónyuge o pareja, el derecho a traslados, el derecho a las permutas, la conversión de las plazas válidas en asistidas, la especialidad en Alzheimer, la creación de las estancias temporales y sobre todo la posibilidad de ingreso a través de lo que se denomina ingresos de urgencia.

Por otro lado también hay que destacar que la normativa creada por el propio Gobierno en cuanto a requisitos específicos que deben cumplir las instalaciones de personas mayores, donde precisamente con este fin se desarrollan los planes de mejora para su adaptación, se ha invertido este año 4.835.000 euros entre proyectos de residencias públicas y proyectos financiados a residencias de entidades privadas sin ánimo de lucro.

Como pueden comprobar sus Señorías, el avance de la política de mayores en nuestra Comunidad Autónoma sigue siendo una prioridad para el Gobierno. En el ámbito de lo que hoy ya llamamos dependencia, vamos a seguir avanzando y mejorando nuestra posición. Nuestro propio Presidente avanzó en el Debate del Estado de la Región, nuevos proyectos que se van a acometer y van a mejorar notablemente, sobre todo en distribución territorial, las plazas y los dispositivos.

La construcción del nuevo hogar de zona, Ribera-Campus; que no es importante la construc-

ción del nuevo hogar, sino que lleva incluido un nuevo centro de día para Logroño de veinte plazas. La construcción y puesta en funcionamiento de centro de día público para Alfaro con treinta plazas. La finalización de todas las obras realizadas en Arnedo con un centro de día público para esa localidad, lo que supone un incremento de plazas para Alzheimer de cuarenta y dos, y de veinte en centro de día. La ampliación del centro de día de Alzheimer de Logroño, que se incrementa en cincuenta y cinco plazas.

Y como novedad también en cuanto a centros de día se abre ya la posibilidad de descender en nuestro territorio y acercarnos a los ciudadanos, teniendo la posibilidad de crear centros de día públicos las propias mancomunidades. En esta ocasión, para el 2006, la mancomunidad del Cidacos, la mancomunidad del Oja-Tirón y del Leza-Iregua tendrán respectivamente centros de día públicos también con una previsión de setenta y cinco plazas.

En Calahorra podremos ya presentar el nuevo proyecto de construcción de un nuevo hogar para personas mayores, así como en las fases de remodelación de las residencias del Gobierno de La Rioja se aplicará también la unidad de Alzheimer nueva con veinte plazas. Otras nueve residencias gestionadas por entidades sin ánimo de lucro que contempla el sistema de servicios sociales, podrán llevar a cabo sus proyectos de mejora en nuestra Comunidad. En Autol también estamos en disposición de decir, que el Ayuntamiento contará con nuestra colaboración para construir una nueva residencia de personas mayores, que va a sustituir la actual. Y finalmente me gustaría también, en cuanto a todos estos proyectos, destacar la realidad de la construcción próximamente de la residencia de personas mayores de Nájera, con sesenta y ocho plazas para asistidos, treinta y dos en una unidad de Alzheimer, y un centro de día de treinta plazas.

En resumen, Señorías, a corto plazo, es decir, al 2006, la cobertura y protección del Gobierno de La Rioja para la política de personas mayores se va a concretar en la creación de ciento noventa plazas públicas en centros de día, ciento sesenta y

dos plazas residenciales, de las cuales noventa y cuatro serán o estarán dirigidas a la enfermedad de Alzheimer.

Pero sin duda alguna también uno de los retos, como decía su Señoría, es hablar de la dependencia. La dependencia no es la primera vez que la escuchamos. Los que tenemos más años en Servicios Sociales, hemos estado hablando de la dependencia en la época de Ministros del Partido Popular. De hecho es un Ministro del Partido Popular la primera vez que crea y abre un crédito para la dependencia, y sin duda alguna nos encontramos ante el reto más importante. En estos momentos y a fecha de hoy yo le puedo informar, que el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales no ha reunido todavía a los Consejeros para hablar de la Ley de dependencia. Que la Secretaria de Estado no ha pactado, ni con Consejeros, ni con Directores Generales ninguna línea básica en cuanto a la dependencia. Que no conocemos el texto -posiblemente igual aquí en el hemiciclo alguien lo pueda tener, pero desde luego esta Consejera y este Gobierno no lo tienen-. Que nunca nos han llamado ni tan siquiera para consensuar, que sí me consta que están consensuando con las ONG, incluso que han llamado a hacer grupos de trabajo, a formalizar grupos de trabajo y consejo estatal de personas mayores; pero precisamente a las Comunidades Autónomas, que somos las que tenemos responsabilidad, y, como muy bien decía, que además tenemos las competencias, porque las competencias se encuentran transferidas, precisamente a las que vamos a tener que aplicar, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, no solamente la ejecución de esa Ley, sino también los recursos, ¡no nos han tenido en cuenta -insisto- a fecha de hoy! Yo espero que desde luego el Ministro, con ese talante que le caracteriza, reconduzca esta situación y nos pueda convocar, no solamente a los Consejeros, sino a los Directores Generales, a trabajar en un texto que no solamente va a repercutir en servicios sociales, sino que va a repercutir directamente una vez más también en presupuestos sanitarios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

Para réplica, señora González García tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, señora Consejera. Su explicación nos ha vuelto a demostrar la sensibilidad de este Gobierno. Se han puesto hoy aquí datos que demuestran esa sensibilidad, y que dejan muy claro el apoyo que este Gobierno tiene hacia las personas mayores. Y creo que también nos ha quedado muy claro, creo que por lo menos muchos ya lo teníamos, pero se nos ha vuelto a quedar muy claro, cuál es el talante del Gobierno central; ese talante que no es otro que la imposición y estar todo el día en los medios de comunicación diciendo que se hacen cosas que no se hacen, y que en definitiva nos llevan a las Comunidades Autónomas y a los Ayuntamientos a pagar las ocurrencias que en determinados momentos tienen los miembros del Gobierno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora González García.

Pasamos al punto tercero del Orden del Día, Mociones consecuencia de Interpelación.

6L/MOCI-0013. Moción consecuencia de Interpelación relativa a que el Gobierno de La Rioja facilite el acceso al servicio público de salud a todas las mujeres que deseen hacerse una revisión ginecológica anual para prevención de posibles patologías, de manera que no pasen más de treinta días desde que soliciten la cita médica hasta que sean atendidas por el especialista de ginecología.

SR. PRESIDENTE: Moción consecuencia de Interpelación, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja facilite el acceso al servicio público de salud a todas las mujeres que deseen hacerse una revisión ginecológica anual para prevención de posibles patologías, de manera que no pasen más de treinta días desde que soliciten la cita médica hasta que sean atendidas por el especialista de ginecología. Para la de-

fensa de esta iniciativa tiene la palabra la señora Fernández Núñez.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Bien. No me puedo resistir en estos instantes que a algunos se les llenaba la boca con la identidad del pueblo riojano y del centro de San Millán. Pues, bueno, esta Diputada ha preguntado ya en dos ocasiones a este Consejero que tengo delante sobre el proyecto de Centro Internacional de la Lengua, y hasta ahora no he tenido ni el proyecto, ni una respuesta en condiciones.

SR. PRESIDENTE: Vayamos al grano.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Bien. Vamos a la Moción consecuencia de Interpelación. Según los datos de la Consejería de Salud una de cada cien riojanas presenta lesiones premalignas, y cinco de cada cien desarrolla cáncer. El cáncer es una enfermedad, que ocupa desde hace años a la investigación médica y a los colectivos de mujeres. Hemos aprendido mucho, sobre el diagnóstico y las posibilidades de detenerlo a tiempo. Hoy el cáncer no es sinónimo de muerte. Son muchas las personas que superan día a día con éxito la enfermedad, gracias a la atención del personal sanitario riojano y a la Asociación Contra el Cáncer con un voluntariado predominantemente femenino.

Hoy traigo aquí una reclamación de sentido común que tranquilizaría y daría cabida a los derechos que tenemos las riojanas de una atención sanitaria de calidad y -como repite siempre que puede este Gobierno- de excelencia. Se trata -como bien ha leído el Presidente de esta Cámara- de que por parte del Servicio Público de Salud se garantice a todas las mujeres que deseen hacerse una revisión ginecológica anual para la prevención de posibles patologías de manera que no pasen más de treinta días desde que se solicita la cita médica, hasta que sean atendidas por el especialista de ginecología.

Hoy quiero exponer aquí, que la mejor detección precoz de cáncer de mama y ginecológico es la visita anual al especialista de ginecología. El grupo de expertos de la OMS en 1998 definía la

detección precoz "como el conjunto de medidas que tienden a descubrir los casos sospechosos dentro de un determinado núcleo de población. Los casos sospechosos son así estudiados mediante exámenes complementarios para llegar a un diagnóstico de certeza. Este diagnóstico precoz de los cánceres de mama y ginecológico pretende detectar lesiones precancerosas, neoplastias intraepiteliales que todavía no son auténticos tumores, pero que dejados a su evolución natural podrían llegar a serlo."

En el anterior Pleno debatíamos aspectos muy interesantes y más generales sobre la salud de las mujeres, su representación desigual en los estamentos médicos, la atención sesgada ante diferentes enfermedades atribuidas a los varones como la cardiovascular, la invisibilidad de un grupo de riesgo de mujeres que no se realizan análisis y reconocimientos anuales, que hacen las...

SR. PRESIDENTE: Señora Fernández, un momento. Solicito a sus Señorías para que nos podamos entender todos que se guarde silencio. Tiene la palabra, continúe.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Gracias, Presidente. Hablaba de que se habló de temas como que la atención sesgada ante diferentes enfermedades atribuidas al varón como la cardiovascular, o la invisibilidad de un grupo de riesgo de mujeres que no se realiza análisis -y reconocimientos anuales que realizamos otras mujeres que trabajamos en empresas o en la administración- porque trabajan en el hogar, y cuando acuden a los servicios médicos ya están enfermas, y además hablamos de otras cuestiones también muy interesantes. En ese debate el Gobierno regional eludió hablar de diversos temas planteados, y centró su atención en el anuncio de una unidad de Mujer Sana y de la atención que reportará a 64.000 riojanas en tres años.

Por esa razón hoy me he querido centrar en la prevención del cáncer ginecológico, ya que es una medida que, aunque tardía, la prometieron ya en el 99, y es muy importante y muy necesaria. Pero a juicio de este Grupo Parlamentario se queda

corta principalmente por tres razones. Antes de hablar de las razones quiero decir, que no quiero dejar pasar la ocasión de que en las declaraciones a los medios se hablaba de que iba a existir en esa unidad cinco ginecólogos y tres enfermeras. No sabía si esto era literal o simplemente se debía al lenguaje sexista; porque igual por la misma discriminación sexista las mujeres preferimos, que sean ginecólogas y no ginecólogos. Pero volvamos a las tres razones por las que argumenta este Grupo Parlamentario Socialista que esa unidad de Mujer Sana que se propuso el otro día, puede llegar a quedar corta. Primero. Porque existen otros cánceres ginecológicos, que deben ser igualmente detectados. La segunda razón, que el programa que plantean no garantiza la cantidad de pruebas que se realizan en una consulta ordinaria de ginecología, o, si es así, estas pruebas irían dirigidas a un solo objetivo, que es prevenir el cáncer de "cervix". Y, tercero, que el programa no garantiza la atención anual a mujeres que aún estando sanas son pacientes de riesgo, aunque este riesgo sea mínimo.

Para argumentar el primer punto, que existen otros cánceres ginecológicos que deben ser igualmente detectados. En nuestro país -y cito a la doctora Susana Cabrera- el cáncer de útero ocupa el tercer lugar en incidencia con un 7,84%; el de ovario el 3,35%, y el de endometrio un 3,05%. En cuanto a la mortalidad de estos cánceres en el quinquenio 1994-1998 se situaba el cáncer uterino en un 5,17%, el de ovario en un 5,17%, y el de endometrio -que no me sale nunca la palabra endometrio- 2,14%. Se observa en estos datos, una tendencia ascendente respecto a los datos anteriores.

Las características de cáncer cérvico-uterino hace que sea una enfermedad adecuada para la técnica del "screening". Es una enfermedad maligna frecuente que si no se diagnostica de forma temprana conlleva una alta mortalidad, por eso se recomienda para su detección precoz una prueba específica -que es lo que se supone que van a hacer ustedes-, fácil de realizar, económica, llamada PAP, Papanicolau, que consiste principalmente en un examen citológico.

Respecto al carcinoma ovárico es una realidad, que existe una controversia sobre usar pruebas de detección precoz; pero a favor se posicionan los que piensan que es necesario ante el hecho de que la alta mortalidad de esta enfermedad, siendo la más alta de los cánceres ginecológicos, se reduce significativamente cuando es detectada en etapas muy tempranas.

Respecto al cáncer endometrial afecta principalmente a las mujeres de mayor edad, el 75% en la posmenopausia, justo las mujeres que deja este programa de Mujer Sana de lado. Dado que es un cáncer frecuente los profesionales recomiendan esta enfermedad para una detección precoz, aunque advierten del poco interés suscitado ya que es una enfermedad altamente curable.

Tampoco podemos olvidarnos de otras enfermedades, como la preinvasora de la vulva y la enfermedad preinvasora de la vagina.

Respecto al segundo punto en el que hablaba de que el programa no garantizaba la cantidad de pruebas que se realizan en una consulta ordinaria, diré que actualmente en una visita rutinaria se garantiza una exploración, historia, citología y análisis. Con el programa de detección precoz del "cervix" lo que van a hacer con toda probabilidad es hacer la prueba específica -quizá no la nombrara anteriormente, pero una muy similar-, dejando fuera otras pruebas igualmente necesarias para evitar otras enfermedades en el ámbito ginecológico.

Y respecto a la tercera razón que argumentábamos, que el programa no garantizaba la atención anual a mujeres que aun estando sanas son pacientes de riesgo... Aunque este riesgo pueda ser mínimo decir, que son pacientes con riesgo quienes tienen una historia familiar con casos de cáncer, independientemente de su edad; las portadoras del SIDA; las mujeres que utilizan métodos anticonceptivos, que son casi todas las mujeres en edad fértil de la Comunidad. No hay nada más que ver los índices de natalidad de esta Comunidad, para averiguarlo. Y dentro de este grupo sobre todo las que usan anticonceptivos orales.

Según la Sociedad Americana del Cáncer, todas las mujeres que tienen relaciones sexuales y

que han tenido hijos, deben hacerse revisiones periódicas. Diversos profesionales apuntan a una revisión anual a partir de los 35 años, pero matizan que se van adelantando las edades en las que se padece estas enfermedades ginecológicas, sin saber muy bien a qué responde esta cuestión y este hecho.

Y por finalizar cito las recomendaciones -lo diré en castellano- del colegio americano de obstetricia y ginecología, en la que hablan de una evaluación anual de todas las mujeres. Hoy hago mío el dicho, "más vale prevenir que curar". Está en sus manos aceptar esta propuesta, que entiendo es muy razonable. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández Núñez. ¿Turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Olarte tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Ha defendido la Diputada del Grupo Socialista una Moción consecuencia de la Interpelación del pasado Pleno del mes de septiembre. Aquella Interpelación se basaba en las políticas en materia de salud dirigidas a la mujer de manera global y del Sistema Riojano de Salud. La Moción que ha defendido hoy la Diputada se refiere sólo y exclusivamente a las revisiones ginecológicas de la mujer sana, dejando fuera a todo el resto de programas que hoy en día realiza el Sistema Riojano de Salud. Por tanto deduzco, que está de acuerdo con el resto de los programas que el Gobierno del Partido Popular realiza sobre la atención a la mujer en La Rioja.

Dicho esto, y antes de entrar propiamente en lo que es la Moción, a mí me gustaría analizar algunas de las afirmaciones realizadas por su Señoría y reflexionar sobre algunas, para ver la consistencia de los argumentos con los que habla su Señoría. Se hizo un especial énfasis la pasada intervención y lo ha hecho hoy, sobre que la primera causa de muerte de las mujeres son las enfermedades cardiovasculares. De esta afirmación, que es cierta, usted deduce que es conveniente realizar un programa cardiovascular -que lo dijo y está en el Diario de Sesiones- para las mujeres

específico. Pero su Señoría -sí, creo que no reparó en ello, quizá por algún olvido- sabe o debería saber, que los hombres tenemos por lo menos el doble de riesgo que las mujeres de padecimiento de enfermedades cardiovasculares, y no existe ningún programa dirigido a los hombres. Por lo tanto realizó una discriminación negativa hacia el colectivo masculino, que imagino no comparte. También me imagino que estará de acuerdo conmigo en que los programas de patología cardiovascular deben ser iguales para ambos sexos, porque aquí no vale la discriminación de ningún tipo.

Se ha referido su Señoría hoy y el otro día a la discriminación de las mujeres dentro del ámbito sanitario, y más concretamente dentro del ámbito de la medicina. Y para argumentar dice que los programas los realizan los hombres, y que la mayoría de las especialidades y las jefaturas de servicio están cubiertas por hombres. Yo creo Señoría, que esto es un tremendo error. Me imagino que fruto del desconocimiento que usted tiene sobre la cuestión, pues como bien le dijo el Consejero -y es la realidad objetiva-, se puede demostrar que la mayoría de los programas hoy los hacen ya mujeres.

Pero ¡mire usted! La situación actual es que el colectivo médico hoy la mayoría ya son mujeres, mientras que hace unos años la mayoría eran hombres. ¿Y esto qué quiere decir, para ver si usted se aclara un poco? Pues muy sencillo, que antes los programas y las jefaturas de servicio los hacían los hombres, porque la mayoría eran hombres, y porque el porcentaje de mujeres era muy pequeño. ¡Hoy al contrario! La mayoría son mujeres, y esté usted segura que dentro de muy pocos años va a ver en todas las jefaturas de servicio y en todos los programas a mujeres, porque hoy la minoría son los hombres. Pero por esto no hay que crear ninguna alarma de este tipo, ni hacer demagogia tan fácil.

Y ¡mire! Yo le voy a poner un ejemplo como la vida misma, para que usted se dé cuenta. A mí me operaron hace un año y tres meses. Me atendían dos mujeres médicas en la habitación. Las ATS eran mujeres. Las auxiliares eran mujeres. El día que entré al quirófano, quien portaba la cami-

lla era una mujer. Y cuando entré al quirófano había un cirujano general, dos hematólogos, dos auxiliares técnicos y un anestésista. ¡Y los seis eran mujeres! Yo aparte de estar muy a gusto, estaba totalmente confiado. Por lo tanto vamos a ver si nos situamos en la realidad de lo que decimos. Bien. Esta introducción para aclararnos un poco de lo que estamos hablando.

Usted solicita una revisión ginecológica anual para todas las mujeres sanas de La Rioja, es decir, desde que nacen hasta la ancianidad, sin discriminación de edades, sin discriminación de riesgos y para todas. Y anunció el Consejero en el último Pleno la puesta en marcha del programa de cáncer de "cervix" para atender a 64.000 mujeres riojanas. Se trata de la puesta en marcha de un programa de detección precoz de cáncer de "cervix" con el objetivo de detectar ese tipo de cáncer en las fases iniciales y proporcionar así un acceso más rápido, más cómodo y directo a las mujeres que tienen que realizar estas revisiones. Por ello se ha creado la Unidad de Detección a la Mujer Sana, que va a comenzar a funcionar, y ha dicho usted bien, integrada por cuatro consultas; cinco ginecólogos, tres enfermeras -ginecólogos, ¡que pueden ser ginecólogas! ¡No cabe ninguna duda! Es que esto...-, dos auxiliares y cuatro auxiliares administrativos, dirigidos a las mujeres entre 25 y 65 años. Es decir, ¡unas 64.000 mujeres! Y se excluyen de ellas las que padecen ya enfermedades ginecológicas previas, que son atendidas en sus consultas, y las mujeres mayores de 65 años, o las mujeres con histerectomía total. Es decir, aquellas que no tienen útero, ni cuello uterino por tanto. Estas mujeres serán citadas por carta, y los intervalos según relata la evidencia científica, que usted no ha terminado de leer lo que tenía que leer, porque las dos citas que ha hecho están mal hechas, se lo voy a demostrar -porque lo tendrá que sacar usted aquí y demostrarlo-, los intervalos y la periodicidad según los tramos de edad -y se lo voy a demostrar yo, para que usted cuando analice la bibliografía lo lea todo, y no lea solamente el primer párrafo, hay que leerlo todo-, pues a estas mujeres se les hará la citología, y, si los intervalos son normales y las pruebas son normales, salvo

casos especiales, pues cumplirán los intervalos cada dos, cada tres o cada cinco años, dependiendo de la patología.

Le comentó el Consejero, el criterio para citar a las mujeres. El primer año todas las mujeres entre 25 y 40 años; tramo de edad en el que se concentra el mayor número de lesiones precancerosas y cánceres localizados. El segundo año el tramo entre 40 y 50 años, y se citará por segunda vez al grupo anterior las de 25 y 40 años. Y el tercer tramo las de 50 a 65 años, y se controlará por segunda vez al tramo anterior, a las de 40 y 50 años. Así se optimizan los recursos sanitarios, se diferencia este tipo de diagnóstico o de revisión con lo que es la patología habitual de la ginecología habitual, y el Gobierno del Partido Popular da respuesta a una lista de espera que hoy oscila entre noventa y ciento veinte días, y que así dejará de existir lista de espera.

Creo Señoría que he dicho lo suficiente, para que usted pueda retirar la Moción por dos motivos fundamentales. Uno, porque está solicitando unos reconocimientos ginecológicos que ya están puestos en marcha por el Gobierno en las mujeres sanas para detectar cáncer de "cervix", que es un programa que está puesto en marcha y entenderá que no le podemos pedir al Gobierno que haga lo que ya está haciendo. Y en segundo lugar le voy a pedir, que la retire por dos cuestiones más importantes todavía. Primero, porque se refiere a todas las mujeres; es decir, desde que nacen hasta la ancianidad, sin marcar tramos de edades. Y la segunda, porque se refiere a una revisión anual, marcando así a todas las mujeres todos los años. Y ambas cuestiones Señorías son un error de bulto. Un error basado en la ignorancia, en el atrevimiento, que, a veces, es muy atrevido. Esto no tiene evidencia científica ni técnica en todo el mundo, ¡no la tiene! Y por tanto nadie, absolutamente nadie dentro del mundo científico, podría apoyar una cuestión como ésta.

Por tanto yo le voy a solicitar que retire la Moción, anunciándole que de no ser así vamos a votar en contra; porque lo que solicita ya está en marcha, y porque además está basado en una propuesta que contiene errores de bulto. No está apo-

yada en argumentos técnicos ni científicos, que existan en ningún sitio.

Y para terminar decirle a su Señoría, que este debate ya está prácticamente caducado. Usted me imagino que lo sabrá, porque lo habrá podido leer. Pues como deberá conocer, se ha descubierto ya la vacuna contra el cáncer de "cervix", vacuna que es capaz de bloquear los dos tipos de papiloma humano más comunes en el cáncer de útero y que es transmitida por vía sexual; es decir, el papiloma se transmite por vía sexual y por lo tanto la vacuna ya está comprobado que es completamente efectiva. La multinacional que la ha descubierto ha solicitado ya su puesta en comercialización en Europa y en Estados Unidos, y según sus propias noticias estará a la venta el año que viene. Esto quiere decir que todos los sistemas de salud europeos, norteamericanos y por tanto de la Comunidad Autónoma de La Rioja y todos los demás se sumarán a esos programas de vacunación, y entonces estas revisiones de las que estamos hablando hoy pasarán a engrosar los anales de la historia de la medicina. Mientras esto se produce, que el Gobierno de La Rioja siga poniendo en marcha ese programa de cáncer de "cervix", que, como es evidente, es científicamente y técnicamente lo más aconsejable. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Pasamos al turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten. Por el Grupo Parlamentario Mixto no intervienen. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Bien. Voy a intentar aclarar ciertos términos. Que hoy no me haya referido a algunos de los elementos que se llevaron a cabo en la Interpelación, no quiere decir que algunas de las cosas de las que estuvimos hablando -como he afirmado en mi exposición anterior- se hayan solucionado, y no son así. De hecho usted o no me he sabido expresar o no me ha entendido. Pero cuando hablé de que las enfermedades cardiovasculares eran la primera causa de muerte en las mujeres, no hablé de proponer un programa específico, hablé de que muchas ve-

ces las mujeres cuando van a una consulta de Atención Primaria o de un Especialista no reciben el mismo trato que reciben algunos hombres, porque se piensa que las enfermedades cardiovasculares no afectan igual a las mujeres que a los hombres. Y eso no es así. No pedía un programa específico, pedía una atención igual a la de los hombres. De hecho sus datos -creo que los tengo aquí- de la Memoria de sanidad del 2004 hablan de que la primera causa de muerte, las principales causas de mortalidad en tasas por mil y porcentaje de mujeres en La Rioja, del 2002, es por temas circulatorios. Lo pone en su Memoria.

Bien. Quiero decir que en aquella intervención desde luego los programas que lleva el Gobierno regional que son efectivos, como el cáncer de mama, etc., no los criticamos, los apoyamos. Pero eso no nos elimina la posibilidad de criticar o poner la atención en determinadas cuestiones que no están resueltas, como lo que le apuntaba del riesgo que tienen mujeres que jamás se han hecho una revisión, ¿como nos hacemos todos los que trabajamos en la Administración o en la empresa anualmente, de análisis, de cualquier cosa! ¿Por qué? Porque están en su casa trabajando. Pero trabajando en el hogar nadie les dice, que vayan a hacerse una revisión. Y cuando van a los médicos, ¡ya están enfermas! Y eso es una realidad, que va disminuyendo por el cambio de rol de la mujer en la sociedad, pero que existe actualmente.

¡Mire! El que no se aclara, es usted. Y no está la Consejera de Servicios Sociales Sagrario Loza, pero le puedo decir. ¡Mire! Las mujeres donde es por oposición... Usted me dice que hay muchas mujeres en la sanidad pública. ¡Claro! Porque donde es por oposición... ¡Ya estamos más! ¿Pero a que usted no me puede defender que en esa jerarquía y en esos puestos y puestitos que han colgado de la nueva Consejería de Salud, no me cuenta la proporción que tienen las mujeres respecto a los hombres? ¿Es que esos puestos son a dedo? ¿Igual tenemos que bajar hasta el tercer o cuarto nivel para que aparezca una mujer?

Bien. Si el problema que usted me planteaba para retirar esta Moción consecuencia de Interpe-

lación es la edad, que lo veo muy coherente, yo le acepto una transaccional. No voy a quitar el requisito de la revisión anual. Porque usted también me ha dicho que me va a demostrar un montón de lugares donde dice que no hay que revisarse anualmente. Que los hay, que los hay, pero otros que... Todos no. Todos no. Pero, bueno, yo no quiero evitar, no quiero quitar, el requisito de la anualidad. Pero si es una cuestión de edad, establezcamos aquí en una transaccional, de acuerdo los Grupos, por la que se haga ese reconocimiento anual a un grupo de edad que usted como experto crea conveniente.

¡Bueno! Al final se ha confirmado lo del sexismo en el lenguaje, porque vaya casualidad que los ginecólogos son hombres -y usted me dice que no hay sexismo- y las enfermeras son mujeres. Por favor, cuidemos nuestras declaraciones simplemente. Piensan que es una manía mía, pero es que el lenguaje no es neutro y al final va calando en la sociedad; y al final las niñas van a pensar que sólo pueden ser enfermeras, y los niños van a pensar que sólo pueden ser ginecólogos.

Y lo que usted no me ha rebatido es que de las tres razones que yo he establecido para ampliar ese Programa de Unidad de Mujer Sana, que era que existen otros cánceres ginecológicos... Usted no me ha dicho cómo se va a resolver esa cuestión. Que el Programa plantea una prueba específica y no otras pruebas que garantizan la detección precoz de otros cánceres, tampoco me lo ha aclarado. Y también no me ha aclarado, cómo va a garantizar la revisión anual a las mujeres que aun siendo sanas son mujeres que tienen riesgo.

Además quería... Me he traído aquí los Planes integrales del Gobierno de La Rioja, que por cierto acabaron en el 2004, se acaba el 2005, y no tenemos ningún Plan. Pero fíjense que un objetivo de la Consejería de Sanidad era definir... Están... -A ver dónde lo tengo por aquí-. Hablaba de que tenían que definir criterios de indicación y periodicidad de la citología vaginal. Usted me ha hablado que anualmente no puede ser, pero tampoco me ha establecido ninguna periodicidad con la que se pueda garantizar a las riojanas esa revisión ginecológica, y es el punto 2.2.2 del Plan integral

de la mujer. Establezca la periodicidad. Yo creo, que debería seguir siendo anual; pero si es una cuestión de edad, haga una transaccional. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández Núñez. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Olarte tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Muchas gracias, señor Presidente. Yo señora Diputada, inocente de mí, yo pensaba que usted iba a retirar la Moción, por carecer de todo fundamento técnico y todo fundamento científico en esta vida ¿verdad?

¡Mire! Yo voy a utilizar el lenguaje habitual, que es el mío y creo que el de la mayoría de las personas, sin dejar influenciarme por estas cuestiones, que creo que no llevan a ningún lado. ¡Mire! En las Facultades de Medicina ya hace muchos años, hace muchos, que la mayoría son mujeres. ¡Hace muchos años! Lo que pasa es que usted no las conoce, ¡pero hace muchos! De los altos cargos nombrados por la Consejería que dice usted, de dieciocho ¡hay diez mujeres! De dieciocho, ¡hay diez mujeres! Las que dice usted que son a dedo, pues de dieciocho ¡diez! Pero, claro, yo he sido cauto y precavido, porque yo no he querido ridiculizar su postura -que se puede ridiculizar fácilmente-; una propuesta que es una chapuza demagógica tremenda y que no se puede sujetar, y que no encontrará a nadie en el mundo de la medicina que apoye semejante cosa. ¡A nadie! Solamente a la academia de ginecología del Grupo Parlamentario Socialista riojano, por lo visto hoy.

Y yo hablando del lenguaje sexista este que dice usted, pues usted podía haber hecho aquí una propuesta, en vez de decir "atendidas por el especialista de ginecología" "por la especialista de ginecología". ¿Por qué pone usted "el"? Él o ella, ¿no? Pues sin embargo pone "el", ¡y yo a usted no le he dicho nada!

Pero ¡mire! Yo me he molestado en recolectar la bibliografía científica, pues toda la que he podido, porque, claro, a veces la ignorancia y la manipulación, el desconocimiento, llevan a oír cosas, como las que usted dice aquí. Y yo creo que usted

en su campo pues igual es buena, pero de verdad con estas cosas procure usted no salir aquí porque es hacer el ridículo. ¡Mire! Yo le puedo dar a usted fotocopia de todos los informes que yo le voy a citar ahora. ¡De todos! Y se los doy después, y se los lee enteros ¿eh?

La revista *Climaterio* en el volumen de mayo de 2005, sobre prevención de cáncer genital femenino, dice que la primera citología -y escuche bien- se realizará al inicio de las relaciones sexuales, independientemente de la edad. Ante la falta de éstas, a los 21 años. Luego de la primera negativa, al año. Y si también fuera normal, la ausencia o factores de riesgo condicionará la periodicidad. En ausencia de éstos, cada tres años.

La Revista de Administración Pública Sanitaria Española publica, que existe una gran variabilidad; pero que se recomienda, a partir de los 18 y hasta los 65. Incluye mujeres de 25 a 69 años y otros programas en grupos de 25 a 59. La prueba no debe realizarse más allá de los 65, si los resultados anteriores han sido normales. Y la frecuencia, cada tres o cinco años. Periodicidad inferior aporta escasos beneficios, e incrementa extraordinariamente los costes.

El Programa de actividades preventivas y promoción de la salud de la Asociación Española de Medicina Familiar y Comunitaria dice: "Mujeres entre 35 y 65 años sexualmente activas, test anual; y después de dos negativos, uno cada cinco. Mujeres de más de 65 sin tests anteriores negativos, no más intervenciones.

Los servicios de actividades preventivas de Estados Unidos dicen comenzar a los tres años del inicio de relaciones sexuales o a los 21, y hasta los 65 con periodicidad cada tres años, según el riesgo. Suspender a los 65, si los anteriores son negativos.

El National Cancer Institute, el Colegio Americano de Ginecología y la Asociación Americana, aconsejan test anual en mujeres sexualmente activas o de más de 18 años. Si tres o más negativos, el intervalo del test se alarga a los tres años. La edad a partir de la cual no está indicada, son los 65.

La Sociedad Americana del Cáncer dice co-

menzar la prueba después de tres años de relaciones sexuales, pero no más tarde de los 21. A partir de los 30 y tras tres negativos, cada dos o tres años. Las mujeres de más de 70 con tres negativos, deben dejar de hacerse la prueba.

La Asociación Canadiense dice al inicio de relaciones, y, tras dos negativos, test cada tres años hasta los 35; y test cada cinco, entre 36 y 75.

El Colegio Americano de Ciencias, test cada tres años entre los 20 y 65, y cada tres entre los 66 y 75.

La Guía Europea para el Control del Cribado del Cáncer, prueba entre 25 y 65 años, y con intervalos entre dos y tres años.

La Academia Americana de Ciencias de la Familia, cada tres años.

El Instituto de Salud Carlos III: Mujeres hasta los 64/65, y la periodicidad cada tres/cinco años en dependencia de otros factores.

El Programa de formación continuada acreditado por el Sistema Nacional de Salud, cada dos, tests anuales; y luego cada cinco, en mujeres sexualmente activas, entre 35 y 65. En mayores de 65 si dos negativos, no realizar más.

La Sociedad Española de Ginecología, test anual desde el inicio de relaciones. A partir de los 25, tras dos citologías negativas, cada tres años hasta los 65.

El Plan integral de atención a la mujer del antiguo INSALUD: Mujeres entre 35 y 64, y las menores con factores de riesgo, los dos primeros años anualmente, y, posteriormente, si son normales, cada cinco. A las de más de 65, tras dos normales, no se realizan más.

La Agencia Internacional de Investigación del Cáncer: Cribado a partir de los 35. Inicialmente dos pruebas anuales. En la mujer de más de 65, si dos normales previas, no realizar más.

La Asociación Española contra el Cáncer, mujeres entre 25 y 65 años, cada tres años.

El Código Europeo contra el Cáncer: Edad de comienzo a los 25, a intervalos de tres a cinco hasta los 60.

La Guía para la asistencia clínica preventiva del Gobierno de Estados Unidos: Al inicio de la actividad sexual, cada uno a tres años, según los

factores de riesgo, y suspender a los 65.

Harrison en su Compendio de medicina interna: Desde el comienzo de relaciones, o, a los 20, cada tres años. *The New England of Medicine*.

Universidad de California: Anualmente, y, tras tres negativos, cada tres años. Y así podría seguir.

Y veamos qué hacemos en España, qué hacen sus compañeros.

Andalucía: Mujeres entre 15 y 49 años, a intervalos entre tres y cinco años.

Canarias: Entre 18 y 65, cada tres años hasta los 35, y cada cinco a partir de los 35, y hasta los 65.

Castilla y León: Mujeres de 25 a 65 años, tras dos negativos, cada tres.

Cataluña: Mujeres de 25 a 64 años, cada tres años. Ahora querían aumentarlo a cinco, y se ha creado una gran polémica.

Valencia: Mujeres de 25 a 65 años cada tres años, salvo casos especiales.

Extremadura: Desde el comienzo de relaciones y hasta los 65 años cada tres años, y a los 65...

Galicia: Mujeres de entre 35 y 65 años inicialmente anual, y, tras dos negativos, cada cinco años.

Navarra: Mujeres entre 25 y 65 años, que sean o hayan sido sexualmente activas, cada tres o cinco años.

País Vasco: Mujeres de entre 25 a 59 años dos consecutivas anualmente, y, tras dos negativos, cada tres/cinco años.

Como usted verá, nada propone una aberración científica y técnica como la suya.

Y yo pues termino aportando una idea, que como usted desconocerá, porque es joven, lo que hizo su Gobierno. ¿Sabe cómo acabó el último Gobierno de Felipe González con la lista de espera? Se lo dije el otro día a su compañero. Pues acabó muy fácil. ¡Por Decreto! Publicó un Decreto en el Boletín Oficial del Estado donde decía: "Aquellas personas que padezcan patología de cataratas, hernias, varices o fimosis dejan de estar en la lista de espera quirúrgica." De esa manera el Gobierno socialista hizo desaparecer de la lista de

espera española a ¡miles de personas! Ahora pregúnteles a los de la fimosis, los de las hernias, los de las varices y los de las cataratas, qué tal están. Gracias, señor Presidente. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Pasamos a someter a votación el texto de la Moción consecuencia de Interpelación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 15, en contra 16.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

Pasamos al punto cuarto del Orden del Día, Propositiones no de Ley. La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ... construya un recinto ferial...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Diputada, está este Presidente en el uso de la palabra. Espere un momento.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: (...) señor Diputado, que no insulte a la Diputada aquí presente.

SR. PRESIDENTE: ¡Señorías! ¡Señorías! Un momento. (Comentarios ininteligibles). Yo lo que le ruego Señoría es que no interrumpa cuando está otro Diputado en el uso de la palabra, y en este caso era el Presidente.

Decía Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a que el Gobierno de La Rioja...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señor Presidente, señor Diputado. (...).

SR. PRESIDENTE: Señora, ¡señora Diputada!

Señora Diputada, le ruego se tranquilice. Señores Diputados, miembros del Gobierno también, se tranquilicen. (Comentarios ininteligibles). ¡Señora Diputada!

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: (...).

SR. PRESIDENTE: ¡Bueno! Yo la verdad que les ruego tranquilidad a todos. Continuamos.

6L/PNLP-0102. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja construya un recinto ferial polivalente en la ciudad de Nájera, que dé respuesta a la demanda actual de la organización de la Feria del Mueble, y que permita también la práctica del deporte a los najerinos, así como actividades de ocio y otras que se determinen.

SR. PRESIDENTE: Decía que vamos a debatir la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja construya un recinto ferial polivalente en la ciudad de Nájera, que dé respuesta a la demanda actual de la organización de la Feria del Mueble, y que permita también la práctica del deporte a los najerinos, así como actividades de ocio y otras que se determinen. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra, señor Lázaro.

SR. LÁZARO NEBRA: Gracias, señor Presidente. Ésta es una propuesta antigua, pero a la vez de actualidad. Tras la accidentada lectura del Presidente, pues muy rápidamente la vuelvo a leer, para que sus Señorías pues la escuchen con atención. Lo que propone el Partido Socialista es que el Gobierno de La Rioja construya un recinto ferial polivalente en la ciudad de Nájera, que dé respuesta a la demanda actual de la organización de la Feria del Mueble, y que permita también la práctica del deporte a los najerinos, así como actividades de ocio y otras que se determinen.

La Feria del Mueble de Nájera comenzó su andadura en 1995, por iniciativa de un grupo de empresarios emprendedores del sector del mueble

de Nájera, y con el impulso y apoyo del Ayuntamiento de Nájera y del Gobierno de La Rioja -ambas Administraciones en aquellos momentos gobernadas por el Partido Socialista-, que entendieron claramente que la Feria serviría para reforzar el sector del mueble en Nájera y en toda La Rioja, y también serviría para promocionar turísticamente a Nájera y su comarca.

El sector del mueble riojano en su última facturación, según datos de la propia Asociación del Mueble de Nájera, superó los 330 millones de euros, lo que supone un 8,7% del Producto Interior Bruto industrial en La Rioja. -Gracias, señor Presidente-.

Es un sector, el del mueble, con una fuerte competencia exterior, que está pasando malos momentos, y, por tanto, cualquier iniciativa que sirva para apoyar y afianzar el mercado interior, debe ser bienvenida.

En Nájera y su comarca existen alrededor de setenta y cinco empresas del mueble o relacionadas, que emplean directamente unos ochocientos puestos de trabajo. Desde 1995 hasta este año en el que ha tenido lugar la undécima edición de esta Feria, ésta ha ido confirmando su posición como referente del sector del mueble en el Norte de España. Se han cumplido con creces los objetivos de aquellos pioneros que iniciaron la andadura de la Feria que ha ido mejorando año a año, apostando por la calidad, el diseño y convirtiendo a Nájera en un escaparate para mostrar las últimas tendencias del mueble y elementos relacionados.

Señorías, este año han pasado por esa undécima edición alrededor de 50.000 visitantes. Todo ello ha sido posible por la existencia de la Asociación del Mueble de Nájera, que ha estructurado y recogido esas inquietudes sectoriales para que puedan ser canalizadas por los poderes públicos, y, por supuesto también es de agradecer, el apoyo que desde el inicio de esta Feria ha tenido por parte del Gobierno de La Rioja. La importancia pues Señorías de la celebración de esta Feria para el sector, es evidente.

La ubicación de la Feria ha cambiado desde su inicio en varias ocasiones. Creo recordar, que en la primera edición tuvo lugar en el Polideporti-

vo Municipal junto al Centro de Salud. Posteriormente se instaló una carpa ubicada en el Paseo San Julián. Después esa misma carpa se instaló en un solar de la calle Alameda -allí estuvo varios años-, y en la actualidad la Feria se celebra en una carpa instalada en un terreno de propiedad municipal próximo a la Avenida de La Sierra. Prácticamente desde el inicio de la existencia de la Feria surgió la necesidad -los empresarios reivindicaron la necesidad- de disponer de un recinto permanente, de una ubicación física permanente, para el desarrollo de la misma. En la actualidad las necesidades de superficie para el desarrollo de esta Feria se podrían cuantificar en alrededor de unos 4.000 metros cuadrados.

El PSOE desde hace tiempo ha propuesto, que se construya un recinto ferial de uso polivalente. Ya en el Debate de Presupuestos de 2001 lo proponíamos. Nos encontramos con el voto en contra del Partido Popular, y la respuesta del entonces Consejero competente en este asunto, el Consejero de Hacienda Juan José Muñoz, diciendo, que no nos preocupáramos, que Nájera tendría su recinto ferial.

Pronto debatiremos los Presupuestos de 2006 Consejero, y Nájera no dispone de ese recinto permanente y polivalente. Han pasado cinco años, cinco años Consejero. Lo hemos propuesto en otras ocasiones, y siempre el PP ha votado en contra, siempre se ha opuesto. Esto se puede comprobar en las actas de esta Cámara.

En las reuniones que miembros del PSOE estamos manteniendo con los diferentes sectores productivos de La Rioja, para conocer de primera mano la situación económica de la región, se nos ha planteado esta necesidad entre otras. Por ello en el mes de junio presentamos esta iniciativa, que confío en que pueda ser aprobada por este Parlamento y satisfacer las necesidades de un sector vital para el desarrollo de Nájera e importante para La Rioja.

En esas reuniones se pusieron también de manifiesto otras necesidades que las nombro, porque sí que tienen relación con el sector del mueble; y esas necesidades que darían cobertura a toda La Rioja, pero se centrarían en Nájera, serían la

construcción del Centro tecnológico de la madera -que, por cierto, el Presidente en su intervención al inicio de esta sesión ha olvidado hablar de esas inversiones, cuando respondía al Portavoz del Grupo Riojano en cuanto a Investigación y Desarrollo. Ha hablado de varios centros tecnológicos, pero ha olvidado si habrá presupuesto o no para el Centro de la madera en Nájera-. Y también otra necesidad era la creación del Ciclo Superior de Formación Profesional de la Madera. Estas propuestas del PSOE también han sido rechazadas por el Partido Popular en esta Cámara, aunque espero que vayan tomando nota y algún día sean realidad.

A esta propuesta que hoy presentamos para la construcción del recinto polivalente, de uso polivalente, se le añaden otros factores, otros elementos de actualidad surgidos después de la entrada de esta iniciativa el 8 de junio pasado, y me refiero a los aspectos deportivos e incluso educativos. Nuestra propuesta plantea que el recinto ferial sea de uso polivalente y que permita el desarrollo de actividades deportivas, así como otras actividades de ocio, según el texto de nuestra propuesta.

En Nájera existe un déficit real de instalaciones deportivas. Y en los últimos días hemos conocido por la prensa, primero, la intención del Ayuntamiento de proceder al derribo del Polideportivo Municipal, ubicado junto al Centro de Salud. Esta decisión que consideramos un error, empeorará ese déficit en instalaciones deportivas que existe en Nájera, al eliminar una instalación utilizada por varios colegios y asociaciones deportivas cuyas actividades será difícil reubicar.

Para que se hagan una idea sus Señorías, voy a darles algunos datos sobre la población escolar de la localidad de Nájera. Hay dos colegios, que utilizan la instalación de ese Polideportivo -que se va a deruir- para realizar sus horas lectivas de gimnasia. Es el Colegio de Nuestra Señora de la Piedad, con un total de 198 alumnos entre Infantil, Primaria y ESO, y el Colegio San Fernando con un total de 163 alumnos entre Infantil y Primaria. Hacen un total de 361 niños. Pero también utilizan este Polideportivo otras asociaciones como puede ser el Club Deportivo Nájera, la Asocia-

ción de Patinaje, de Baloncesto... Podrían llegar a alrededor de 700 usuarios, los que utilizan esas instalaciones. A eso me refiero, con el déficit que se generará si se destruye ese Polideportivo.

La construcción pues de ese recinto ferial cobra especial actualidad, y se hace necesaria desde varios puntos de vista. El primero el apoyo a la Feria y al sector del mueble, pero también el de la práctica del deporte, y también, y también, al desarrollo normal de la asignatura de gimnasia en algunos colegios de la ciudad.

Por tanto Señorías les pido que aprueben esta propuesta que les hacemos, y que el Gobierno se ponga, de inmediato, manos a la obra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lázaro. ¿Turno en contra? No hay turno en contra. Vamos a abrir un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto... No intervienen. Por el Grupo Parlamentario Socialista, si quiere intervenir, tiene un turno de cinco minutos.

SR. LÁZARO NEBRA: (...) señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, cuando usted... ¿Si lo solicita usted? Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Ruiz.

SRA. RUIZ BENITO: Señor Presidente. Señorías, nos encontramos esta tarde aquí para debatir esta Proposición no de Ley que el Partido Socialista ha presentado ante esta Cámara, instando al Gobierno a que construya un recinto ferial polivalente en la ciudad de Nájera. De antemano les adelanto que mi Grupo va a votar en contra de esta Proposición, porque una vez más llegan tarde. Vamos a hacer un poco de historia, sobre la iniciativa de construcción de esta infraestructura polivalente en Nájera.

En el programa electoral para Nájera de mi Partido en las elecciones municipales y autonómicas de 2003, en el apartado que iba destinado a comercio, que usted señor Lázaro conocerá, incluíamos lo siguiente: "Crearemos una infraestruc-

tura estable, de carácter polivalente, que permita el desarrollo de la Feria del Mueble, y de otras muestras que promocionen la imagen de Nájera." Desde aquel momento y gracias a la espectacular mayoría absoluta conseguida por el Partido Popular -sí espectacular digo, porque somos ocho Concejales de trece, y yo creo que es espectacular-, con el apoyo recibido por la ciudadanía, el Ayuntamiento de Nájera, a instancias del equipo de Gobierno del Partido Popular, ha ido adquiriendo los terrenos necesarios para poder albergar un recinto polivalente, que satisfaga las necesidades planteadas tanto por la Feria del Mueble, y, también, a la vez, dar solución a alternativas de tipo cultural y deportivo.

Por cierto, señor Lázaro, también le tengo que decir, que en el empeño de adquisición de estos terrenos no nos hemos visto apoyados por sus Concejales de Nájera. También es cierto que viene siendo habitual en la práctica totalidad de cualquier proyecto y de cualquier iniciativa que parte del Ayuntamiento de Nájera, siempre es apoyado incondicionalmente por el Gobierno regional, y que se han ido realizando en la pasada Legislatura y en la presente.

Pues bien. Como decía, en estos momentos el Ayuntamiento de Nájera está a punto de ceder dichos terrenos a la Comunidad Autónoma, para que se inicien las obras del recinto polivalente. Estoy aquí mismo en disposición de enseñarle unos planos, no en exclusiva, y mire que me da pena, pero en Nájera es que todos estos planos que yo muestro aquí ahora para que los vean, los conocen todos los ciudadanos, asociaciones, colectivos afectados, y, si usted se va fijando, pues va poniendo "vestuarios bajo gradas", "cancha interior única", "cancha exterior sin cubrir", la zona de Peñaescalera -que usted conoce perfectamente-, donde va a ir ubicado el recinto ferial, y cómo va a ir ordenada la zona. Estos planos, que usted ve que están doblados y usados, los conocen todos los vecinos de Nájera, todas las asociaciones, todos los colectivos.

Y quiero recalcar que lo que estoy aquí enseñando, no es una línea pintada, como hacen ustedes con las carreteras, sino que pronto va a ser

una realidad en Nájera. ¡Lo conocen todas las asociaciones, todos los colectivos! Por tanto creo que después de explicar esto lo más ético por su parte hubiera sido no presentar esta Proposición, dado que lo que aquí enseño es del dominio público de todo el pueblo. Usted lo sabe igual que yo, porque me imagino que habla con la gente en el pueblo, se para, toma un café o al menos con sus Concejales. ¡Esto lo conoce todo el pueblo! Y, en cualquier caso, después del último Debate del estado de la región, retirarla.

El Presidente en el Debate del estado de la región dentro de las cien iniciativas que anunció, en la número cuarenta y dos decía: "Construcción en Nájera de un centro polivalente que servirá de sede para la celebración de la Feria del Mueble." Pienso que así ninguno de los que estamos aquí ahora, tendríamos que estar perdiendo ni un segundo de tiempo en discutir este tema. Pero como veo que se sigue con dicha Proposición adelante, pues no me queda más que pensar dos cosas señor Lázaro. Que no le informan adecuadamente, sus fuentes de información, dígame Concejales, etc., que no se entera; o bien que se quiere colgar medallas, a costa del trabajo del Partido Popular.

El Partido Popular sabe gobernar, optimizando recursos. Con esta infraestructura damos una solución definitiva a lo que es la ubicación de la Feria del Mueble y también hacemos frente a un déficit existente en Nájera en instalaciones deportivas. Y aquí es en lo único que estoy de acuerdo en su intervención que ha hecho anteriormente; que existe, efectivamente, un déficit en materia deportiva. Pero yo ese déficit, ese déficit que usted ha comentado que existe, quiero recordarle que existe heredado de la etapa socialista, de infausto recuerdo para todos. O sea, no es un déficit que usted comenta... Que si se va a generar, porque no sabemos reubicar... ¿Pero qué está diciendo? Si sabe igual que yo que las Asociaciones, le digo señor Lázaro, que las Asociaciones se han reunido con las personas encargadas en el Ayuntamiento, Concejal de Deportes, etc., ¡y no han mostrado ningún problema! Al revés, ¡están encantadas! Se les reubicará. Y tenga por seguro, que todo el mundo va a realizar su deporte; desde

asociaciones, desde niños que van al colegio y realizan allí la gimnasia. ¡Nadie en Nájera se va a quedar sin hacer uso de un polideportivo, y eso lo sabe usted igual que yo! O sea, no me hable de un déficit que se va a generar, ¡sino -sí me puede hablar- del déficit que existía! Que ustedes nos dejaron ese recinto como una especie de almacén, que está igual de mal hecho que lo que pueden estar pues obras suyas como la Casa de Cultura por ejemplo. ¡Eso sí!

Dice que se han reunido con la Asociación del Mueble, que les han mostrado sus opiniones, etc. Y yo pienso y le digo: Señor Lázaro, ya es hora de que ustedes se reúnan con la Asociación del Mueble, con este sector; porque desde nuestro Partido, desde nuestro Partido señor Lázaro, llevan reuniéndose con ellos muchísimos años. ¡No solamente con la Asociación del Mueble, lo hacemos con todos los sectores! ¡Les escuchamos, les atendemos! Escuchamos las propuestas, las estudiamos, las analizamos, les damos alternativas y ¡proponemos soluciones! Y desde luego lo más importante: No se queda todo ahí, porque si no no serviría evidentemente para nada, ¡sino que dichas soluciones las llevamos a efecto!

Ya sé que le molesta señor Lázaro, y mucho, pero tengo que dejar bien claro que las relaciones entre el Partido Popular, el Gobierno regional y el Ayuntamiento de Nájera con la Asociación, ¡son de total sintonía! Más diría yo, ¡exquisitas! Y usted lo sabe. Parece ser, que igual está magnífica relación le puede molestar un poco; pero le tengo que decir que a pesar de que le moleste, los mueblistas están encantados con nuestra gestión.

Señor Lázaro usted se quiere reír del Parlamento aprovechándose del trabajo que ha realizado el Partido Popular, como ya nos tienen acostumbrados. Sus concejales en Nájera votan sistemáticamente en contra de cualquier iniciativa, y es un hecho evidente que se puede comprobar. Y usted aquí lo que está haciendo es mostrar una absoluta falta de respeto hacia el Parlamento, como le he dicho antes, viniéndonos aquí a hacer perder el tiempo; porque como le he comentado, ese cronograma de la obra lo conocen en Nájera absolutamente todos los najerinos, asociaciones y

colectivos.

Como he dicho al principio de la intervención, mi Grupo va a votar en contra. Yo personalmente lo voy a hacer satisfecha, muy satisfecha, porque sé que Nájera va a contar con un recinto ferial polivalente en breve. Señor Lázaro lo que sí que estoy segura es, que en un año usted estará en la inauguración de ese recinto ferial.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ruiz Benito.

Pasamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Rodríguez Peña): Votos a favor 15, votos en contra 16.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Me solicita explicación de voto. Un momento. ¿Algún Grupo más quiere hacer explicación de voto? ¿Nadie más? Sí, señor Lázaro.

SR. LÁZARO NEBRA: Sí. Gracias, Presidente. Hemos votado sí, aunque lo que realmente me hubiera sorprendido de su intervención señora Ruiz, es que me hubiera dicho que las obras empiezan ya.

No hace falta enfadarse para dar argumentos contra una propuesta de otro Grupo. Conozco perfectamente cuál es la situación de ese asunto en Nájera, por eso hemos hecho la propuesta. Yo no sé si la conoce usted, porque a pesar de ser concejal del Ayuntamiento no vive allí, con lo cual no sé si tiene oportunidad de hablar con los ciudadanos de Nájera.

Espectacular sí que es el retraso que llevan en estas propuestas, como espectacular lo es el retraso que llevan en otras, como es el Centro de Salud. Aquí han tenido ahora oportunidad de votar sí, y han vuelto a votar no. Han vuelto a votar no. Me gustaría que me respondiera en su turno cuánto tiempo van a estar los escolares de Nájera afectados, y las asociaciones sin posibilidad de desarrollar una actividad deportiva normal si derruyen uno y el otro no está construido; porque sí que le pediría que no derriben nada, hasta que no co-

mienzen a construir.

En cuanto a las relaciones -y por eso hemos votado sí Presidente-, en cuanto a las relaciones con la Asociación del Mueble... Pues son tan buenas, como puedan ser las suyas. Sí que le voy a decir una cosa. El retraso que llevan ustedes, sí que es espectacular. De momento el Partido Socialista les gana un cuerpo en todas, en todas las propuestas; no hay más que ver lo que ocurre, cada vez que el Partido Socialista se reúne con una asociación de Nájera. No tengo ningún inconveniente en darle nuestra agenda de reuniones en Nájera, si a usted le interesa.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lázaro. Señora Ruiz Benito.

SRA. RUIZ BENITO: Señor Lázaro no tengo ningún interés en ver su agenda de reuniones. Yo tengo bastante, con preocuparme de la agenda de reuniones a nivel municipal y de Partido.

Creo que le han sentado mal las afirmaciones o aseveraciones que he hecho. No estaba enfadada ¿eh? No me conoce enfadada. No estaba enfadada. Lo he dicho con contundencia, porque es increíble lo que está diciendo aquí. Igual muchos de los presentes, como evidentemente no van a conocer los problemas municipales, pues no se pueden quedar tan asombrados como yo, pero es que estoy asombradísima. Tiene que reconocer que llegan tarde, que cualquiera de todas las afirmaciones que me ha dicho lo único que al final me acaba corroborando es, que tienen interés en colgarse la medalla y aprovecharse del trabajo que nosotros hemos hecho. ¡Ni más ni menos! No me deja otra opción que pensar, que se quiere aprovechar del trabajo que se ha venido realizando por parte del Partido Popular, por parte del Ayuntamiento de Nájera, del equipo de gobierno -que no de sus Concejales-, que, como he dicho, no hacen más que poner cortapisas absolutamente a todo.

Que cuánto tiempo... ¿Quiere que le conteste cuánto tiempo van a estar los escolares o las distintas asociaciones sin utilizar el polideportivo? Pues se lo digo, igual que se dijo en aquella reunión, ¡el menor tiempo posible! Todo evidente-

mente depende de las fechas, de los calendarios. ¡El menor tiempo posible! ¡Y se les aseguró en la reunión a nivel municipal! Y le vuelvo a decir aquí, que, si no disponen de ese recinto, ¡tendrán otros donde puedan desarrollar sus partidos o sus actividades deportivas! O sea, que no se preocupe, no se preocupe por los ciudadanos de Nájera, que están bien atendidos, y van a poder seguir desarrollando... Señor Lázaro, le estoy contestando a la pregunta que tenía mucho interés...

SR. PRESIDENTE: Sí. Gracias señora Diputada, pero no estamos en turno de Portavoces. Estamos en turno de explicación de voto, y se lo digo a los dos ¿eh?

SRA. RUIZ BENITO: Pero me ha preguntado y le estoy contestando.

SR. PRESIDENTE: Sí. Gracias, señora Diputada.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico): Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura y Desarrollo Económico): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, usted y yo que paseamos por Nájera sabemos, cuándo y desde cuándo en Nájera hay un cambio importante. Y esto no lo decimos ni usted ni yo, lo dicen los najerinos; lo han dicho los najerinos, y lo siguen diciendo los najerinos. Por tanto yo creo, que ahí las cosas están meridianamente claras.

Se vota que no y evidentemente, porque no vamos a hacer dos recintos. ¡Ya vamos a hacer un recinto! Usted propone en su Proposición, que se construya un recinto. ¡Ya estamos en eso! El Gobierno de La Rioja, el Partido Popular, ¡está ya en la construcción de un recinto! Lógicamente ese recinto hay que diseñar, ese recinto hay que programar, ¡y en eso estamos! Y en el plazo de un año -lo decía la Diputada del Partido Popular- estaremos con un recinto para que pueda albergar no

sólo la Feria del Mueble, no sólo ferias, sino también actividades relacionadas con el deporte en Nájera. Por tanto el apoyo del Gobierno a Nájera, a su comarca, a La Rioja, al sector del mueble, como no puede ser de otra manera.

Y por tanto permítame que interprete de dos maneras, que puede haber dos maneras en su Proposición. Yo entiendo, que una Proposición puede ser oportuna. Oportuno es, que usted y el Partido Socialista apoye la propuesta que el Presidente del Gobierno hizo en el Debate de la región. ¡Anunció el Presidente esto! Oportuno hubiese sido, que apoyase lo que usted sabe que ya el Gobierno está haciendo. Oportuno es, que apoye lo que el Grupo Popular de Nájera está haciendo, el Ayuntamiento de Nájera está haciendo, en relación al sector del mueble, al sector de las infraestructuras en Nájera. Y oportunista es, la visión que usted ha dado esta tarde aquí; presentando una propuesta para hacer un recinto, cuando ya sabe usted que estamos en esa tesitura.

Por tanto yo creo, que esto hay que dejarlo claro; no es cuestión de perder en debates estériles, sino realmente trabajar. ¡Y hay que hacerlo además en un Plan! Porque usted mismo hablaba, de que ésta es una iniciativa. ¡No! ¡Mire usted! Yo creo que en los sectores económicos, y éste es un sector económico, el del mueble, ¡lo que hay que tener son planes! Y además mire usted, que los califique de integrales. No se puede hablar de sólo un instrumento, como es un recinto ferial, ¡sino de un Plan integral!, ¡un Plan integral sectorial! Y es cierto que desde hace ya bastantes años en ese Plan integral sectorial, el Gobierno de La Rioja viene apoyando el desarrollo económico de este sector que es importante. Se hizo un Plan estratégico en el año 98. Se ha estado trabajando de manera integral, en lo que es modernización de activos fijos; en lo que es I+D+i; en lo que es formación; en lo que es diseño; en lo que es las normas de calidad medioambientales; en lo que es promoción; en lo que es articulación incluso -y usted lo sabe- en ese Nájera Auxiliar del Mueble, en lo que es articular un sector. Y, además, en un sector en cada una de sus versiones, en cada una de sus variantes, de lo que es el mueble auxiliar,

de lo que es el mueble comercial -comercio del mueble-, de lo que es el mueble de cocina, de baño, ¡todas las diferentes variantes que componen lo que es este sector! Por tanto hay que pensar de manera integral, y hay que pensar con un Plan, ¡y eso es lo que el Gobierno de La Rioja viene haciendo desde hace unos años para este sector! Y esto se puede constatar en números.

¡Mire! El Presidente hablaba de desarrollo económico, de desarrollo empresarial. En el año 99, había 230 empresas del mueble; en el año 2004, 242. ¡Hay emprendedores! ¡Hay empresarios! ¡Hay confianza! ¡Se ha incrementado el número de empresas! Por lo tanto sobre esa base, sobre esas empresas, venimos trabajando. Y ese Plan integral ha contado al menos con 404 proyectos, que han generado más de 63 millones de inversión y más de 10 millones de ayudas desde la Agencia de Desarrollo. ¿Qué quiere decir Señoría? ¿Que el Gobierno de La Rioja del Partido Popular está trabajando de manera integral en aquellos instrumentos necesarios para el desarrollo completo de lo que es este sector y este recinto ferial, recinto ferial diseñado para satisfacer las demandas del sector del mueble, diseñado para dar respuesta a esa feria con 4.000 metros, con superficie cubierta, que también será de utilidad para el deporte en Nájera? El Gobierno de La Rioja apoya a la comarca, apoya a Nájera, apoya a La Rioja y apoya al sector del mueble. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente Proposición no de Ley.

6L/PNLP-0107. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja manifieste su voluntad sobre las medidas demandadas por La Rioja para su inclusión en el PEIT, y las traslade a los parlamentarios riojanos en el Congreso de los Diputados y en el Senado.

SR. PRESIDENTE: Proposición no de Ley relativa a que el Parlamento de La Rioja manifieste su voluntad sobre las medidas demandadas por La

Rioja para su inclusión en el PEIT, y las traslade a los parlamentarios riojanos en el Congreso de los Diputados y en el Senado. Anuncio a sus Señorías que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, que ahora la Secretaria Primera de la Mesa va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): "El Parlamento de La Rioja haciéndose eco del sentimiento mayoritario de los riojanos, considera un avance para La Rioja el documento de Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) aprobado por el Consejo de Ministros, pero quiere trasladar al Gobierno de España para su toma en consideración en la ejecución del citado Plan los siguientes puntos:

1. Que el Gobierno de España avance en los estudios y negociaciones necesarios para conseguir, en el menor plazo posible, la gratuidad de la Autopista AP-68 en todo el tramo riojano.

2. Que el Gobierno de España realice las previsiones presupuestarias y de planificación necesarias, para avanzar y anticipar en el tiempo la redacción de estudios informativos y proyectos precisos, para hacer realidad, en el menor plazo posible, la ejecución definitiva de las obras de infraestructuras, tanto de carreteras como de ferrocarril, incluidas en el PEIT.

3. Que no sufran retraso la ejecución de la variante de Rincón de Soto y la integración del ferrocarril a su paso por Logroño.

4. Que se garantice el mantenimiento y la mejora de las instalaciones del aeropuerto de Logroño, dadas las carencias actuales."

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Secretaria Primera de la Mesa. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Cuevas.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Traemos esta tarde desde el Grupo Parlamentario Popular esta Proposición no de Ley, sobre un asunto ya muy conocido y muy debatido también incluso en este Parlamento, como es el Plan Estratégico de

Infraestructuras y Transporte. Como recordarán, el pasado mes de marzo el Gobierno de La Rioja, junto con numerosos agentes económicos y sociales, con colectivos de todo tipo, con asociaciones de nuestra Comunidad, presentaron una serie de alegaciones al Plan; una serie de alegaciones además, que, si algo las caracterizaba, era la responsabilidad y la visión de Estado de las mismas. No sólo nos miramos el ombligo, no sólo presentamos alegaciones mirando al interés exclusivo de La Rioja, sino que se intentó mejorar el Plan desde el punto de vista general; y desgraciadamente esas alegaciones, como otras muchas, no fueron ni aceptadas, ni atendidas por el Gobierno central socialista.

En estos momentos y en los próximos meses este Plan de infraestructuras va a ser tramitado en las Cortes Generales como un Proyecto de Ley, y ésta es la razón por la que hoy mi Grupo presenta esta iniciativa, esta Proposición no de Ley en el Parlamento de La Rioja. Porque, como dice la parte inicial de las disposiciones de la Proposición no de Ley, "queremos que el Parlamento de La Rioja manifieste su voluntad a este respecto y traslade esa voluntad a los Parlamentarios nacionales de La Rioja en las Cortes Generales, de manera que, si lo consideran oportuno, puedan presentar las enmiendas necesarias a este Plan de infraestructuras a ese Proyecto de Ley."

Y por ello nuestra Proposición no de Ley contiene seis puntos, que recogen, de forma amplia y de forma general, las principales o la mayor parte de esas alegaciones que se presentaron en su momento por lo que podríamos denominar la sociedad riojana. Más de cuarenta colectivos, quiero recordar, se reunieron con el Consejero, y firmaron ese documento de alegaciones o de aportaciones. Por lo tanto de entrada he de manifestarles, que mi Grupo desearía el consenso que por otro lado nos está pidiendo la sociedad riojana en este aspecto; de ahí que hayamos adoptado como parte dispositiva de esta Proposición no de Ley -como digo-, esas alegaciones que se presentaron de manera consensuada en el mes de marzo.

Y no voy a entrar en el debate de comparar este Plan de infraestructuras con el anterior Plan

de infraestructuras, y no voy a entrar porque si se comparan se hace de manera torticera y se hace de manera engañosa, porque no es comparable a aquello que no es equiparable. No son comparables dos planes, que tienen un horizonte bien distinto. No es comparable el anterior Plan de infraestructuras que tenía un horizonte hasta el año 2010, con este Plan de infraestructuras que tiene diez años más de período de vigencia. Por lo tanto no voy a entrar en este momento en si es mejor, o es peor un Plan u otro. Lo cierto es que hay motivos para la preocupación, y hay muchas cuestiones y muchas lagunas en este Plan de infraestructuras que inquietan en La Rioja, que nos preocupan, y que son manifiestamente mejorables. Y como estamos todavía en tiempo de poder mejorar este Plan, de ahí que hayamos presentado esta Proposición no de Ley.

Porque, Señorías, a nadie se le escapa, todo el mundo sabe, que con este Plan de infraestructuras, con el conocido PEIT, está en peligro la pervivencia del aeropuerto de La Rioja; porque el aeropuerto de La Rioja puede perder su condición de Infraestructura de Interés General, lo cual lo abocaría prácticamente al cierre. A nadie se le escapa, señoras y señores Diputados, que con este Plan de infraestructuras el tren de alta velocidad que había previsto para nuestra Comunidad desaparece, y nos quedamos con un tren de altas prestaciones, con una mezcla de transporte de mercancías y pasajeros. Pero además, lo que es más grave, si el proyecto Logroño-Zaragoza estaba ya en marcha, ahora se ha paralizado; eso sí, para empezar de cero con uno mucho más amplio, el corredor del Ebro. Pues, Señorías, vayamos por partes, que no estaba mal ese primer tramo que ya estaba previsto, y luego que se contemple también como ya estaba solicitado, por parte del Gobierno de La Rioja, del Gobierno de Castilla y León, de las Cámaras de Comercio y de otras muchas entidades, el corredor desde Logroño hasta Burgos. Con este Plan de infraestructuras vamos a sufrir, estamos sufriendo ya, un importante retraso en las obras de desdoblamiento de las distintas carreteras nacionales al paso por nuestra Comunidad. Con éste, con el actual Plan de infraestructuras se retrasan las

obras de soterramiento de Logroño. Con este Plan de infraestructuras se retrasa la variante ferroviaria de Rincón de Soto. Con este Plan de infraestructuras se retrasa una decisión, además, que se tomó de manera unánime en este Parlamento el pasado mes de febrero, como es la infraestructura para la conexión de la autovía Camino de Santiago con las carreteras nacionales o vías de gran capacidad en nuestra Comunidad. ¿Se está perdiendo el tiempo con todo ello!

Pues todo esto y alguna cosa más es lo que el Gobierno de La Rioja y los agentes económicos y sociales de nuestra Comunidad, plantearon e intentaron corregir en su día con las alegaciones al PEIT. Todo esto como no se corrigió en su día, es lo que intentamos ahora que se corrija en el trámite parlamentario. Y por supuesto con nuestra Proposición no de Ley seguimos en nuestro empeño de ayudar al Partido Socialista a cumplir esa promesa estrella de la gratuidad de la autopista AP-68, no sé si se les ha olvidado. Ahora dicen, que se inicien los estudios previos de los anteproyectos de los estudios, ¿todavía deben estar convenciendo a alguien? Bueno, nosotros se lo ponemos mucho más clarito, que se incluya la gratuidad de la autopista AP-68 a su paso por La Rioja. Para todo ello Señorías solicitamos el voto afirmativo de los distintos Grupos del conjunto de la Cámara. Porque votar no, votar en contra de esta Proposición no de Ley, es votar en contra de la mejora de las infraestructuras necesarias, en algunos casos de manera además urgente, para el desarrollo futuro de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas. Por el Grupo Parlamentario Socialista autor de la enmienda tiene la palabra la señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Buenas tardes, Señorías. Señor Presidente. Bien. Nuestro Grupo Parlamentario ha presentado una enmienda a esta Proposición no de Ley, porque las primeras palabras del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular han sido que -para ellos- en una materia de estas características en la que nos jugamos el futu-

ro de nuestra región, lógicamente sería bueno que hubiera consenso. Pero para que haya consenso lo primero que ha hecho el Grupo Popular, el Grupo Parlamentario Popular, es presentar una Proposición no de Ley sin contar con nadie más. Y en la exposición de motivos lo que hace directamente es meter el dedo en el ojo al compañero, para ver si así llegamos a un acuerdo. Ésta es la primera cuestión.

¿Con esto qué quiero poner de manifiesto? Quiero poner de manifiesto que el Grupo Parlamentario Popular no tiene interés alguno en llegar a ningún acuerdo, ni con el Grupo Parlamentario Socialista, ni con el Grupo Parlamentario del Partido Riojano, ni con nadie, ¡ni con nadie! No tiene ni el menor interés y lo viene demostrando, ¡lo viene demostrando! Y esta actuación es un claro ejemplo, de lo que está practicando.

Desde hace unos meses el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno de La Rioja pasean por toda La Rioja predicando el Apocalipsis, según San Antonino, a la sazón Consejero de Obras Públicas, según San Antonino, en el que según ellos dentro de poco va a ser tal la catástrofe que vamos a tener en nuestra región con motivo del PEIT, que no vamos a poder salir a la calle porque nuestra región -bueno, nuestra región no sé- a lo mejor también va a desaparecer de España, del mapa o de algún otro sitio. (Comentarios ininteligibles). Pero, claro, dice el Grupo Parlamentario, el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular dice: "No, es que no queremos comparar este Plan con el otro Plan, porque, claro, el otro Plan no es comparable, porque tiene otro horizonte temporal." No sólo tiene otro horizonte temporal, quiero recordarle al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular que lo primero que ha dicho al subir a esta tribuna es, que "estamos todavía a tiempo de presentar enmiendas." ¡Claro! Porque el procedimiento que se ha utilizado para realizar este Plan, es que este Plan estratégico tenga posibilidades de ser discutido por la sociedad riojana, por los colectivos, y por los Grupos Parlamentarios, y por la sociedad en general, por los técnicos, por los interesados.

El anterior Plan de infraestructuras se aprobó

por el Consejo de Ministros y punto pelota, ¡y punto pelota! Y claro que hay diferencias entre un Plan y otro, ¡claro que las hay! Para comenzar se recogen infraestructuras que no estaban recogidas en el anterior Plan, se recogen conexiones ferroviarias que no se recogían con el anterior Plan. Es decir, hay un avance, y se suprimen cuestiones altamente perjudiciales para nuestra región. ¡Claro que hay diferencias! Por eso hemos presentado una... Y por otro lado hay un contrasentido total, no es posible desde el punto de vista democrático serio decir, que este Parlamento, que a su vez es soberano, se va a dirigir a los Parlamentarios que representan a los diferentes Partidos políticos para decirles lo que tienen que hacer en el Parlamento de la nación. Es decir, estamos introduciéndonos en las competencias, en las competencias soberanas de otro Parlamento; porque nosotros como Parlamentarios de este hemisiciclo, estamos sometidos a un mandato imperativo de este Parlamento, y los Parlamentarios nacionales al del Parlamento nacional. Pero nosotros como Parlamento somos soberanos para adoptar decisiones, punto uno y fundamental. Que ésta es la grandeza del sistema autonómico que nos hemos dotado en el Título VIII de la Constitución, ésa es la grandeza. Que tenemos capacidad y autonomía para dirigirnos de tú a tú al Gobierno de la nación, y decirle lo que queremos.

Por lo tanto la primera enmienda y la primera parte de nuestra enmienda consiste en decir, que sea el Parlamento el que se dirija de tú a tú a quien se tiene que dirigir, que es al Gobierno de la nación. Los Grupos Parlamentarios que presenten las enmiendas que crean convenientes, porque representan en ese otro ámbito a los Partidos políticos, y aquí estamos representando la soberanía del pueblo riojano. Por lo tanto no podemos, primero, confundir ámbitos competenciales, primera cuestión fundamental. Y la segunda y más importante es, que si se quiere un consenso debe buscarse por las vías adecuadas, no, como digo, predicando el Apocalipsis por toda la región. Que, bueno, el señor Consejero a demás de no estar diciendo la verdad, pues tiene una versión bastante especial de lo que es no sólo el PEIT, sino el

Apocalipsis señor Antonino. Entonces yo creo, que hay que empezar a ser serios en esta materia, hay que comenzar a ser serios.

Nuestra enmienda desde luego recoge las aspiraciones principales del pueblo riojano. En primer lugar reconoce los avances del PEIT. En segundo lugar dice... bueno, que todos no estamos conformes con todo lo que dice el documento. También el Grupo Parlamentario Socialista, también el Grupo Socialista, ha presentado enmiendas a ese PEIT. Por lo tanto estamos de acuerdo en las líneas generales de ese Plan estratégico, pero consideramos que siempre hay cosas mejorables, ¡por supuesto! Por eso consideramos en nuestra enmienda que hemos presentado a su Proposición no de Ley, que deben solaparse la construcción, la adjudicación, la licitación, y no ir demorando en el tiempo que es lo que hacían ustedes en la mayor parte de las infraestructuras. La N-120 va a seguir un ritmo continuado de proyectos y adjudicaciones de obras y está garantizado. La N-232 desdoblada no aparecía en el Plan del Partido Popular, no aparecía. La conexión ferroviaria con Miranda no aparecía. El tramo de autovía que nos lleva por La Rioja Baja a Madrid, era de peaje, y se ha suprimido. Y luego está la gran mentira, la de que hay un problema con la supervivencia del aeropuerto. Siempre hemos dicho que no era la infraestructura prioritaria, pero, si la tenemos, habrá que mantenerla, habrá que mantenerla. Lo que no se puede, es haberlo puesto en funcionamiento con graves carencias como las pusieron ustedes. Pero desde luego se ha dicho por activa y por pasiva, lo ha dicho el representante del Gobierno de España en nuestra Comunidad Autónoma, que el aeropuerto tiene garantizada su continuidad. ¡Por lo tanto no digamos cosas que no son verdad! ¡No digamos cosas que no son verdad!

Y finalmente -porque se acaba el tiempo y me han encendido ya la luz roja-, con la nueva Ley de circulación no nos podemos saltar los semáforos en rojo, porque nos multan. Creo que son 300 euros, anoten, no quiero que me sancionen. El señor Presidente es más benévolo.

Si quieren consenso, convoquen un foro para que haya consenso. No vengan aquí a decir que lo

que quieren es una cosa, y lo único que quieren es apedrear al banco contrario; porque lo que menos les importa es si el PEIT se hace o no se hace, si las infraestructuras avanzan o no avanzan. Lo único que quieren es continuar creando una alarma innecesaria respecto a un avance importante en la planificación de las infraestructuras de La Rioja, que por primera vez se ha quedado plasmado en un documento.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. Por el Grupo Parlamentario Popular, autor de la Proposición no de Ley, tiene la palabra el señor Cuevas.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. ¡Mire! Señora San Felipe, me va a permitir que no entre en el fondo de su propuesta, porque le voy a conceder el beneficio de la duda. Es usted la que se ha equivocado con su enmienda, usted o su Grupo, que no es algo nuevo en los últimos tiempos en este Parlamento. Se equivocan bastante. Usted dice: "No. Es que lo que no podemos hacer es meternos en competencias de otro Parlamento." Perdona. No nos estamos metiendo, con la propuesta del Partido Popular no nos estamos metiendo, en ninguna competencia de ningún otro Parlamento, ni en ningún otro ámbito que no nos compete a nosotros. Porque no instamos al Parlamento, al Congreso de los Diputados, a los Cortes Generales a nada. Yo lo he leído al inicio y me imagino que ustedes igual han tenido tiempo de leerlo también. Decimos: "Manifestar la voluntad del Parlamento de La Rioja y trasladar esa voluntad a los Parlamentarios riojanos en las Cortes Generales." ¡No nos metemos en ninguna competencia! No confunda o no se confunda.

Lo que sí es, lo que sí está fuera de lugar, es su enmienda. Porque su enmienda insta al Gobierno, a un Gobierno que ya no tiene en su mano modificar el Plan, porque ahora está en las Cortes Generales, o estará en su día en las Cortes Generales. Por lo tanto es usted quien se equivoca. Y se lo digo con toda tranquilidad y con toda sinceridad. Ahora está en manos de las Cortes Generales y por tanto de los Diputados y Senadores, no

del Gobierno central. O si no ¿para qué lo han llevado a las Cortes Generales? ¡Hombre! Le voy a dar un motivo por el que lo han dado. Usted dice que ahora hay posibilidades de ser discutido y de ser valorado y de ser... ¿De qué ha servido el trámite de alegaciones? Cuando la inmensa mayoría de la sociedad riojana en torno a su Gobierno ha manifestado cuál es el Plan de infraestructuras que quiere para nuestra Comunidad ¿y no han hecho ni caso? ¿Cuando usted misma criticó al Secretario de Estado por la burla que supuso la reunión a la que nos convocó? Porque lo único que ha cambiado el Plan de infraestructuras del día que lo aprobó inicialmente el Gobierno y el día que lo presentaron a hoy, ¿es esa raya que han pintado de la 232, que no se cree nadie que vayan a hacer eso? ¿Ése es el trámite de debate y en el que se puede participar? Llevándolo a las Cortes Generales, llevándolo al Congreso de los Diputados lo único que está consiguiendo, eso sí, con eficacia el Gobierno central socialista, es retrasar la puesta en marcha de muchas de las infraestructuras que recoge. Porque lo presentaron en febrero, estamos en octubre, y todavía no ha empezado el trámite parlamentario. Es decir, igual llega junio, y todavía no se ha terminado. Y es que hay que aprobar el Plan estratégico de infraestructuras, ¡pero luego hay que aprobar los planes sectoriales! ¿Y cuándo demonios -permítanme la expresión- vamos a empezar a construir obras aquí?, ¿cuándo? Por lo tanto, no confunda y no se confunda.

La Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular es correcta, es respetuosa con el Gobierno central, es respetuosa con otros ámbitos parlamentarios, y dejamos -como no podía ser de otra forma y así lo manifestamos- a voluntad de cada Parlamentario nacional, de cada Diputado en Cortes o de cada Senador, a que considere la oportunidad o no de presentar enmiendas.

Sí que le puedo anunciar una cosa, porque así me lo han transmitido. Los Parlamentarios del Partido Popular presentarán enmiendas en ese sentido. Ya veremos qué hacen sus Diputados, y ya veremos en qué sentido votan. Ahí se verá también el ánimo de mejorar o no ese Plan de infraestructuras nefasto para La Rioja, ¡nefasto!

Por lo tanto su enmienda es tardía. Su enmienda es la que está fuera de lugar. Su enmienda es la que es irrespetuosa con las Cortes Generales. Porque es ahí donde reside ahora la capacidad de modificar el Plan, y no por parte del Gobierno central socialista que ya ha tenido su oportunidad. Tuvo su oportunidad cuando lo redactó, que lo redactó poniendo la mano para no ver La Rioja, de manera que no nos cayeran las infraestructuras que necesitamos. Y cuando se abrió ese supuesto período de presentación de aportaciones o de alegaciones ¡no ha atendido ni siquiera las suyas!, ¡ni siquiera las del Grupo Socialista Señorías! ¡Es que los socialistas riojanos presentaron alegaciones al PEIT, que el Gobierno central socialista no ha aceptado! ¡La autopista sigue sin ser gratuita! ¡Ni va a ser! Sí hay un tramo gratuito hoy en día, de Agoncillo a Navarrete, ¡lo financia el Gobierno de La Rioja! ¡Ésa es la realidad en nuestra Comunidad! ¡No han aceptado sus alegaciones! ¿No sé si ustedes presentaron alegaciones en torno al aeropuerto? El aeropuerto sigue en estos momentos igual que en febrero o marzo. Corre el mismo riesgo de que se le quite, se le elimine, la declaración de Interés General y por tanto esté abocado al cierre.

¡Por lo tanto señora San Felipe no diga que recoge las aspiraciones! Recogerá sus aspiraciones, ¡que tampoco! Porque, insisto, sus alegaciones y sus aportaciones ¡no las han aceptado! Por lo tanto ¡ni siquiera las suyas! ¿Cómo va a recoger entonces las aspiraciones de la sociedad riojana? ¡Hombre! ¡Eso no se lo cree ni usted, señora San Felipe, ni usted se lo cree! Insisto. No hace falta ni entrar al fondo de su enmienda. Su enmienda -perdóneme que le diga, con todo el cariño- no sirve, está fuera de lugar, es irrespetuosa, ha llegado tarde, ha llegado tarde. En otro momento quizás se podría haber aprobado incluso. Pero, insisto, es que no tiene sentido.

Hay una propuesta por parte del Grupo Mixto, tiene ya cuál es el parecer de este Grupo. Insisto. Estamos por el consenso en esta materia. A quien no le interesa, es al Grupo Socialista ese consenso. Es a ustedes a quienes no les interesa. Porque es a ustedes a quien no les interesa decir al Go-

bierno de su Partido, lo que tiene que hacer en La Rioja, lo que se está retrasando ya en La Rioja. Es que ustedes dicen -¡fíjese, voy a entrar solamente en una cuestión!-, que no sufran retraso la ejecución de la variante de Rincón de Soto, y la integración del ferrocarril a su paso por Logroño. Alguien puede decir: "¡Bueno! Pues es lógico. Está bien. Es loable que el Grupo Socialista diga que no sufran retraso estas dos infraestructuras concretas." ¡Señora San Felipe! ¡Ya hay retraso en esas dos infraestructuras!, ¡ya hay retraso, de año y medio! ¡Porque ustedes no han hecho absolutamente nada en materia del soterramiento del ferrocarril! Y en cuanto a la variante ferroviaria de Rincón de Soto ¡había que firmar un convenio!, si no estoy confundido señor Consejero. No han hecho absolutamente nada tampoco, solamente con uno de los puntos. O sea, que son ustedes los que parecen no estar interesados en el consenso.

En cualquier caso reitero la voluntad de mi Grupo Parlamentario, del Grupo Parlamentario Popular de alcanzar un consenso en torno a mi propuesta, en torno a la propuesta de mi Grupo, en torno a la que sea. ¡Fíjese! Decía: "Ustedes es que empiezan metiendo el dedo en el ojo." Me olvido de la Exposición de Motivos. Yo entiendo, que el PEIT es perjudicial para nuestra Comunidad. Usted lo apoya ¡de aquella manera! ¡Incomprensiblemente, pero lo apoya! Nos olvidamos de la Exposición de Motivos. Vayamos al grano. Pero luego también Señorías yo me pregunto -y me imagino que esa pregunta está en la mente de todos- ¿de qué sirve la unanimidad en esta materia en este Parlamento? ¿Si llegamos a un acuerdo los tres Grupos Parlamentarios en el mes de febrero sobre la conexión de la autovía Camino de Santiago ya en La Rioja, un acuerdo unánime, un acuerdo cerrado, un acuerdo positivo para nuestra Comunidad, un acuerdo que nos beneficiaba, que cerraba la entrada de esa importante infraestructura en nuestra Comunidad de una manera positiva, digna? ¿De qué ha servido? ¿Qué ha hecho el Gobierno central en esa materia en todos estos meses? ¡Fíjese! ¡Desde febrero! ¡Estamos en octubre! ¡Nada! ¿Qué hay en los Presupuestos Generales del Estado para esa infraestructura? ¡Nada!

SR. PRESIDENTE: Señor Cuevas, termine.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Ésa es su voluntad de consenso señora San Felipe. La nuestra es la de construir. Y en eso estamos, en eso estamos. Por eso le rogaría, le pediría, le animaría, a que retire su enmienda, se sume a la del Partido Popular o a un texto que pudiera ser alternativo. Todo es mejorable. Pero no se escuden en una enmienda, que desde luego no busca el consenso y no beneficia a nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas. Abrimos un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Toledo tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. Señor Cuevas, en su última intervención... Aquí nadie ha venido a equivocarse. Aquí creo que lo que tenemos que hacer es acertar, acertar todos. Ambos, ambos planteamientos pueden ser técnicamente discutibles, los de los dos, y mejorables. El tono que han tenido aquí ha sido sorprendentemente suave, para quien conozca la Exposición de Motivos que va por delante de esta Proposición de Ley. Por eso yo entiendo desde este momento que están dispuesto a retirarla, a retirar la Exposición de Motivos, porque la Exposición de Motivos lo único en lo que ahonda es en la diferencia, es en la separación, es en la imposibilidad de llegar a un acuerdo.

Ante las dos Proposiciones nosotros hemos tratado de presentar -y lo hacemos en este momento-, sin ningún ánimo de protagonismo, sinceramente puede modificarse en lo que corresponda, lo pueden modificar con toda tranquilidad, pero es que estamos presentando una cosa tan lógica, tan fácil de aceptar, que el no recibirla de esta forma sería un fracaso no de quien la propone en este momento, sino del Parlamento de La Rioja. Nos están diciendo los ciudadanos a través de los agentes económicos y sociales, a través de los medios de comunicación, a través de los Alcaldes, a través de cualquiera que se le quiera escuchar, que nos tenemos que poner de acuerdo en un tema

como éste. Este tema en este momento es trascendental para el futuro de la Comunidad Autónoma de La Rioja, es el más importante. Y les voy a poner un ejemplo para entenderlo.

Puede haber una viejecita en un pueblo que nunca, que nunca se haya subido al tren, que nunca se haya subido al avión, que nunca haya venido a Logroño en autobús, que no haya salido de su pueblo, y, sin embargo, está subsistiendo gracias a unas infraestructuras como las que tenemos, mediocres y mejorables. Imagínense ustedes lo que podría suponer para esta señora el que las infraestructuras de La Rioja fueran las que todos estamos deseando, el que desde el Estado se reconociera la situación de injusticia que en infraestructuras se ha tenido con La Rioja.

La Rioja asistió atenta en los años ochenta al primer desarrollo de la duplicación de carreteras en España. Entonces se nos decía: "Va a ser un desarrollo radial de Madrid hacia el exterior, respetando la centralidad." Nosotros lo aceptamos. Y aun así hemos tenido nuestras ventajas. Vamos más fácilmente a Madrid. Ahora tocará la continuación de este desarrollo. Porque nos quedamos en suspenso, cuando se pedía las trayectorias radiales. Y ahí es donde estamos nosotros ubicados.

En infraestructuras estamos absolutamente de acuerdo. ¿Si lo veíamos en la Comisión de hace unos días? ¿Si punto por punto el Plan estratégico de infraestructuras y transportes está recogiendo las peticiones de esta Comunidad Autónoma? ¡Lo esta recogiendo! Lo que ocurre, lo que ocurre, que tiene siempre su "pero" ¡y por eso no nos ponemos de acuerdo! Espero que sea ése el motivo. Que es, los plazos y la financiación. Ahí es donde tenemos que insistir. Ahí es donde tenemos que decir, que ahora necesitamos que vayan en un primer lugar, en un primer plazo. Antes del 2009 que estén hechos los estudios. No queremos que se duplique ya desde mañana. Es imposible. No venimos a pedir utopías. Venimos a pedir realidades.

Los Partidos políticos están, para resolver los problemas de los ciudadanos. Y si no nos ponemos hoy de acuerdo estaremos demostrando, que no somos capaces de eso, que no estamos cumpliendo nuestra función. ¡Y les salimos muy caros

a los ciudadanos! Y no quieren que vengamos a discutir de por qué usted el artículo primero, el artículo segundo... ¡No! ¡Si estamos de acuerdo! Desdoblamiento de la 232, desdoblamiento de la 120, consolidación del aeropuerto, Corredor del Ebro. ¡Llámele como se le llame, si me da igual! De altas prestaciones, de velocidad alta. ¿Si todas estas infraestructuras van a caer por sí mismas, van a caer por sí mismas como una manzana madura? ¿Pero cuándo? ¿En treinta años? ¿En cuarenta? ¿En cincuenta? ¡Cuando sea! Pero nosotros queremos, que sea ya.

¡El Plan del Partido Popular tampoco se pudo desarrollar! Tenía un horizonte del 2010. ¡Estamos en el 2005! ¿Si estamos a mitad de camino? Éste para nosotros es mejorable, lo que ocurre es que no tiene un compromiso de realización, que es lo que comentábamos el otro día con el Consejero. ¿Si en lo que se iba a hacer estábamos todos de acuerdo? ¡Y nos llamaba conformistas! Pero en lo que no tenemos conformidad es ¿cuándo? Porque esa deuda histórica que existe en infraestructuras con La Rioja se tiene que cobrar cuanto antes y alguien la tiene que pagar.

Comprendo la actuación del Grupo Socialista, que no es fácil. Pero, señora San Felipe, usted en ocasiones también ha dado la talla. Sabe que por encima de las decisiones de Partido, por encima de la defensa que tenga que hacer de su Partido, tiene que estar la defensa de su pueblo y la defensa de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y eso hoy queda bien clarito. Les estamos recogiendo en nuestra propuesta transaccional, en esta tercera transaccional, estamos recogiendo cosas aprobadas por unanimidad en este Parlamento, que es el proceso de gratuidad, y es el desdoblamiento, y es la Autovía del Camino. ¿Si eso lo ha aprobado en el mes de febrero y en el mes de marzo lo han votado ustedes a favor? ¿Si no se está diciendo nada que no lo diga el Plan? ¿Si con esto lo único que conseguimos es permitir a nuestros Diputados que tengan un apoyo por parte del Parlamento de La Rioja, para defender en las Cortes Generales este proyecto? ¿Si no pedimos nada que no sea justo?

Pero sin embargo, a pesar de que lo mantenemos con ilusión y con esperanza, creo que nos

vamos a ver abocados nuevamente a un episodio sin mirar a "La guerra de los Rose" -y pronuncio muy mal el inglés-. Cuando un matrimonio discute, da igual el motivo de la discusión, ¡hay que discutir por algo! Ahora, ¿por qué estamos discutiendo? Por una Exposición de Motivos. Porque ustedes me han dicho tal, porque ustedes dijeron que iba a ser gratis y no lo es, porque se hicieron muchas fotos... ¡No! ¡Vamos al grano! Como decía el señor Cuevas y estoy de acuerdo con él, ¡vayamos al grano! ¿Y cuál es el grano? ¡El grano es que La Rioja necesita pronto todas estas infraestructuras, y ninguna es caprichosa! ¡Ninguna! ¡No estamos pidiendo canonjías, ni privilegios desde La Rioja en esos momentos! ¡Estamos pidiendo cosas sensatas, cosas justas, cosas que nos tienen que reconocer! Y es que el desarrollo de las infraestructuras que se han quedado en suspenso, que llevan veinte años de retraso con respecto a otras Comunidades... Aquí no hemos tenido ocasión, como otros, de tener grandes acontecimientos que nos facilitaran el adelanto en los medios de comunicación, en las infraestructuras. ¡Aquí no ha habido "Expos", ni las va a haber de momento! ¡Aquí no ha habido los Caminos de Santiago, en Santiago de Compostela! ¡No ha habido Ciudades culturales! Pero por eso las Comunidades pequeñas como la nuestra, que son las que más están asumiendo el papel de ese gran puzle que es España -no lo olvidemos-, las que más han avanzado en estos veinticinco años, porque creen en sus posibilidades a pesar de su pequeñez, ¡no pueden quedar discriminadas porque tengan cuatro votos en Madrid! ¡Eso es una injusticia que hay que remediar! Y ahora todos podemos apoyar, echar un granito de arena, para que se pueda conseguir. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora San Felipe tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente. Bien. Empezaré por la intervención del señor Toledo, del Grupo Parlamentario Riojano. Dice que en algunas ocasiones hemos demostrado

talla y coherencia nuestro Grupo Parlamentario. ¡Bien! Pues yo creo que efectivamente hemos demostrado talla y coherencia, porque hemos hecho lo que nadie ha hecho en esta Comunidad Autónoma. Y que si lo hubiera hecho el Grupo Parlamentario Popular hace unos años, a lo mejor estaríamos hablando de otras cosas ¿eh? Desde luego nuestro Grupo Parlamentario ha tenido la coherencia de decir qué es lo que no le gustaba del PEIT, y presentar alegaciones; cosa que el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno de La Rioja con el Plan anterior, se callaron como muertos. ¡No dijeron ni esta boca es mía! ¡Lo que les mandaron aceptaron, callaron e hicieron! ¿O es que no nos acordamos del señor Isasi recorriendo toda La Rioja con un mapa, anunciándonos que en el 2002 iba a estar desdoblada la N-232 desde Alfaro a Foncea, como dice la jota -para entendernos-? ¿Es que no nos acordamos? ¿Es que no nos acordamos, que dice el señor Cuevas que va retrasado el soterramiento? ¿Pero si el señor Sanz anunció que en el año 98 habría palas ya en la estación? ¡Las palas de Famobil! Aquellas debían ser. O de Feber, que no soy... -Como no soy niño, creo que son las de... Bien, las de Feber ¿no? Las palas Feber creo que eran ¿no?-. ¡No hemos visto otras! ¡Es que el retraso no es de un año! ¡Es que hace muchos años que van retrasadas algunas infraestructuras! Y nuestra obligación es intentar, que se haga todo lo antes posible.

¿Pero qué infraestructura está retrasada? ¿Cuál? ¿Cuál se ha parado? ¡La variante de Casalarreina, está licitada! ¡El tramo siguiente de la N-120, está a punto de licitarse! Por lo tanto creo, que, señor Toledo, talla y coherencia nuestro Grupo Parlamentario la ha demostrado; y fue capaz de decir al Secretario de Estado, el Portavoz de mi Grupo Parlamentario y yo misma fuimos capaces de decir, que no estábamos conformes con sus declaraciones y que aspirábamos a más. Hemos oído alguna vez al Grupo Parlamentario Popular levantar el dedo y decir: "¿Es que esto podría hacerse antes"? ¡Jamás! ¡Jamás! ¡Jamás! ¡Las cosas son así! Por lo tanto ¿que es mejor para todos no dar estos ejemplos en el Parlamento de pimpampum, sino intentar conseguir un con-

senso entre todos para que los riojanos crean en su clase política? ¡Por supuesto! ¿Es ésta la mejor manera de llegar a un acuerdo? Sinceramente, no. Si quieren un consenso, convoquen el foro adecuado y hablaremos del documento que quieran. ¡Hablemos! Pero ¡por favor, seamos coherentes! ¡Seamos coherentes, señor Cuevas!

Y por otro lado... Permítanme una broma, aunque hay cosas de las que no se puede hablar en estos momentos. ¿Qué diría el Grupo Parlamentario Popular si -como lleva la teoría de que lo que se aprueba en los Parlamentos es mandato imperativo para el Gobierno de la nación. Ésa es su teoría- lo que aquí se apruebe debe ser aprobado por el Gobierno de la nación? ¿Que diría el Grupo Parlamentario Popular -que está ausente ahora el Gran Hacedor del Partido Popular, el señor Presidente-, qué diría, qué diría, si se aprobara en el Parlamento sin modificación alguna el "Estatut" porque fue aprobado por mayoría en el Parlamento de Cataluña? ¿Qué dirían? ¿Qué dirían? (Murmullos). Por lo tanto, por lo tanto... -Cálmese señor Consejero, que se estaba durmiendo hace cinco minutos. Cálmese. (Murmullos). Cálmese-. Creo, que hay que ser coherentes siempre con los argumentos. Por lo tanto cada ámbito competencial tiene su ámbito competencial.

Y le voy a discutir otra cosa de procedimiento, señor Cuevas. Yo lo que le digo... Yo no digo... Los parlamentarios nacionales harán lo que tengan que hacer. Yo lo que digo no es que salvemos un trámite parlamentario. Yo lo que digo es que tenemos capacidad este Parlamento, por nosotros mismos, porque nos lo da la Constitución y nuestro Estatuto de Autonomía, tenemos capacidad como Administración soberana, de hablar de tú a tú con todo el mundo, y no tenemos que ir a decirles a los parlamentarios lo que tienen que hacer. ¿Si ya se lo va a decir cada Partido político lo que tienen que hacer? Como instituciones, ¡somos soberanos! Y el Parlamento de La Rioja puede hablar de tú a tú con el Gobierno de España y con cualquier autoridad, porque no somos menores de edad y no les tenemos que poner deberes a los parlamentarios. De ahí la primera parte de nuestra enmienda. Nosotros tenemos capacidad,

de decir aquello en que creemos y defenderlo; pero si ha de hacerse por consenso, debe hacerse de otra manera. Convóquese el foro que crean conveniente, pero desde luego ustedes ya anunciaron que iban a meter un texto. En la comparecencia del señor Antonino, el gran escritor del nuevo Apocalipsis para La Rioja, al señor Antonino le dije claramente: ¡Ustedes van a meter esta Proposición no de Ley en el próximo Pleno y han convocado una Mesa solamente para que se califique esta iniciativa! ¡Y así fue! ¡Y así fue, señor Antonino! ¡Y así fue! ¡Porque no tienen ningún interés en mejorar el PEIT!

Y como digo, ¡ni se han retrasado las infraestructuras, ni se van a retrasar! ¡Ni se van a retrasar! Hay cuestiones muy importantes, que quedan pendientes; pero si se cumple o no se cumple, nos los dirá el tiempo. No nos lo dirán ustedes -como digo- con su insistencia, sobre una cuestión que si quieren una unanimidad, si quieren un consenso, hay otras formas de conseguirlo. Porque desde luego me parece un triste espectáculo el que se está dando con esta materia ante los propios riojanos. Y ustedes como Gobierno, y ustedes como Grupo Parlamentario, deberían reflexionar para que no se deteriore tanto la credibilidad en la clase política riojana. (Comentarios ininteligibles). ¡Usted no la tiene, señor Consejero! ¿Se refiere a usted?

SR. PRESIDENTE: Señora San Felipe...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Termino.

SR. PRESIDENTE: ..., señores miembros del Gobierno, no abran debate.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: No sé qué he oído por aquí, pero es mejor no responderle señor Consejero. Es mucho mejor no responderle...

SR. PRESIDENTE: Señora San Felipe, a lo que estamos.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ..., porque se sonrojaría usted demasiado. Y no es ocasión...

SR. PRESIDENTE: Señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ..., porque todavía no hemos encendido la calefacción.

Bien. Como digo, no se están retrasando las obras. ¡No se están retrasando! Y me queda sólo por discutir una cuestión señor Presidente, y aclarar al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

¡Mire! Hay cosas... El trámite parlamentario está abierto; pero lo que está en Presupuestos, lo que está en marcha, no necesita trámite parlamentario. Cuando se aprueben aquí los Presupuestos, señor Cuevas, no hace falta ningún acuerdo parlamentario, para que el Gobierno ejecute aquello que tiene incluido en Presupuestos o que tiene planificado. No lo necesita el trámite parlamentario. Por lo tanto yo creo que es una buena manera de decir unánimemente el Parlamento al Gobierno lo que queremos, pero buscando -como digo- una credibilidad en aquello que se dice.

Insisto. El Grupo Parlamentario Socialista ha demostrado coherencia, porque ha sido capaz de criticar lo que no le gustaba del PEIT; ha sido capaz de defender aquello que lleva años defendiendo, como la gratuidad de la A-68, por parte de nuestro Portavoz y de todo nuestro Grupo Parlamentario. Yo creo que ése es el camino de coherencia que les hemos demostrado, y que ustedes no han tenido nunca. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Cuevas tiene la palabra.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señora María Antonia, porque ahora como parece que usted quiere poner de moda el llamar aquí a la gente por su nombre de pila... Al señor Consejero lo lógico es que se refiriera a él como señor Burgos, que es lo habitual en un Parlamento. Pero por eso igual le gusta a usted más que yo le diga señora María Antonia, y, si no le quito, le apeo también, y le digo María Antonia. Puestos a quitar...

Pero bien, yo... Perdone señora San Felipe, no me ha dado ninguna razón. ¡No ha dado ninguna

razón creíble! Dice que ustedes son coherentes -ahora lo veremos-. ¡Ninguna razón creíble! Ha intentado calentar el debate, pero no lo va a conseguir. ¡Fíjese! Mire, que yo soy vehemente, que lo digo muchas veces; mire, que yo elevo la voz. Voy a procurar no hacerlo, ¡porque no se va a calentar el debate! La falta de acuerdo no va a ser por este Grupo Parlamentario, ni por este Portavoz. Ni ha hablado de mi propuesta, de la propuesta de mi Grupo, ni ha hablado tampoco de esa propuesta que ha presentado el Grupo Mixto. ¡Usted no ha entrado, no ha valorado ni la suya! ¡Usted no tiene ninguna credibilidad hoy aquí hablando de infraestructuras! ¿Qué coherencia? ¿Qué coherencia?

Usted sigue comparando planes. Les voy a poner un ejemplo, para los menos avezados en este asunto. Comparar el PEIT con el PIT, comparar el Plan del Gobierno socialista con el Plan del Gobierno popular, es como comparar a dos estudiantes que uno saca la carrera en siete años con notable, y otro quiere sacar la carrera en veinte años dicen que con sobresaliente. ¡Pero lo dicen los familiares del estudiante! Porque luego analizas las notas del estudiante, ¡y ves que suspende en todo!

¡Con su Plan de infraestructuras vamos a peor en todo! Les he dicho, que nos han dejado sin AVE. ¡Ustedes son así! Dicen: "¡No, no, no! Logroño-Zaragoza no, ¡todo el corredor!" Pero a empezar de cero. ¡Retraso! ¡Retraso!

Soterramiento. Insisto, ¡retraso! ¿Qué han hecho? ¿Qué han hecho? ¿Qué ha hecho su Gobierno en los últimos meses? ¡Nada! ¡Nada! ¡Absolutamente nada! Había una planificación, había un acuerdo a tres bandas sobre ese asunto. ¡Lo hay de hecho! ¡Ustedes no han hecho nada! ¿Cuál era su propuesta de soterramiento? Dice: "No, es que lleva mucho retraso el soterramiento, porque se viene hablando desde hace muchos años ya." ¡Claro! ¿Cuál era su propuesta? Elevar las vías por el tercer piso. Luego, cuando gobierna el Partido Popular, cota cero. ¿Ésa es su coherencia, su coherencia señora María Antonia, señora San Felipe?

Habla de la 120 y habla de Presupuestos tam-

bién. Pero ¿usted se ha leído los Presupuestos? ¡Miren, Señorías! Les explico, para aquellos que no hayan tenido tiempo o no hayan podido ver los Presupuestos, el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006. Tramo de la N-120 del desdoblamiento entre Navarrete y Nájera, es decir, el tramo que supuestamente se está construyendo: Para este ejercicio 2005 tenía un presupuesto de 13 millones de euros. ¡Para el ejercicio 2005, 13 millones de euros! -Vayan sumando-. ¡Para 2006 tienen previsto 12.500.000 euros! ¡Y para 2007 tienen una previsión presupuestaria también de otros 12.500.000 euros! Se suma todo y da 38 millones de euros. ¿Saben cuál es el presupuesto total de la obra? ¡30! ¿Cómo se explica eso? ¿Se van a gastar ustedes 8 millones de euros más de lo necesario, 1.500 millones de pesetas más de lo presupuestado? ¿O eso significa que este año ustedes, en el mejor de los casos -no ustedes, el Gobierno socialista-, en el mejor de los casos va a invertir tan sólo 5 millones de euros? Ésa es la realidad, la segunda. Bueno, también es posible la primera, porque ustedes gastando no tienen precio. Pero más se aproxima a la segunda.

Ustedes tenían un proyecto ahí ya iniciado, contratado, licitadas las obras, no tenían que hacer -como he dicho en otras ocasiones- más que mover un papel, tomar una decisión, decir, "se le adjudica a una empresa y luego controlar esas obras, que se cumplan los plazos, que es lo que tiene que hacer un gobierno, una vez que ya se han hecho por otro Gobierno -del Partido Popular- todos los trámites previos." ¡Ni eso! ¡Ni eso! ¡En el primer tramo! Pero es que en el siguiente tramo, Señorías, no lo va a hacer el Ministerio de Fomento, lo hace una sociedad estatal para la gestión de las infraestructuras, y eso que tanto nos critican a los Gobiernos del Partido Popular. Pues, ¡bueno! Un tramo, el Ministerio de Fomento, la Dirección General de Carreteras; otro, esa agencia o sociedad estatal; el tercero, igual se lo encargan a la NASA, con un presupuesto también que no se lo cree nadie. ¡Retraso! ¡Retraso! ¡Ésa es la realidad señora San Felipe!

Dice usted que no se puede o que sí se puede aceptar lo que aprueban los Parlamentos autonó-

micos. ¿Pero, usted, en el lío que se mete hablando de eso? ¿Pero si fue el señor Rodríguez Zapatero el que dijo "aprobaré lo que venga del Parlamento de Cataluña?" ¿Y viene usted hoy aquí a sacar el tema del "Estatut"? Por favor, ¡no miente usted la bicha! ¡No sea tan osada! ¡No se meta en ese huerto! Es que el conjunto de la sociedad española, la inmensa mayoría de la sociedad española y la inmensa mayoría de la sociedad riojana, más si cabe, están en contra de ese Estatuto que su Presidente alentó, y que ha incitado en el último tramo, y que ha hecho que llegue a las Cortes. ¡Un Estatuto que rompe España! Fíjense, hablando de este tema sí que he elevado un poco el tono de voz.

Pero, ¡le insisto! Usted sale a calentar el debate. No ha hablado del fondo de la cuestión. No ha hablado del fondo de la cuestión, ni de su enmienda, ni de la propuesta de mi Grupo, ni de la del Grupo del Partido Riojano. Señores del Grupo Mixto, ustedes deciden, pero desde luego está claro que quien no quiere consenso, es el Grupo Socialista.

Dice, "que se convoque el foro adecuado." ¿Pero alguien conoce un foro más adecuado que el de representación de todos los riojanos? Es que usted antes hacía de menos con su enmienda -y lo sigue haciendo porque la mantiene- a las Cortes Generales, y ahora desprecia a este Parlamento. O sea, ¿que éste no es el foro adecuado para manifestar la voluntad? ¿Éste no es el foro adecuado? Sí, pero es que hay Parlamentos que hacen propuestas que van en contra de la Constitución, cosa que aquí, salvo que la haga su Grupo, este Parlamento no lo va a hacer, por lo tanto no comparen. ¡Éste es el foro adecuado! Y no nos metemos en las competencias de nadie, ni tutelamos a nadie, aquí tenemos algún Parlamentario nacional -del SOE no hay nadie ¡vaya! Hay pocos también ¿eh?, todo hay que reconocerlo. Nosotros tenemos siete, el Partido Socialista tiene tres. ¿Cómo no va a ser el foro adecuado para llegar a un acuerdo?

Insisto. Léanse la Proposición no de Ley y hablen sobre ella. ¿Qué es eso de tú a tú, si ya hemos visto de tú a tú las alegaciones? Ni las de

tú a tú, de socialista a socialista han aceptado, ¡ni siquiera ésas! ¿Cómo van a aceptar las de Gobiernos del Partido Popular, si no han querido cambiar en ningún caso?

Y por último. Yo les invitaría a volver sobre la propuesta del Grupo Parlamentario Popular, y que cada uno aquí se retrate y se manifieste esta tarde. Que cada uno aquí diga esta tarde, si está o no está de acuerdo con que la autopista AP-68 sea gratuita. Que cada uno diga aquí esta tarde, si está o no está de acuerdo con que se lleven a efecto en los plazos previstos el desdoblamiento de la N-120, de la N-232, la conexión con al autovía del Camino de Santiago. Que se lleven a efecto el soterramiento, según el "planing" que se había aprobado por la propia sociedad para la integración del ferrocarril de Logroño. Que el aeropuerto de La Rioja mantenga su condición de Infraestructura de Interés General. ¡Eso es lo que importa señora San Felipe! ¡De eso tenía que haber usted hablado! Y luego habla de coherencia. ¡Coherencia cero! Como la cuota que ustedes pedían para el soterramiento. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas. Por ordenar un poco el debate, me pide el señor Toledo la palabra, porque... Ha presentado una transaccional, que yo no sé si la han aceptado o no; pero le voy a dar, por una cuestión de orden, le voy a dar medio minuto.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente, por una cuestión de orden. Nosotros pensamos que se reúnen los requisitos del artículo 66, en el cual el árbitro de la Cámara, que es el Presidente, puede alterar el propio Reglamento. Incluso puede solicitar de los Grupos, al margen de un tiempo superior al establecido en el Reglamento, la posibilidad de que se pongan de acuerdo o de que se suspenda, para posteriormente la votación. Nosotros creemos que es de tal gravedad lo que hoy se puede aprobar aquí, que solicitamos de los Grupos la retirada de los tres textos vía Proposición no de Ley, vía enmienda y vía transaccional, para tratar de que de este Parlamento emane en el menor tiempo posible en una Comisión Especial que

puede convocar la Mesa del Parlamento, capacitada para ello según el artículo 48 del Reglamento -que se puede reunir sin cumplir los plazos estrictos de este Reglamento a partir del próximo lunes-, para que antes del debate de los presupuestos pudiera llegar un texto consensuado que al final entre en el fondo de la cuestión, y elimine todas las reticencias que pueda haber entre los Grupos. Porque al final lo que queremos es la realización de las infraestructuras que están recogidas, y que creemos que todo se debe llevar en la forma que se necesita y que se exige por la ciudadanía, y que nos han de exigir los agentes económicos y sociales. Ésa es la propuesta que se hace desde este Grupo señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Pues gracias, señor Toledo. Ahora sí que ha abierto otra vez el debate. Pero yo voy a ser consecuente con la ordenación y voy a darle también en este sentido la palabra al Portavoz del Grupo Socialista y luego al Portavoz del Grupo Popular por un minuto, para que se manifiesten sobre lo que usted ha propuesto. Señora San Felipe tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Nosotros estamos dispuestos a aquello a lo que esté dispuesto el Grupo mayoritario de la Cámara.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. Señor Cuevas.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. El Grupo mayoritario está dispuesto, como he invitado en mi primera intervención, a olvidarme de la exposición de motivos de mi propuesta y que esta propuesta salga adelante, puesto que yo hasta la fecha no conozco que ningún Grupo esté en contra de ninguna de estas cuestiones que, por otro lado, que por otro lado, en la mayor parte de los casos no se fijan plazos. Por lo tanto ésta es la voluntad del Grupo mayoritario y nosotros optamos porque el conjunto de la Cámara apoye esta propuesta, que, insisto, no obliga a nadie, es expresar la voluntad del Parlamento para que los Parlamentarios nacionales puedan presen-

tar enmiendas al PEIT en el trámite parlamentario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Pues gracias, señor Cuevas.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente, por una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: En mis palabras yo me refería a que estábamos dispuestos a lo que estuviera dispuesto el Grupo mayoritario respecto de la propuesta que acaba de realizar el Portavoz del Partido Riojano, no respecto a lo que ya está sobre la mesa que es conocido por todos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. Pues en este caso la propuesta que viene del Grupo Popular, que es quien ha hecho la iniciativa, quien la ha presentado, es que sometamos a votación el texto de la Proposición no de Ley, y en este caso, como decía el Portavoz del Grupo Popular, se puede someter sin la Exposición de Motivos. ¿Es así?

Sometemos entonces a votación el texto de la Proposición no de Ley sin la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor de la iniciativa? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, abstenciones 15.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente, el Grupo Mixto no ha votado.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Eso es lo que quería...

SR. PRESIDENTE: Me he dado cuenta.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, abstenciones 13.

SR. PRESIDENTE: Así es. Queda aprobada esta Proposición no de Ley. El señor Consejero de

Obras Públicas me solicita la palabra. Tiene la palabra.

SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes): Buenas tardes, señor Presidente. Señorías. Bueno, en primer lugar quiero mostrar mi satisfacción por lo que aquí se ha aprobado, que es el último intento para intentar modificar el Plan estratégico de infraestructuras; un Plan en el que todos estamos de acuerdo que es insatisfactorio para La Rioja, no sólo los Grupos políticos, sino también los agentes económicos y sociales.

Me sorprende la postura del Partido Riojano. La entiendo. Me sorprende, que, bueno, quiera darle más vueltas a lo mismo. O sea, si ha habido poco debate ya en la sociedad y en esta Cámara, que ustedes quieran todavía darle otra vuelta de tuerca, crear otra Comisión, para discutir otra vez lo mismo... Cuando yo sé perfectamente -bueno-, que verdaderamente apoyan absolutamente todas las reivindicaciones de la propuesta que se acaba de aprobar... ¡Todas! ¡Todas! ¡No, no! Que es que el consenso, señor González de Legarra, hay que buscarlo también ¿eh? Que no se puede decir "voy a crear otra Comisión, para buscar el consenso."

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero...

SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes): ¡Busquen aquí el consenso en el hemiciclo...

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero...

SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes): ...como ya estaba!

SR. PRESIDENTE: ..., yo le ruego no abra debate con los Portavoces de los Grupos.

SR. BURGOS NAVAJAS (Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes): -De acuerdo-. Desde luego, lamento la postura del Par-

tido Socialista. Lamento la abstención, porque de nuevo vuelven a enrocarse en lo mismo. O sea, vuelven a enrocarse, a preferir defender los intereses de su Partido en Madrid, a defender los intereses de todos los riojanos aquí en el Parlamento de La Rioja.

Desde luego les tengo que decir, que, bueno, ustedes pues padecen de ceguera, pero de una ceguera galopante. Desde luego no quieren ver, lo que todo el mundo ha visto. Sociedad riojana, agentes económicos y sociales, Gobierno de La Rioja, Partidos políticos... Y ustedes insisten en no querer ver esa realidad. Y la prueba más palpable de que no quieren ver esa realidad es, la enmienda que han presentado aquí. ¿Pero si es una enmienda que se aleja totalmente de la realidad del PEIT? ¿O es que todavía no se han enterado que el PEIT ya fue aprobado por el Consejo de Ministros y que ahora está en el trámite parlamentario? ¿No se han enterado que ya no hay que alegar nada al Gobierno de la nación, que el Gobierno de la nación bien claramente ya dijo a toda la sociedad riojana que no aceptaba sus alegaciones, incluso las suyas señora San Felipe? Yo creo que en cada momento, hay que tramitar cada cosa en su momento. Y en estos momentos era la ocasión de tramitar algo que motivase a nuestros Diputados -porque está en el Congreso de los Diputados- a presentar las enmiendas que el Gobierno de la nación ya no nos quiso aceptar. ¡Y en ese trámite estábamos! Desde luego lo que han hecho ustedes con esta enmienda ha sido un juego de malabares, una envolvente, para tratar otra vez de confundir a todo el mundo, y desde luego ¡para justificar lo injustificable señora San Felipe! El hecho de no sumarse al consenso generalizado que hay en las cuestiones del PEIT, y en todo lo que falta en el PEIT.

Desde luego que les queda un buen papelón, un papelón de órdago, explicar a todos los ciudadanos que con un Gobierno socialista, con un Plan nuevo de infraestructuras, de nuevo La Rioja se vuelve a quedar en el furgón de cola, ¡porque lo ha dicho muy bien el señor Toledo! Es que el Plan estratégico es fundamentalmente los plazos, y cómo se van a desarrollar esos plazos; y que no

es lo mismo hacer una infraestructura en el 2005, en el 2006 -que es el primer año del PEIT-, ¡que dejarla para el 2020! ¡Es que ustedes nos colocan en el furgón de cola! Ustedes, todas las infraestructuras en La Rioja para lo último. ¿Si eso es lo que solicitamos señora San Felipe?

Desde luego ha hablado usted aquí de credibilidad política. Pues yo le voy a hablar de credibilidad política del Partido Socialista. Miren ustedes qué credibilidad política tendrá el Partido Socialista, que lleva diez años prometiendo la liberalización de la AP-68, ¡diez años diciendo que esa liberalización es lo que soluciona el tráfico en el corredor del Ebro! Por supuesto todo eso cuando estaban en la oposición. Llegan al Gobierno, se olvidan de liberalizar la AP-68, y desde luego desde el Ministerio les dicen que no, que la manera de solucionar el intenso tráfico en el Corredor del Ebro no es liberando la AP-68, que es desdoblado la 232. ¡Qué casualidad, la propuesta que tenía el Partido Popular! ¡Mire, a ver! ¡Analice si eso es credibilidad política señora San Felipe!, ¡engañar al ciudadano como ustedes le han engañado! Desde luego tiene que ser muy duro para ustedes -y yo lo entiendo, yo lo entiendo-, que se derrumbe toda la estrategia de demagogia que habían montado en torno a la autopista. Ahora lo que me parece sorprendente es, que sigan incidiendo en el esperpento. Porque ustedes en la Proposición que han planteado hoy, el punto primero dice: "Que el Gobierno de España avance en los estudios y negociaciones necesarias para conseguir en el menor plazo posible la gratuidad de la AP-68 en todo el tramo riojano." "Que avancen en los estudios y negociaciones." ¿Pero si todavía no los han iniciado señora San Felipe? ¿Si aquí los únicos que han tenido negociaciones con la AP-68 ha sido este Gobierno, que tiene firmado un acuerdo para liberar el tramo Logroño-Agoncillo y ya tiene negociado y va a firmar para liberar el tramo Logroño-Navarrete? ¡Y lo hace señora San Felipe sin ser su responsabilidad! Simplemente lo hace, porque consideramos que es prioritario para los riojanos. Aquello que ustedes consideraban prioritario hasta hace un año y medio, "autopista gratis ya", y que llevan un año y medio sin hacer nada, pues

este Gobierno lo considera prioritario y por eso está trabajando por ello, ¡porque ustedes no están haciendo nada!

Desde luego, le voy a decir señora San Felipe, que además lo tienen bien fácil. ¡Que no tienen que negociar con la autopista! Que lo único que tiene que hacer el Gobierno de la nación es venir a hablar con este Gobierno regional, y decirle: "¿Ustedes han negociado con la autopista?" "¡Sí!" "De acuerdo, pues yo pago esa negociación." Ponen el dinero ¡y se acabó! ¡Fíjense ustedes si lo tienen fácil! Pero desde luego tal y como va el asunto, me parece que "va a ser que no" -como suelen decir actualmente-.

Desde luego señora San Felipe en este papelón que a ustedes les ha tocado cumplir, desde luego ustedes sí que han planteado una estrategia de engaño ante el ciudadano. Ustedes sí que están planteando una estrategia de confusión ante el ciudadano; porque ustedes hasta ayer, hasta ayer -y aún habrá algún Senador o algún Diputado suyo que lo está diciendo-, este Plan era el mejor para La Rioja, señora San Felipe, ¡el mejor para La Rioja!

Nada más alejado de la realidad. Y no sólo alejado de la realidad porque lo diga yo Gobierno, sino porque lo dicen también los agentes económicos y sociales, que alegaron en su día y han vuelto a alegar ahora. ¡Y porque ustedes mismos se contradicen!, ¡que presentaron alegaciones a este Plan, no les han sido aceptadas, y dicen que es el mejor Plan para La Rioja!

Ahora de nuevo tratan de meter otra enmienda que lo único que hace implícitamente es reconocer que este Plan tiene muchas carencias, y, sin embargo, se les llena la boca diciendo, que es el mejor Plan para La Rioja. ¡Pues no señora San Felipe! ¡No es un buen Plan! Y como ya ha comentado el Portavoz del Grupo Popular, no es un buen Plan porque deja para el final, para el 2020, el desdoblamiento de la N-232. Porque deja a partir del 2009, el desdoblamiento de la 120. Y porque deja también a partir de ese tiempo, la autovía Soria-Tudela. Y desde luego no es un buen Plan, porque no prevé una ronda Sur para Logroño. No prevé, que la autopista sea una ronda Sur para

Logroño, que es una de las necesidades acuciantes que en estos momentos tiene la Comunidad Autónoma de La Rioja. ¡No es un buen Plan, porque nos sitúa los últimos para ejecutar las infraestructuras ferroviarias! ¡Que es que hasta el 2009 no van a hacer nada, sólo estudios de viabilidad! Y desde luego a partir del 2009 lo que plantea este Plan, no es lo más ambicioso en materia ferroviaria. ¡No, no! Ustedes plantean en materia ferroviaria que los corredores puedan tener dos líneas diferenciadas y especializadas para alta velocidad, ¡pero el corredor del Ebro no está incluido en esos corredores!

¡Mire usted! Lo único que dan prioridad en este Plan antes del 2009, ¡es lo único que no queremos en La Rioja! Que revisen la Declaración de Interés General de los aeropuertos. Pues ¡mire! ¡Eso sí que lo incluyen ustedes como actuación prioritaria! ¿Por qué? Pues sí que hay una razón también, también hay una razón, para que ustedes incluyan como prioritario lo único que todos los riojanos no queremos que se haga. Y es una razón, que es una cesión lo que contiene el PEIT, ¡una cesión injustificable al Tripartito catalán! ¿O desconoce que el artículo 140 del Estatuto dice claramente, claramente, que la Generalitat de Cataluña asumirá las competencias en materia aeroportuaria, siempre y cuando no estén declaradas de interés general? ¡Claro que sí! ¡Ahora entendemos todos por qué tienen ustedes tanta prisa en revisar esas declaraciones de interés general! Y no nos traten de vender, como ya hicieron el otro día en la Comisión... ¡Que no, que no! Que eso es simplemente, porque así se van a gestionar mejor los aeropuertos. ¡Que no señora San Felipe! Que suprimiendo la Declaración de Interés General, no se gestionan mejor los aeropuertos. Que lo único que se hace es, eso sí, ¡nos humillamos mejor ante las reivindicaciones nacionalistas de los catalanes! ¡Pero no se gestionan mejor los aeropuertos de esa manera!

De todas maneras ustedes siguen en esa estrategia también de confrontación y de confusión. Nos han dicho y van a repetir, que es el mejor Plan. Desde luego yo no veo que sea el mejor Plan. Pero desde luego también insisten en otra

idea. ¡Bueno! Pues si no es el mejor Plan, ¿a lo mejor es mejor que el anterior? ¡Bueno! Pues tampoco. ¡Es que tampoco es mejor que el anterior! Y yo sé, que aquí no han entrado en ese debate. ¡Pero yo sí voy a entrar en ese debate! Y voy a entrar en ese debate, porque yo efectivamente he recorrido La Rioja para explicar este Plan estratégico. Y la he recorrido, para que todos los ciudadanos conozcan lo que contiene este Plan estratégico. Y desde luego lo que no voy a hacer es no contestar a esos juegos malabares, a esas confusiones, que ustedes quieren en estos momentos crear en torno al PEIT.

Y como ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, efectivamente, es que no se puede comparar, no se puede comparar, lo que no es comparable. No se pueden comparar dos cosas con parámetros diferentes. No se puede comparar un Plan, que era el del Partido Popular hasta el 2010, con un Plan que es el que usted nos proponen hasta el 2020. ¡Vamos a comparar hasta el 2010! Vamos a comparar, en el horizonte temporal del Plan que había para el Partido Popular. Y en ese horizonte temporal señora San Felipe el anterior Plan contemplaba el desdoblamiento de la N-232 entre Logroño y Agoncillo. Con ustedes, con su Plan, en el 2010, la N-232 va a estar exactamente igual; porque lo único que prevén, son estudios de viabilidad. Con el anterior Plan, en el 2010, tanto la autovía Soria-Tudela como el desdoblamiento de la N-120 ¡iban a estar en servicio señora San Felipe! Con su Plan pospone, a partir del 2009, la ejecución de las obras de los tramos siguientes.

¡Con el anterior Plan señora San Felipe en materia ferroviaria íbamos a tener en el 2010 un ferrocarril de alta velocidad en Logroño! Con su Plan en el 2010 no va a haber nada. Como ya lo han dicho, va a haber estudios de viabilidad. ¡Con el anterior Plan en el 2010 la variante de Rincón de Soto estaría construida, porque se incluía en el corredor! ¡Con su Plan nada! Porque empiezan de cero, como ha dicho el Portavoz del Grupo Popular.

Y la única mejora que hay en el Plan que ustedes nos proponen, que es la conexión Logroño-Miranda, ¿qué ocurre en el 2010? Pues que va

a estar exactamente igual que en el Plan del Partido Popular. No se va a hacer absolutamente nada, porque ustedes lo que proponen también son estudios de viabilidad.

Y en materia aeroportuaria señora San Felipe, con el Plan del Partido Popular ¡no sólo se construyó el aeropuerto, sino que se garantizaba su desarrollo, se garantizaba con un modelo de gestión de solidaridad interterritorial! Con su Plan ¿qué es lo que nos proponen? Modificar ese modelo de solidaridad interterritorial, suprimir la Declaración de Interés General, y que cada aeropuerto se busque la vida. ¡Explíqueme dónde está la mejora del nuevo Plan! ¿En el horizonte 2010? ¡Explíquenos a todos dónde está esa mejora! Porque desde luego señora San Felipe ¡desde este Gobierno no se ve absolutamente ninguna mejora!

¡En fin, Señorías! No les quepa la menor duda de que este Gobierno va a seguir reivindicando las infraestructuras que La Rioja se merece, y en los plazos, que es fundamental, en los plazos razonables para su ejecución. Que no pedimos la luna, ¡que pedimos simplemente -como ha dicho el señor Portavoz del Grupo Popular- que no se retrasen las cosas en los plazos razonables! Y ustedes en su estrategia de confusión, la cual ya ha empezado, ¡a esto le llamarán confrontación!

Pues ¡mire! Yo la verdad estoy viendo en Cataluña cómo el Parlamento catalán pide, que se les denomine nación, piden separarse de España, piden absolutamente todas las competencias. ¡Y a eso ustedes les llaman justas y legítimas reivindicaciones del pueblo catalán! Y nosotros que pedimos dos autovías, que nos mejoren el tren y que el aeropuerto se siga manteniendo ¡nos dicen que buscamos la confrontación, que estamos todo el día a pedradas con el Gobierno de España! ¡Pues vaya hombre! ¡Qué diferente manera de medir, de lo que propone un Gobierno socialista, a la que propone un Gobierno del Partido Popular!

Desde luego sí que le voy a decir, que este Gobierno por responsabilidad -ya se lo he dicho- vamos a seguir reclamando esas infraestructuras. Y le voy a decir otra cosa. Cuanto menos caso nos hagan, ¡más alto las vamos a pedir señora San Felipe! Y desde luego lo que sí que vamos a ha-

cer, va a ser pedir las avaladas por toda la sociedad riojana, cosa que en estos momentos ustedes no quieren. ¡Ustedes sabrán a qué juegan, señora San Felipe!

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Vivienda, Obras Públicas y Transportes.

Las dos siguientes iniciativas, que son del Grupo Parlamentario Mixto, voy a informar a la Cámara de que en la sesión de la Mesa y Junta de Portavoces celebrada el día 7 de octubre del 2005, a petición de su autor, en este caso el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, se acordó que el debate de las dos Proposiciones no de Ley ante el Pleno se realizase de forma agrupada. Y que respecto a la votación se realizara cada una por separado. Por lo tanto voy a enunciar las dos Proposiciones no de Ley, antes de darle la palabra al Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra.

6L/PNLP-0109. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore y presente para su aprobación por el Parlamento la Ley de fomento y protección de la cultura popular y tradicional riojana, con el objetivo de recuperar, inventariar, proteger, difundir y fomentar todas las formas y manifestaciones de la cultura tradicional y popular de La Rioja.

6L/PNLP-0110. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja promueva la recuperación del folclore y tradiciones riojanos y su divulgación en actos oficiales, en lugar de promover el folclore de otras regiones.

SR. PRESIDENTE: La primera de las Proposiciones no de Ley, relativa a que el Gobierno de La Rioja elabore y presente para su aprobación por el Parlamento la Ley de fomento y protección de la cultura popular y tradicional riojana, con el objeto de recuperar, inventariar, proteger, difundir y fomentar todas las formas y manifestaciones de

la cultura tradicional y popular de La Rioja.

Y la siguiente es, relativa también a que el Gobierno de La Rioja promueva la recuperación del folclore y tradiciones riojanos y su divulgación en actos oficiales, en lugar de promover el folclore de otras regiones.

Tiene la palabra para la defensa de estas iniciativas el Portavoz señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver si aceleramos la tramitación de este Pleno lamentable, en el que parece que no vamos a poder encontrar ningún acuerdo. Pero, ¡bueno! Bien. La idea de este Grupo Parlamentario desde luego es acelerarlo agrupando la defensa de dos Propositiones no de Ley que son evidentemente muy similares en sus planteamientos, porque las dos tienen el mismo objetivo de proteger y defender la cultura popular y tradicional riojana, el folclore de nuestra Comunidad Autónoma y las tradiciones.

La sociedad civil que crea, organiza y transmite cultura, debe ser a nuestro juicio objeto de una especial atención por parte de la Administración; puesto que gracias al esfuerzo de esa sociedad y a sus iniciativas no solamente se conserva un patrimonio de gran importancia, sino que se impulsa una forma de concebir la cultura como elemento de participación y de decisión sumamente enriquecedor para todos los ciudadanos que conformamos esa Comunidad Autónoma. La vida asociativa entendida también como la expresión de la voluntad de los ciudadanos, para crear y transmitir libremente unos valores y unos símbolos que nacen tanto de las raíces como de las propias experiencias individuales y colectivas transformadoras de las formas de vida, es una de las características más significativas de la actividad cultural de La Rioja. En concreto, la cultura tradicional y popular como conjunto de las manifestaciones, conocimientos, actividades y creencias pasados y presentes de la memoria colectiva, es sin duda el punto de referencia a partir del cual las iniciativas de la sociedad se enmarcan en un contexto que contribuye y ha contribuido también de forma importante en el pasado a crear en La

Rioja una identidad propia, arraigada en una pluralidad de formas de expresión popular, y, al mismo tiempo, en una firme voluntad de proyectarse hacia el futuro.

Durante largos períodos de la historia de La Rioja la actuación de la sociedad civil ha estado marcada por la necesidad de supervivencia como pueblo, conservando y acrecentando unos rasgos culturales propios que han sido transmitidos a las siguientes generaciones con ese mismo objetivo de garantizar nuestras características propias como pueblo. En consecuencia las Administraciones públicas deben ajustarse a unos criterios metódicos y racionales de aplicación de unos recursos públicos, que deben favorecer el desarrollo cultural y la conservación y el intercambio de las tradiciones populares de nuestra región, pero con unos criterios que sobre todo se dirijan a ensalzar, propagar, conservar y difundir nuestros propios valores, sin que esto signifique en modo alguno repudiar y mucho menos despreciar los que caracterizan a otras regiones de España.

Es en este ámbito de apoyo a las culturas tradicionales y populares de España en el que se desarrolló en los primeros años de la década de los noventa un sistema de subvención y de ayudas, que en La Rioja favorecía el mantenimiento y la conservación de las tradiciones, y especialmente del folclore de los ciudadanos que procedentes de otras regiones de nuestro Estado se constituyen en asociaciones en las que, gracias a esas subvenciones del Gobierno de La Rioja, se puede enseñar esa cultura específica, tradicional y popular de los distintos pueblos que conforman el Estado español.

Las Casas regionales de España en La Rioja han conseguido durante estos años mantener, e incluso incrementar, esas ayudas económicas durante estos diez últimos años, y gracias a ellas podemos sin duda disfrutar los riojanos de modalidades folclóricas muy diferentes a las nuestras. Incluso esta situación ha propiciado la aparición de nuevas agrupaciones de españoles desplazados de sus lugares de origen afincados en nuestra Comunidad Autónoma, que luchan también noblemente por defender su pasado como pueblo y por

transmitirlo también a esas nuevas generaciones de riojanos que nunca deben olvidar de dónde vienen.

Todos los años por tanto, poco o mucho, han ido creciendo esas subvenciones del Gobierno, que les han permitido a su vez recorrer La Rioja entera mostrando su folclore y sus costumbres, incluso ofreciendo los productos típicos de su tierra, y han favorecido también que numerosos Ayuntamientos riojanos cada día cuenten más con ellos para amenizar numerosas celebraciones festivas ¿no? En numerosas ocasiones nos hemos encontrado en inauguraciones o en fiestas patronales de nuestros pueblos pues con este tipo de actividades. Yo creo que en más de una ocasión algunos de los Diputados, presentes o ausentes en este momento en la Cámara, hemos coincidido en esas celebraciones tradicionales riojanas con la sorpresa de encontrarnos con esa convivencia pacífica y hermosa de las costumbres de otros pueblos, ¿no? Se inaugura -por ejemplo- un molino en Ocón, que es el paradigma de la recuperación de las tradiciones y de la memoria histórica riojana, y amenaza -perdón, perdón-, ameniza, ameniza el acto, un grupo de danzas de Extremadura por ejemplo ¿no? Se celebra en un pueblo de la cuenca del Najerilla el día de San Cristóbal, y el plato fuerte del día lo protagonizan los gaiteros del Centro Gallego o del Asturiano -no recuerdo exactamente-. Se celebra el Día de La Rioja en una Cabeceira de comarca, y el acto central lo protagoniza, ni más ni menos, el cuerpo de baile de la Casa de Andalucía. Se celebran en Logroño las Fiestas de la vendimia riojana, y el centro de la ciudad y de la atención popular en la capital de La Rioja, lo acaparan las tradiciones y el folclore de otras tierras de España.

Tengo que decir además que suelen ser actuaciones brillantes, hermosas, vibrantes, con las que disfrutamos plenamente todos los que tenemos la suerte de verlas. Pero, claro, uno se pregunta en esos actos también, y en esas ocasiones, ¿qué es lo que pasa con el folclore tradicional riojano? ¿No existen en la Comunidad Autónoma de La Rioja grupos folclóricos? ¿No hay escuelas de jotás? ¿No se recupera nuestro patrimonio cultu-

ral? ¿No se transmite? ¿No se propaga? ¿No se ayuda a la transmisión de ese patrimonio cultural?

Es evidente que en La Rioja existen esos grupos, y además es evidente también que son excelentes, el problema es que la falta de apoyo público los va devaluando, bajo nuestro punto de vista, hasta conseguir incluso que vayan perdiendo gran parte de ese apoyo popular que tuvieron hace no tantos años ¿no?

El problema a nuestro juicio es que mientras la política del Gobierno en la atención a las colectividades de otras regiones ha ido afianzándose, e incluso creciendo de una forma importante desde la antigua Secretaría de Acción Exterior, a la hoy Consejería de Presidencia, pues "sensu contrario" la política de apoyo, respaldo y difusión de nuestras propias costumbres, tradiciones y folclore han ido difuminándose. No digo que hayan perdido fuerza, pero al menos han ido difuminándose de tal manera en el grueso de las subvenciones a todo tipo de entidades culturales que gestiona la Consejería de Cultura, cualquiera que sea su naturaleza, que ha terminado por ir menguando ese apoyo y esa ayuda, porque la competencia evidentemente -como decía al principio- en materia cultural en esta Comunidad Autónoma es grande, las propuestas de los distintos colectivos son muy importantes -y lo reconozco- y el dinero hay que repartirlo. Si se hace evidentemente con los mismos criterios para todos los colectivos culturales, nos encontramos con la situación que tenemos actualmente; esa situación de discriminación, quizás no intencionada -desde luego no creo que sea así-, pero sí que se produce una evidente discriminación entre los grupos que defienden, que transmiten, esos valores culturales tradicionales, folclóricos, populares de nuestra Comunidad Autónoma, con respecto de los grupos que hacen lo mismo en nuestra región, pero de otras Comunidades Autónomas con las que evidentemente las relaciones son correctas y no tienen por qué cambiar.

No existe por tanto un planteamiento específico de protección y apoyo a nuestra propia cultura tradicional y popular, mientras que por otro lado todos los años crece el apoyo a los colectivos fo-

ráneos. Y eso Señorías ha provocado que en los últimos diez años la presencia de actividades folclóricas, culturales y tradicionales propias de esta región se haya visto engullida lamentable por las de otras regiones por esa razón, porque no pueden competir en igualdad de condiciones con los proyectos que presentan otro tipo de entidades culturales. Porque no sé cuáles serán los criterios de distribución de esas subvenciones, pero imagino que un congreso musical en el que participen importantes musicólogos del país -por poner un ejemplo- contra una actuación de un grupo de bailes o de un grupo de jotas en las fiestas patronales de Santa Coloma -por poner un ejemplo-, pues tiene que pesar, tiene que pesar evidentemente, a la hora de tomar una decisión. Y me imagino, quiero pensar, quiero pensar, en el mejor de los casos, que ésa será la razón; porque desde luego me niego a pensar, que la intención sea la de laminar esas expresiones de la voluntad popular y tradicional de nuestra Comunidad Autónoma.

Ésa es la razón por tanto Señorías, por la que proponemos y traemos a debate estas dos Proposiciones no de Ley. Con la primera Proposición pretendemos que el Gobierno de La Rioja elabore y presente para su aprobación por el Parlamento, la Ley de fomento y protección de la cultura popular y tradicional riojana, con el objetivo de recuperar, inventariar, proteger, difundir y fomentar todas las formas y manifestaciones de la cultura tradicional y popular de La Rioja. Somos conscientes Señorías de la existencia de una Ley en esta Comunidad Autónoma, una Ley además yo creo que salió con bastante consenso por parte de los Grupos políticos, de protección del Patrimonio Cultural Histórico Artístico -creo que es así el nombre- de la Comunidad Autónoma. En esa Ley soy consciente también, que se contemplaba de forma específica la protección de estas tradiciones populares y del folclore; pero evidentemente después del tiempo transcurrido desde su aprobación, todavía no se ha sido capaz por parte del Gobierno de desarrollar la reglamentación adecuada a esa contemplación específica dentro del ámbito de la Ley que se aprobó en este Parlamento. Y por otra parte el reflejo que estas culturas tradicionales popu-

lares, que el folclore de nuestra Comunidad Autónoma tenía en esa Ley de ámbito muy general, yo creo que queda también bastante oculto por otro objetivo general prioritario y también muy importante, que es el de la protección de nuestro patrimonio histórico artístico; entendido más como la defensa de los bienes muebles e inmuebles de nuestra Comunidad Autónoma, y no tanto de la defensa y la protección de esos otros patrimonios que son las tradiciones y las culturas populares.

Desde ese planteamiento, y teniendo en cuenta y siendo conscientes de que esa protección básica existe en la Ley patrimonial, del Patrimonio Histórico Artístico de nuestra Comunidad Autónoma, sí creemos que es necesaria una legislación específica que en este aspecto contemple de una forma mucho más detallada lo que es el patrimonio cultural tradicional, el folclore, la cultura popular y tradicional de nuestra Comunidad Autónoma. Consideramos que en estos momentos la precaria situación en la que se encuentra nuestro patrimonio cultural y tradicional, necesita -como digo- de un texto propio.

Por otro lado la otra Proposición no de Ley, el otro texto que propongo a la votación de sus Señorías y que aglutino en esta defensa única de las dos Proposiciones dice, que el Gobierno de La Rioja promueva la recuperación del folclore y tradiciones riojanos y su divulgación en actos oficiales, en lugar de promover el folclore de otras regiones.

Quizá -voy terminando con esto Señorías- no está correctamente expresado el texto en esta Proposición no de Ley, y no es que quiera decir el texto que el Gobierno lo que hace es promover el folclore de otras Comunidades Autónomas, sino que lo que pretendemos hacer es precisamente lo que estaba explicando en mi intervención. Es decir, que de alguna forma se busque una fórmula de discriminación positiva con respecto a los grupos, a las entidades folclóricas, a las agrupaciones, asociaciones que investigan e intentan transmitir o trasladar a la opinión pública y al conocimiento de los ciudadanos riojanos todo ese bagaje cultural y tradicional que existe en esta Comunidad Autónoma, y que -insisto- se está, si no perdiendo,

sí apagando; no tanto en su conservación, pero sí en su transmisión. Y yo creo que es importante que los ciudadanos de La Rioja, incluso los venidos de otras Comunidades Autónomas, participen también del conocimiento y de la tradición, que durante siglos hemos ido acumulando en esta Comunidad Autónoma.

Como ven Señorías, son dos Proposiciones no de Ley que no tienen ni esconden ninguna malicia, ni nada por el estilo -no creo que nadie, ninguna de sus Señorías pueda entenderlo así-. Lo que buscan es precisamente afianzar las raíces de esta Comunidad Autónoma, las raíces de nuestra región y las raíces de nuestro pueblo. Es la base sobre la que podremos desarrollar desde luego una Comunidad Autónoma más próspera también, desde el planteamiento y desde el punto de vista que es el ser más conocedora de su pasado, para poder construir mejor -como se suele decir- su futuro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. ¿Hay turno en contra? No hay turno en contra. Pasamos a un turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten. En este caso me imagino, que el Portavoz del Grupo Mixto ya ha intervenido. Damos la palabra a la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Fernández.

SRA. FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Gracias Presidente, desde el escaño. Quiero destacar que si bien debemos tener una visión que no caiga en el etnocentrismo, ya que hoy conviven con nosotros múltiples culturas con sus folclores que entrañan una gran riqueza para nuestra Comunidad, evidentemente también debemos proteger lo que es una seña de identidad riojana; no sólo los bailes y el folclore, sino su patrimonio oral, sus ritos funerarios, nacimientos, de ganadería, de pastoreo, de alimentación, juegos infantiles, indumentaria, ajuares, herramientas, etc., etc. Se debe favorecer la pervivencia de este patrimonio. Veo en muchas ocasiones -como comentaba el representante del Grupo Parlamentario Riojano- cómo en algunos pueblos en sus fiestas patronales se realizan bailes

tradicionales riojanos, que sólo cuentan con la ilusión de hasta los más pequeños del pueblo, pero con un escaso o nulo apoyo institucional. Hablo de grupos de danzas de pueblos, como pueden ser Hornos, Cenicero, etc.

Además ustedes pueden decir -como argumentaba el compañero del Partido Riojano-, que estas cosas están contempladas en la Ley. Y efectivamente el Título IV está dedicado al patrimonio etnográfico y todas estas cuestiones de índole etnográfica, que son susceptibles de ser protegidas -como he comentado con anterioridad-, están reflejadas. También se habla, de que se van a reunir, documentar, estudiar, hacer atlas etnográficos, etc., etc.; pero a veces tenemos una cierta insatisfacción, porque recientes acontecimientos nos hacen creer que hecha la Ley, hecha la trampa, y en este caso -en esta Ley de patrimonio, que es muy necesaria- la trampa es el Consejo Superior de Patrimonio -con honrosas excepciones-. Nos han hecho que cuestiones que están protegidas en esta Ley, pues dejen de ser protegidas. Y no quiero decir más que, por ejemplo, la plaza de toros de Arnedo o el PERI de Logroño.

Y quiero aprovechar esta ocasión, para que enfoquemos este tema. Quizás esta afirmación que hago en este momento sea fruto de mi ignorancia o de mi juventud, como se mencionaba antes en la Moción anterior; pero quiero aprovechar para decir, que -le pese a quien le pese- les aseguro que las Diputadas del Grupo Popular que han votado en contra de la Moción anterior mía, no esperan de tres a cinco años para hacerse su revisión ginecológica.

Quiero decir que los expertos ya nos advertían en el 99, que no había planes de protección específicos para el patrimonio etnográfico. Tengo aquí algunos recortes en los que una reunión de expertos denunciaban el abandono que sufre el patrimonio popular, y etnógrafos del Norte de España reivindicaban en La Rioja más ayudas a la investigación. Por esa cuestión vamos a votar favorablemente a las iniciativas del Grupo Parlamentario Riojano, porque sí que creemos que hace falta un apoyo específico para la protección del patrimonio etnográfico, para garantizar esa conservación y

elaborar esos atlas etnográficos, que creo que comparto con el Consejero, que son tan necesarios para que perviva nuestra identidad regional. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández Núñez. Por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Crespo tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente. ¡En fin! Después de la intervención... Buenas tardes, Señorías. Después de la intervención de su Señoría casi me daban ganas de empezar el discurso -pues bueno, como se puede hablar de todo- con aquello de: "Estos, Fabio, ¡ay dolor!, que ves ahora, campos de soledad...", etc., etc. ¡Bien! Porque es increíble. Aquí aprovechamos cualquier circunstancia.

Dos cuestiones previas, señor González de Legarra. A mí el Pleno no me parece lamentable. Es decir, el objeto de un Parlamento es contraponer criterios, opiniones, por definición "parlar" -digo yo que de ahí vendrá-; salvo -en fin- que uno lo considere lamentable, porque sus criterios no tengan los argumentos suficientes como para convencer a la mayoría.

Y con respecto al tema de las trampas a las que hacía relación su Señoría, pues yo me apuntaría a que me dieran alguna clase ustedes que son expertos. Es decir, no es habitual que hagamos nosotros esas cosas, pero no tengo ningún inconveniente en que me instruyan un poquito al respecto.

¡Bien! Con demasiada frecuencia Señorías tendemos a simplificar el contenido de la cultura popular y tradicional, circunscribiendo esta cuestión pues a tres o cuatro aspectos que son los más habituales. Pues por ejemplo: Danzas y bailes tradicionales, la jota y otras manifestaciones musicales, la indumentaria y los trajes regionales, los aperos y los utensilios de cantidad de actividades, por desgracia la mayor parte ya en desuso. Pero la verdad es que el concepto de cultura popular, tradiciones populares, y patrimonio etnográfico, es algo muchísimo más complejo. Y es mucho más complejo, porque la cultura popular y el patrimo-

nio etnográfico es consustancial a los modos y formas de vida de la ciudad, y, a su vez, distinto en cada ciudad; y es consustancial a los modos y formas de vida de los pueblos, y, a su vez, distinto en cada pueblo. Y es arquitectura popular, que también es distinta en cada pueblo y en cada comarca. Y es cultura lingüística y vocabulario, distinto en cada municipio y en cada comarca. Y es cultura relacionada con los ciclos de la vida, con los ciclos climáticos, y con la actividad humana, y su vinculación con el territorio. Por lo tanto Señorías yo creo que son conceptos mucho más complejos, mucho más completos, ya que nos estamos refiriendo a la actividad humana de una colectividad o de un pueblo a lo largo de su historia y durante el presente, y, por lo tanto, es algo muy importante.

Fruto de esa importancia y de esa trascendencia, el Partido Popular y el Gobierno del Partido Popular trajimos a este Parlamento la Ley de Patrimonio Histórico Artístico y Cultural, que efectivamente fue aprobada por un amplio consenso; Ley en la que la cuestión de la cultura popular, del folclore popular, del patrimonio etnográfico, está perfectamente organizado, enmarcado, o enmarcadas sus reglas de juego, efectivamente en ese Título al que hacía referencia su Señoría, y, en concreto, en los artículos 63 y 64.

Por lo tanto, regulado a través de esa Ley lo que es nuestro patrimonio etnográfico y nuestro patrimonio cultural, entendemos desde el Partido Popular que elaborar otros textos legislativos para regular la misma cuestión, bien en todo o en una de las partes, a lo único que contribuye es a enmarañar de disposiciones legislativas una cuestión importante como ésta, y que sin duda nos haría perder un montón de eficacia.

Entendemos desde el Partido Popular que es el momento de trabajar desde otra perspectiva, desde otro punto de vista, y así lo está haciendo la propia Consejería. Es necesario, y así se está haciendo, potenciar y difundir y divulgar el fondo bibliográfico del Departamento de etnografía y cultura popular de la propia Consejería, integrado por más de cincuenta volúmenes, tanto escritos como en vídeo, o en soportes informáticos, graba-

ciones, etc. Es necesario potenciar y difundir, como ya viene haciéndolo el Gobierno de La Rioja, todo el trabajo, y apoyar ese trabajo, que en esta materia está realizando el Instituto de Estudios Riojanos. Es necesario apoyar y potenciar, y así se está haciendo desde la Consejería, las iniciativas presentadas por particulares, asociaciones o fundaciones que están poniendo a disposición y recuperando patrimonio etnográfico en muchos municipios de La Rioja, y me voy a referir en concreto a la importante colección de patrimonio que se está haciendo por parte de la Fundación Alto Najerilla en el municipio de Ventrosa.

Es importante, y así se está haciendo, trabajar por implicar a los particulares, a los riojanos poseedores en gran parte desde luego de muchas piezas de patrimonio etnográfico, material y desde luego de la mayor parte de las del inmaterial, para que las pongan a disposición y disfrute de todos los riojanos.

Es necesario, y así lo entendemos desde el Partido Popular, que ha de hacerse un trabajo, y en ese sentido se está trabajando por parte de los responsables de la Consejería, en hacer un acopio del mundo tan complejo de lo que es nuestro patrimonio etnográfico; un acopio que tiene que ver con la casa en La Rioja y su tipología de construcción y su distribución, y los materiales y el hogar de la casa, y todo lo relacionado con el hogar.

Hay que hacer un acopio de patrimonio en cuestiones que tengan que ver con la alimentación y la gastronomía casera, con la industria tradicional riojana, con los juegos infantiles, con los ciclos de la vida, con los trabajos, con el vino, con el pastoreo, las fiestas y las tradiciones, el folclore y su literatura, el vocabulario popular, la toponimia y un largo etcétera que no quiero extender, pero que podría desglosarse en otro montón de epígrafes relacionados con esta cuestión.

O es necesario trabajar, como se está haciendo, para poner en marcha por ejemplo el Museo regional etnográfico de Briones, que estará previsiblemente en servicio a finales de 2006. Éste es también otro logro del Partido Popular.

Y para estas cuestiones no es necesario enma-

ñar legislativamente, lo que es la conservación, promoción, divulgación y afloramiento de este patrimonio etnográfico. Por lo tanto entendemos Señorías, que la primera de sus Propositiones no de Ley no tiene objeto.

En relación a la segunda cuando la leía tengo que reconocer, que me ha producido cierta perplejidad; porque de la lectura -como usted bien decía- del texto de la Proposición pues lo primero que me ha venido a la mente es, que me dio la sensación que es una Proposición absolutamente excluyente, bastante chauvinista y un poco patrioterista. Y, bueno, automáticamente la reflexión que me hice fue, que esto pues desde luego no podría admitirse; porque a lo único que nos conduce el texto de su Proposición de mantenerse tal cual, es a un absoluto empobrecimiento cultural. Si hay algo que realmente tiene carácter universal, Señoría, es la cultura. Y desde luego lo que no podemos hacer es ponerle puertas a la cultura, que es lo que de alguna manera se desprende de la lectura de esa segunda Proposición no de Ley que usted hacía.

Y tengo que decirle una cuestión. Yo creo que son perfectamente compatibles, y deben convivir, por ejemplo, la exaltación de nuestras danzas regionales y de nuestros trajes típicos en San Millán cuando celebramos la festividad de la Comunidad Autónoma de La Rioja, son perfectamente compatibles, con poder escuchar en el mismo escenario pues las notas de una pieza de Mozart interpretadas por un chelo, o el Concierto de Aranjuez interpretado por una guitarra española. Y es tan plausible la existencia de los distintos conciertos del Actual, y pueden convivir perfectamente, con un festival de jotas en Cenicero por ejemplo. Es decir, lo que no podemos estar haciendo es mirarnos permanentemente el ombligo pretendiendo exaltar sólo lo nuestro, excluyendo todo los demás, porque al final eso -como decía antes- nos conduce a un absoluto empobrecimiento cultural.

Yo por ello con respecto a la segunda... La primera de las Propositiones ya le anuncio que vamos a votar en contra, pues porque entendemos que está perfectamente regulado y que, como he

demostrado, no es necesario acumular leyes sobre una misma cuestión para que se trabaje, porque se está trabajando y muy en serio. Pero con respecto a la segunda sí que le quiero hacer una transacción, de tal manera que desaparezca el último párrafo. Ese párrafo en el que usted dice, que "... La Rioja promueva la recuperación del folclore y tradiciones riojanos y su divulgación en actos oficiales..." ¡Punto! Lo que sigue, "en lugar de promover el folclore de otras regiones", yo creo que debe desaparecer de la Proposición no de Ley, al menos si es que quiere que nosotros la apoyemos. En esas condiciones la apoyaríamos, porque además usted ha hecho también desde esta tribuna un canto a las bondades del patrimonio etnográfico, cultural y tradicional de otras Comunidades Autónomas. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo. Pues yo le voy a dar la palabra al Portavoz del Grupo proponente, para ver si acepta esa transaccional que le ha brindado el Portavoz del Grupo Popular.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señor Presidente. Por supuesto que no hay ningún inconveniente. Ya lo decía en la intervención anterior, que posiblemente la redacción no fuera muy afortunada y diera lugar precisamente a esos equívocos. Si con eso evitamos incluso lo que no se pretende, que es molestar a otros colectivos o a otras regiones, desde luego no tengo ningún inconveniente en retirarlo y que quede el texto con el punto final después de la expresión "actos oficiales".

SR. PRESIDENTE: Pues gracias, señor González de Legarra.

Vamos a someter a votación en primer lugar el texto de la Proposición no de Ley que dice: "Que el Gobierno de La Rioja elabore y presente para su aprobación por el Parlamento la Ley de fomento y protección de la cultura popular y tradicional riojana, con el objeto de recuperar, inventariar, proteger, difundir y fomentar todas las formas y manifestaciones de la cultura tradicional y popu-

lar de La Rioja."

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 15, en contra 16.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

Y doy lectura al texto de la segunda Proposición no de Ley que ha quedado así: "Que el Gobierno de La Rioja promueva la recuperación del folclore y tradiciones riojanos y su divulgación en actos oficiales." ¿Entiendo que se puede aprobar por asentimiento de todos? Así es. Queda aprobada.

Y pasamos al último punto del Orden del Día, Proyectos de Ley.

6L/PL-0023. Debate del Proyecto de Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Proyecto de Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja. En primer lugar voy a darle la palabra al señor Olarte como Presidente de la Comisión, que es la persona designada para relatar el Dictamen de la Comisión.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente, Señorías. El Proyecto de Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de La Rioja fue presentado en el Registro de la Cámara el día 28 de junio del 2005. El 19 de julio la Mesa de la Cámara calificó el Proyecto, lo admitió a trámite, ordenó su publicación, abrió el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, y lo remitió a la Comisión de Hacienda y Empleo. Fue publicado en el Boletín Oficial del Parlamento el 21 de julio del 2005.

No se presentaron enmiendas a la totalidad por los Grupos Parlamentarios. El 12 de septiembre el Grupo Parlamentario Mixto solicitó prórroga del plazo de presentación de enmiendas. El 19 de septiembre la Mesa, oído el parecer de la Junta de Portavoces, acordó desestimar la solicitud de

prórroga del plazo de presentación de enmiendas. El 20 de septiembre finalizó el plazo de presentación de enmiendas parciales presentándose noventa y tres: Setenta y ocho del Grupo Parlamentario Socialista y quince del Grupo Parlamentario Popular. El 20 de septiembre la Mesa de la Comisión de Hacienda acordó calificar y admitir a trámite las enmiendas parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y las del Grupo Parlamentario Popular, y publicar dichas enmiendas parciales en el Boletín Oficial del Parlamento. El 29 de septiembre la Comisión de Hacienda designó la Ponencia, que informará sobre el Proyecto de Ley. El 3 de octubre en la reunión de la Ponencia se informaron favorablemente dieciocho enmiendas. Grupo Parlamentario Socialista, cuatro. Las enmiendas números 7, 13 y la 42 y 58, que por error no se incorporaron al informe de la Ponencia. Grupo Parlamentario Popular catorce. Se transaccionaron nueve enmiendas. Ocho del Grupo Socialista y una del Grupo Parlamentario Popular. Se informaron desfavorablemente sesenta y ocho enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

El 5 de octubre en la reunión celebrada por la Comisión de Hacienda se adoptaron los siguientes acuerdos: Se aceptaron las enmiendas de carácter técnico propuestas por los servicios técnicos del Parlamento a excepción de una. Se manifestó el acuerdo favorable a las enmiendas transaccionadas en Ponencia, a excepción de la transacción a la enmienda número 39 del Grupo Parlamentario Socialista. Se aceptaron todas las enmiendas informadas favorablemente por la Ponencia y la de corrección técnica aprobadas en la misma. Se rechazaron todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista informadas desfavorablemente por la Ponencia. Y se elaboró el Dictamen correspondiente. El 7 de octubre fue publicado el Dictamen y el relator en el Boletín Oficial del Parlamento. El 7 de octubre de 2005 se publicaron las enmiendas, que los Grupos Parlamentarios pretenden defender en el Pleno de esta tarde. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte. Pues

vamos a dar la palabra a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten, para explicar su postura sobre los principios del texto recogidos en el Dictamen, o las razones de haber mantenido votos particulares. Por el Grupo Mixto, señor Toledo tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Muy brevemente, puesto que este Grupo no presentó enmiendas a este texto, y ha participado en la Ponencia. Se ha mejorado en aspectos exclusivamente técnicos, gramaticales y de conformación de los artículos, y creemos que es una Ley que merece ser aprobada por este Parlamento. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Rubio tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Señoras y señores Diputados y Diputadas. ¡Bueno! Yo entiendo que a estas alturas del debate de hoy del Pleno, y después de ya un número elevado de horas de debate, el intervenir para señalar algunos aspectos sobre lo que ha sido la tramitación reglamentaria del Proyecto de Ley de Patrimonio, pues puede ser algo prolijo y que produzca un cierto hastío a sus Señorías. Pero sí que me gustaría, al menos de forma lo más breve posible, señalar algunas cuestiones, que creo que son importantes respecto a este debate.

Aprobamos, como se expresaba por parte del relator del Proyecto de Ley, una Ley, que viene a regular la regulación en nuestra Comunidad Autónoma del patrimonio de la propia Comunidad. Se suele señalar que este tipo de leyes, tanto la Ley de Régimen Jurídico de la Administración, como la Ley de Función Pública, o la Ley de ordenación del sector público, conforman lo que es la propia Administración Pública y conforman una legislación básica en este caso de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Socialista no ha presentado, no presentó, enmienda a la totalidad, entendiéndose que la regulación era una regulación

-creo que hacía también mención el Portavoz del Partido Riojano-, era una regulación, necesaria en nuestra Comunidad Autónoma. Lo decimos en ese concepto de necesidad también, unido a algunas referencias también, a lo que es la legislación también en nuestra Comunidad en esta materia, que ya existía con anterioridad. Es decir, que vamos a modificar una Ley, que ya estaba aprobada en la Comunidad. Es decir, que la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma existía, y era una Ley del año 1993, en la que había una mayoría distinta en este Parlamento. El hecho de que no presentemos enmienda a la totalidad y el hecho de que digamos que se trata de una legislación necesaria, implica una valoración sobre lo que es el transcurso del tiempo y también sobre lo que han sido factores que han ido unidos a ese transcurso temporal.

La legislación estatal era una legislación del año 1964 hasta que en el año 2003 se modifica. Creo que cuando se discutió la Ley de Administración Pública en nuestra Comunidad, en el mes de junio, el 1 de junio o a finales de mayo de este año, tuve ocasión de señalar que la legislación administrativa en nuestro país es una legislación de gran perfección técnica, aunque el transcurso del tiempo ha hecho que hayan quedado obsoletas algunas de sus disposiciones y algunas de sus manifestaciones. Obedecían también a un contexto político bien diferente, que la Constitución española evidentemente ha marcado o ha permitido superar.

Desde esa referencia temporal por lo tanto era necesaria la adaptación, y así se hizo en el Parlamento de la nación, en las Cortes Generales, en el año 2003.

La construcción de las Comunidades Autónomas también ha exigido que las distintas Comunidades hagamos o se elaboren Proyectos de Ley. Y ésta es la razón por la que se aprueba una Ley en nuestro Parlamento, al igual que fue en su momento, y al igual que obedece también a un mandato del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

A partir de ahí nos encontramos un texto, que es prácticamente idéntico. Sus Señorías si repasan o examinan la Ley de Patrimonio de la Comuni-

dad valenciana verán que es si no igual, prácticamente coincidente artículo por artículo. Es decir, se trata de una copia -lo digo además sin ninguna valoración negativa de lo que es el texto de la Comunidad valenciana, esa Comunidad Autónoma, pero es prácticamente una copia- de la Ley del Patrimonio de la Comunidad valenciana. A partir de este hecho el Grupo Parlamentario Socialista entendía -como he señalado-, que no era precisa una enmienda de totalidad y que sí que era necesaria la presentación de enmiendas parciales en un número ciertamente elevado, en un número de setenta y ocho enmiendas, que han quedado reducidas a un número todavía sensiblemente alto, como es el de prácticamente setenta. Solamente se han admitido algunas que hacían reseña, que mencionaban, a aspectos prácticamente, meramente, terminológicos o de dicción del propio texto del Proyecto de Ley.

La preocupación en el texto, en las enmiendas, ha ido fundamentalmente dirigida -y ésta es nuestra preocupación en lo que es la Ley de Patrimonio- a superar dos aspectos, que nos parecen que deben ser tenidos en cuenta. El primero de ellos es, la necesidad de que haya un principio de unidad de Patrimonio. El Patrimonio de la Comunidad Autónoma está compuesto por bienes, algunos de ellos públicos y otros privados. Estamos por ejemplo hablando ahora mismo en unas instalaciones, en unas dependencias, en un centro, que es un bien público, y, curiosamente, además, está muy unido a lo que es el origen de la legislación del Patrimonio. El origen de las Leyes de Patrimonio en España viene de un proceso que es el proceso de la desamortización de Mendizábal, que permitió que este edificio pasara de manos religiosas, de manos de la Iglesia, donde hasta el siglo XIX había una gran cantidad, un gran número de bienes de esa entidad, a propiedad del Estado en su momento, a través de lo que fue el proceso de ese Ministro que fue Mendizábal. Ese proceso en la legislación de patrimonio marcó un inicio, que después ha sido curiosamente superado. Es decir, en la actualidad el concepto que inspiró el siglo XIX en la legislación administrativa, fue superado por lo que son las Leyes de Patrimonio en

la actualidad. Pero junto a esa referencia nos encontramos ahora mismo con un proceso donde cada vez existen, aparte de la Administración Pública, más entes instrumentales que están unidos a la Administración, porque son de titularidad de la propia Administración, pero que escapan del carácter público de ese Patrimonio. Es decir, observamos cómo en el ámbito que en ocasiones me toca debatir que es el ámbito sanitario, el ejemplo de las Fundaciones es un ejemplo claro, cómo existen muchos entes instrumentales que tienen titularidad pública y que permanecen ajenos al concepto de patrimonio público, tanto como bienes demaniales, como bienes de dominio público, como bienes de interés o bienes de carácter privado, desde una concepción, que es una concepción civilista también, dentro del patrimonio del Estado, del patrimonio público en el caso de la Comunidad Autónoma.

Pues bien. Esta situación supone que cada vez más de forma creciente y en esta Ley también, el control, el control, del patrimonio de estas entidades instrumentales, sociedades públicas, Fundaciones o entidades de naturaleza análoga, escape del control parlamentario y escape también del carácter público del Patrimonio. Y esto nos parece a nuestro juicio que es preocupante, y que debe ser reforzado en la legislación Patrimonial, porque cada vez está más lejos del principio de unidad del Patrimonio público.

En segundo lugar, la segunda preocupación es, puede parecer, algo contradictoria con el principio anterior. Y es que respecto al patrimonio estrictamente de la Administración, cada vez la Administración tiende a una mayor conexión de ese patrimonio con el concepto de Patrimonio público. Es decir, con el concepto -perdón- de bienes de dominio público, de bienes demaniales. Y hay muchos bienes de la Administración que no son de interés público, sino que son estrictamente de carácter de instrumento, de carácter privado. Y no tienen que tener la protección que tiene el Patrimonio, que está caracterizado por el concepto jurídico del dominio público. Quizás es un poco -decía, lo anticipaba-, puede provocar un poco de hastío esta referencia, o es de un carácter quizás

algo técnico. Con ello señalábamos que hemos intentado expresar enmiendas destinadas a favorecer esa unidad de patrimonio y también a intentar salvaguardar el concepto de dominio público estrictamente a sus límites exactos, que es lo que también nos marca el Tribunal Constitucional en su jurisprudencia.

A partir de aquí solamente me quedaría por último una reflexión, y es la preocupación sobre la actividad legislativa, que es una referencia creo constante en distintas intervenciones en el Grupo Parlamentario Socialista y en mi caso.

Decía que la Ley de Patrimonio del Estado era una Ley de 1964, de 1964, y, curiosamente, a pesar de que llevamos veinticinco años, un poco más de veinticinco años de transición democrática, hasta el año 2003 no se había modificado esa legislación. Igual ha acontecido con la Ley de Procedimiento Administrativo o con la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que han sido modificadas en fechas relativamente recientes.

La pervivencia de las leyes en el tiempo es siempre una cuestión positiva en el funcionamiento de la propia Administración, y en el desarrollo de la Administración respecto a las relaciones con los ciudadanos. La pérdida de esa permanencia y el carácter mutable y cambiante de las leyes que se producen en esta Comunidad Autónoma, y que se van a producir previsiblemente también dentro de unos días con la legislación presupuestaria y la legislación que está unida a la Ley de Presupuestos, hace que el ciudadano al final no tenga una referencia del principio de seguridad jurídica y de la permanencia de las leyes en el tiempo; y esto -vuelvo a decir- no es bueno para la Administración, pero sobre todo no es nada positivo para los ciudadanos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora González García tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Señorías. Voy a intentar extenderme muy poquito, porque la verdad es yo pensaba que hoy

íbamos a venir a este Parlamento a debatir las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista había dejado vivas en esta Ley. Pero la verdad es que otra vez... Ya me sorprendió en la Ponencia y otra vez me vuelto a sorprender hoy, porque el señor Rubio como Portavoz del Grupo Socialista no acudió, o llegó ya cuando se estaba terminando la Ponencia, por lo tanto no se pudieron debatir las enmiendas que había presentado. Y la verdad es que lo que hoy nos ha contado aquí, pues yo creo que poco tiene que ver en realidad con ese abultado número de enmiendas al que se ha hecho referencia.

Sí que quiero agradecer el apoyo que se ha dado por parte del Grupo Mixto.

Desde luego, señor Rubio, se lo hubiese dicho en la Ponencia, pero es que no podemos aprobar ninguna de las enmiendas que han quedado vivas para este Pleno, porque realmente nosotros queremos actuar en este Parlamento con seriedad y queremos actuar con responsabilidad. Y cualquiera de esas enmiendas que llegásemos a aceptar, pues nos llevaría a estar contradiciendo leyes; la Ley del Estado, la Ley 33/2003, ó, una Ley, la Ley 3/2003, que se aprobó no hace mucho tiempo en este Parlamento. Incluso estaríamos contradiciendo el propio Código Civil.

Por lo tanto considero que lo que haríamos si aprobásemos sus enmiendas, es empeorar muchísimo, muchísimo, una Ley que creo que es muy necesaria para esta Comunidad, que llega en un momento en el que prácticamente se han asumido todas las competencias, y por eso se hace necesario aprobar esta Ley. Y, por lo tanto, pues no vamos a aceptar ninguna de esas enmiendas.

Pero también quiero hacer referencia sobre todo a algo de lo que usted ha estado comentando, que ha dicho que le sorprende y que le llama la atención, que se escapa al control del Parlamento. Yo creo, señor Rubio, que nada de lo que aparece en esta Ley se va a escapar al control de este Parlamento. ¡Es más! Lo que usted pretende hacer con sus enmiendas, que no las voy a leer, es darle al Parlamento las funciones que no le corresponden. O sea, usted quiere que este Parlamento en lugar de legislar se dedique a hacer las tareas ad-

ministrativas que no le corresponden. Por lo tanto, no sé con qué objetivo, ni con qué objeto, quiere que aprobemos esas enmiendas. Yo entiendo que -como le decía antes- todas ellas empeorarían muchísimo esta Ley, y, por lo tanto, no me voy a extender en detallarlas; porque usted tampoco lo ha hecho al explicarlas, el porqué rechazamos todas esas enmiendas. Y nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora González García.

Vamos a someter a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que si no hay ningún inconveniente se pueden hacer de forma agrupada, exceptuando, como luego leeré, como ya ha dicho el relator, las enmiendas números 42 y 58, que ya se aprobaron en Comisión. ¿Se pueden hacer de forma agrupada, señor Rubio?

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Lo único sobre el articulado pediremos votación separada de todos los artículos que tienen enmiendas vivas.

SR. PRESIDENTE: Cuando llegue la votación del articulado, me dice la votación separada.

Pues sometemos a votación todas las enmiendas de forma agrupada del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 13, en contra 16, abstenciones 1.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Señor Rubio, yo tenía previsto someter el articulado a votación por Títulos, pero ahora le voy a ceder la palabra para que me diga a ver cómo lo hacemos separadamente. Decirle que en la votación del Dictamen de la Comisión quedan incorporadas las enmiendas 42 y 58 del Grupo Parlamentario Socialista, que por error no se incluyeron en el mismo, y de las que ya ha informado el relator en esta sesión. Doy la palabra al señor Rubio, para que nos diga qué Títulos podemos votar de forma separada o qué artículos.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Le comentaba que la referencia sería por artículos, y tendríamos una opción o dos posibilidades. Es -le relato, le señalo- todos los artículos, o bien, si lo admite la Presidencia, por nuestra parte no existe ningún inconveniente en que se haga una referencia a que todos aquellos artículos que no tienen enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, se voten conjuntamente y el resto también. Yo creo que es cómodo para los servicios técnicos de la Cámara, porque si no igual el relato es un tanto prolijo también.

SR. PRESIDENTE: Pues así es.

Vamos a someter a votación en primer lugar el articulado, los artículos del 1 a 151 inclusive, pero sometemos en primer lugar de esos artículos los que tienen enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de esos artículos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 16, abstenciones 13.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados dichos artículos.

Y sometemos a votación el resto de los artículos, que no tienen enmiendas. ¿Votos a favor? Entiendo que por unanimidad se pueden aprobar.

SR. RUBIO MEDRANO: Señor Presidente, una mínima explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, desde el escaño. ¡Mire, señora Diputada! Usted argumenta de forma muy maniqueísta, y dice que nuestras enmiendas pues son técnicamente deficientes y el texto de Ley está en perfectas condiciones. Yo quiero señalarle nada más en relación a la votación, que nosotros hemos aprobado todos los artículos que no tenían ninguna referencia de enmienda del Grupo Socialista. Sobre el resto de los artículos, si no le sirve como argumento -que entiendo- mi fundamentación, yo le recomendaría que de un órgano -que en principio además está reflejado

como una alta institución- como es el Consejo de Estado, analice lo que señala respecto a la legislación patrimonial, y también la propia Jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre estas cuestiones.

Yo no he querido entrar en debate sobre sesenta y ocho enmiendas, unidas una tras otra en la defensa, porque creo que no es el momento más adecuado en el Pleno. Pero ha tenido usted todo el tiempo que ha querido, todo el tiempo que ha querido, y conmigo también... Yo creo que la referencia personal a la dedicación profesional en una hora determinada sobre actuaciones profesionales, yo creo que no es muy correcta por su parte, para poder debatir este texto de Ley tanto tiempo como ha podido o como ha querido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. ¿También quiere explicación de voto? Tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Yo simplemente he constatado aquí una realidad, que cualquier Diputado puede comprobar si coge las enmiendas que usted o su Grupo han presentado. Lo que desde luego me sigue sorprendiendo de usted y de los miembros de su Grupo es, que vengan a este Parlamento en muchas ocasiones a montar broncas de que no queremos Ponencias, de que no queremos debatir, de que no queremos hablar de las leyes, de que no queremos hablar de las Proposiciones no de Ley, y resulta que llegamos a este Parlamento... Yo personalmente les pregunté a ustedes, a qué hora les venía bien celebrar la Ponencia. Fueron ustedes quienes me dijeron la hora, que yo estaba dispuesta a cualquier hora. Y llega el día de la Ponencia y usted, que era el Portavoz de su Grupo, no apareció, o, mejor dicho, apareció cuando ya estábamos terminando. Yo creo que eso, que eso, ¡es muy poco serio! Ésa es la forma que ustedes tienen de actuar, y, evidentemente, luego, así va todo. Por nuestra parte no estamos dispuestos, a entrar en ese tipo de juegos. Hemos aprobado esta Ley, porque consideramos que es una muy buena

Ley para esta Comunidad Autónoma.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora González.

Nos queda de votar las Disposiciones Adicionales, Primera hasta la Novena; las Disposiciones Transitorias, Primera hasta la Cuarta; la Disposición Derogatoria Única; las Disposiciones Finales, Primera y Segunda. Se pueden hacer agrupada-

mente. ¿Votos a favor? Por unanimidad quedan aprobadas.

Y finalmente la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? Por unanimidad de todos los miembros queda aprobada.

Sin más asuntos, se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y quince minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.
..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.